

52 p. + 48 1/4

RESEÑA BIOGRÁFICA

DEL

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE GUATEMALA

DON RICARDO CASANOVA Y ESTRADA,

POR EL PRESBITERO LICENCIADO

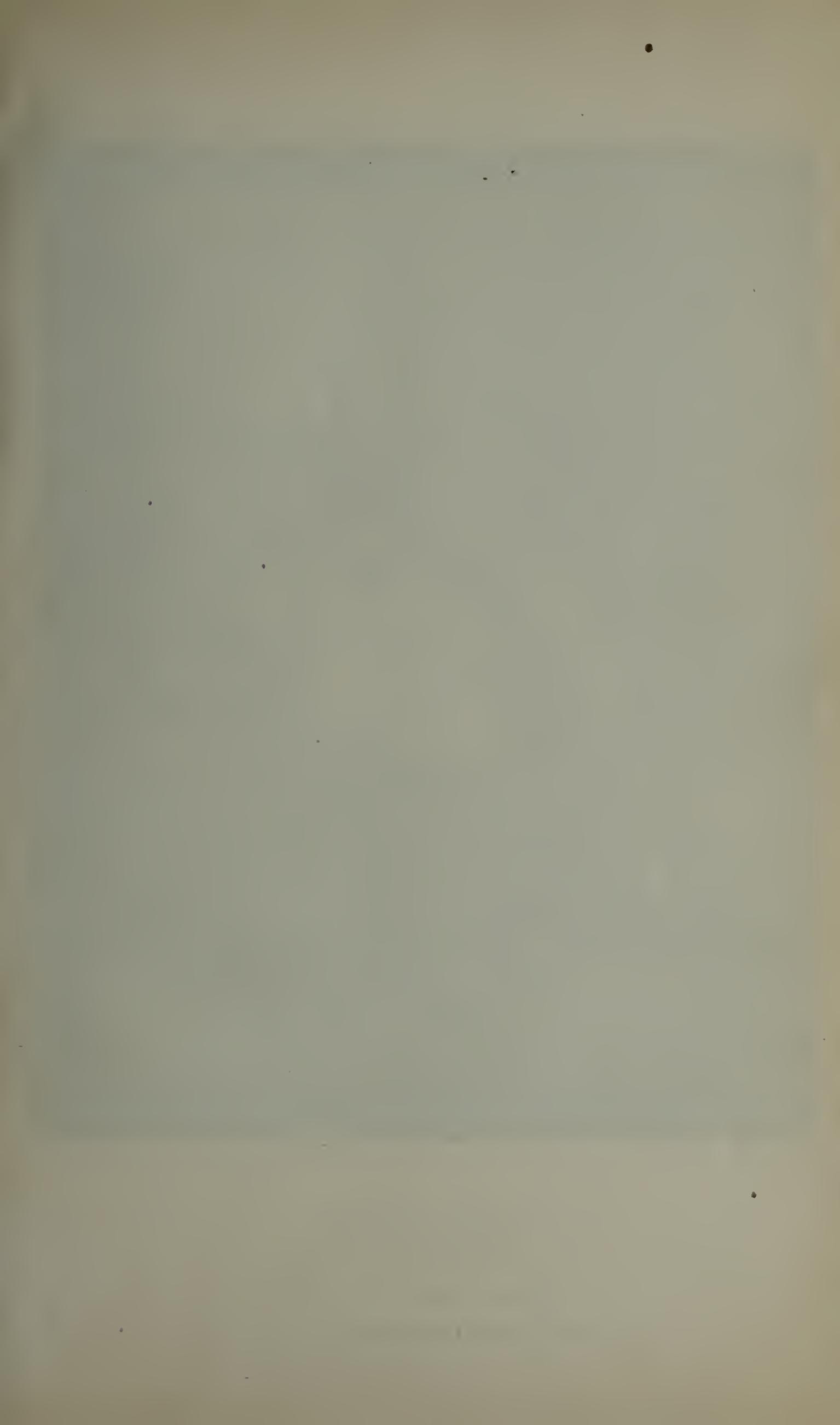
JOSÉ M. RAMÍREZ COLOM

1913

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFIA SANCHEZ & DE GUISE

8ª Avenida Sur, N° 24.





EV

1844 - 1913

El Ilmo. y Rmo. Señor Licenciado Don
RICARDO CASANOVA Y ESTRADA
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala.

RESEÑA BIOGRÁFICA

DEL

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE GUATEMALA

DON RICARDO CASANOVA Y ESTRADA,

POR EL PRESBITERO LICENCIADO

JOSÉ M. RAMÍREZ COLOM

1913

GUATEMALA, C. A.

TIPOGRAFIA SANCHEZ & DE GUISE

8ª Avenida Sur, N° 24.

Ilmo. y Rmo. Señor:

No tienen otro mérito estas páginas, que respetuosamente dedico a V. S. Ilma. y Rma., que la adquisición y acopio de datos para que otra pluma, mejor cortada que la mía, pueda más tarde escribir la Biografía completa de tan renombrado Príncipe de la Iglesia de Guatemala, como lo es ya V. S. Ilma. y Rma., no menos por los trabajos padecidos que por vuestras dotes y personales merecimientos. Sin embargo, por escaso que sea el mérito de tan pequeña labor, dignaos, Ilmo. y Rmo. Señor, aceptarla benignamente, como justo homenaje de cariño, gratitud y veneración del que tiene a honra señalada haber sido discípulo vuestro y ser ahora humilde súbdito.

Q. B. V. M.

José M. Ramírez Colom,

Presbítero.

GUATEMALA, 1.º de junio de 1896.

PRÓLOGO

Acabados de sepultar los despojos del Ilmo. señor Arzobispo don Ricardo Casanova, surgió la idea de publicar en un sólo volumen los cuatro opúsculos biográficos debidos a la pluma del docto sacerdote Lic. don José María Ramírez Colom, Canónigo honorario de la Iglesia de Guatemala; los que, dados a luz en épocas diversas y aumentados con las apuntaciones relativas al año último del episcopado y a los instantes postreros del santo pastor de la Arquidiócesis, constituyen el trabajo más minucioso y la más recomendable labor para dar a conocer la vida de aquel prelado insigne.

Nimio cuidado en todos los detalles, precisión de fechas, curiosidad de noticias y exactitud de narración, que no se aparta un ápice de la verdad, cualidades son que resplandecen como manifestación natural de las condiciones personales del escritor, y que constituyen su trabajo fuente de claridad y de pureza, en donde se puede beber la puntualidad histórica sin desconfianza alguna; al par que las circunstancias de cierto paralelismo entre la existencia del biógrafo y la del biografiado, ponen a aquel en posición ventajosa más que a nadie de conocer los pormenores más insignificantes y de apreciar las acciones más íntimas del pontífice guatemalteco.

La versación en el derecho, la afición a la literatura profana y el estudio de las sagradas letras; los conocimientos teológicos y la dedicación incesante al ministerio sacerdotal; los hábitos de ocupación metódica, la austeridad de costumbres y serenidad de ánimo, todas estas prendas, que no parece sino que de propósito las imitara del Señor Arzobispo el Señor Ramírez Colom, pondríanle en

aptitud de juzgarle con ventaja superior a crítico alguno; pero en la natural modestia del escritor y en la situación que la política creó a la Iglesia católica, el mesurado sacerdote detiene su juicio ante multitud de actos y se limita a narrar los hechos con sencillez, omitiendo tal cual incidente o velando con discreción uno que otro detalle. Pero aunque no exprese su opinión, el comentario surge espontáneamente a la lectura de las tersas páginas y el fallo se pronuncia en la conciencia del leyente: da el Lic. Ramírez Colom los materiales para que la posteridad forme juicio cabal de un hombre que en los fastos de Centro América aparecerá con lineamientos de figura histórica del más grande interés: enuncia las premisas para que la sociedad formule las conclusiones: abre un proceso y lo aquilata para que la historia pronuncie su sentencia.

A no ser la invencible modestia y el afán del autor de circunscribirse a una mera biografía, la obra del Señor Ramírez Colom tomara proporciones de Historia de la Iglesia de Guatemala durante un cuarto de siglo; empeño reclamado por los intereses católicos y labor monográfica que aportaría contingente valioso a una historia general que aun está por escribirse. Todos los negocios eclesiásticos del gobierno del Señor Casanova pasaron ante los ojos del Padre Ramírez Colom como Secretario de la Curia, o corrieron después por sus manos de Vicario Arzobispal: ¡qué bien que superara su encogimiento el Canónigo de honor y emprendiera la historia crítica de período de importancia tan grande como el presidido por el claro varón de intelecto poderoso, cultura inmensa y sólida virtud! Obra tal, sería coronamiento feliz de largos servicios a la Iglesia y comprobación del incontrastable influjo que el Señor Casanova ejerció sobre el clero y sobre su grey. De haber tenido libertad de acción dentro de la órbita en que el derecho le hubiese amparado, ¡qué florecimiento el que alcanzara la Iglesia guatemalteca!; qué embellecimiento en sus edificios, teniendo en el solio a un verdadero artista que así dominaba la música como triunfaba en las

letras y que en viajes y lecturas refinó la delicadeza de su exquisito temperamento: qué esplendor y pompa en las ceremonias ordenadas por tan observante ritualista y tan profundo conocedor de la liturgia; qué disciplina la del clero gobernado por hombre justo, espejo de moralidad y modelo de severas costumbres; qué mejoramiento el de una sociedad en que se rompieron vínculos antaño respetables y en la cual supo en sus abriles brillar como atildado caballero el pastor que con segura mano empuñaba el báculo espiritual para guiarla por sendas de virtud!

Y con todo y verse cohibido en sus anhelos, la influencia del Señor Casanova se hizo sentir, llegando a tal punto la alteza de sus merecimientos, que, a pesar de la sequedad con que se encastilló en el apartamiento de su retiro, su nombre se impuso a la admiración de propios y extraños.

El recordar su valer es dón de justicia hacia el muerto ilustre y obra de patriotismo en pro del suelo que dió vida a varón tan admirable: las líneas del Señor Lic. Ramírez Colom, ofrenda de cariño en su propósito, resaltan como tributo justiciero que la Iglesia y la Patria le agradecen.

Manuel Valladares.

(El Doctor Fences Rédish.)

RESEÑA BIOGRÁFICA

DEL

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO
SEÑOR LICENCIADO

DON RICARDO CASANOVA Y ESTRADA,
ARZOBISPO DE GUATEMALA

EL Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Ldo. don Ricardo Casanova y Estrada, nació en la ciudad de Guatemala el día 10 de noviembre de 1844. Sus padres Dn. Bernardo Casanova y Vigil, último miembro de una familia acomodada, originaria de Aragón, y Dña. Dolores Estrada, perteneciente a una modesta familia, observando las felices disposiciones de bondad de carácter, claridad y penetración de inteligencia que se manifestaban en él desde sus primeros años, se dedicaron á desarrollarlas con una esmerada educación.

Estudió las primeras letras por los años de 1851 a 1857 en el liceo que regentearon sucesivamente en esta capital los hábiles maestros Dn. Juan de Urrutia y Dn. Alejandro Arrué, en donde se educaban los jóvenes pertenecientes a las más distinguidas familias del Comercio.

Dn. Ricardo Casanova estudió la Grámatica Latina con el acreditado profesor español Dn. Alejandro Arrué, y en enero de 1858 comenzó a estudiar Filosofía en la Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo, que en aquella época era el primer establecimiento literario del país. Fué su catedrático de esta asignatura el Ldo. Dn. Damián Guerra. Hizo al mismo tiempo, bajo la dirección del inteligente educador Dn. José Antonio Salazar, un estudio completo de Matemáticas y Contabilidad y de elementos de Retórica y lengua italiana.

Dotado de conocimientos superiores a los que exigía el programa de la ley vigente entonces, y con dispensa de seis meses por méritos ganados conforme a la ley, en virtud de haber sostenido varios actos públicos por honrosa designación de sus profesóres, obtuvo el título de Bachiller en Filosofía en el examen público que sostuvo con lucimien-

to el 16 de junio del año 1860, siendo Rector de la Universidad el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan José de Aycinena, Obispo Titular de Trajanópolis.

En enero de 1861 comenzó a cursar derechos con los distinguidos Catedráticos Dr. Dn. Antonio López Colom, de Derecho Civil; Pbro. Dr. Dn. Angel María Arroyo, de Derecho Canónico, y Dr. Dn. Pedro Valenzuela, de Derecho Romano. Después de haber sostenido durante los cursos varios actos públicos, se graduó de Bachiller en ambos derechos el 18 de agosto de 1864, siendo Rector de la Universidad el mismo Ilmo. Sr. de Aycinena, y patrocinándolo en el acto como su Catedrático el Dr. Dn. Antonio López Colom.

Los certificados extendidos por los profesores de la Universidad, y los atestados de exámenes parciales y generales que sostuvo durante los seis años que el Sr. Casanova concurrió a las aulas, son de lo más honroso que pueda ambicionarse. Los profesores y condiscípulos al referirse al joven Casanova, hacían siempre elogios de su puntual asistencia, de su aplicación y aprovechamiento, de su clara inteligencia y atinado juicio, así como de su porte serio, pero fino, afable, sincero, caballeroso y respetable, cualidades que desde entonces comenzaron a granjearle la estimación y cariño de sus condiscípulos y superiores, que auguraban al joven alumno un brillante porvenir.

El 8 de enero de 1865 se inscribió en la Academia de Derecho Teórico-Práctico, a cuyas clases, servidas hasta 1866 por el Sr. Ldo. Dn. Juan Diéguez, y después por el Sr. Ldo. Dn. Antonio Machado, concurrió por espacio de tres años y cinco meses, sufriendo los exámenes correspondientes en los que obtuvo siempre las mejores calificaciones. Asistió a la clase privada de Práctica Forense que en su casa daba el distinguido jurisconsulto Ldo. Dn. Manuel Joaquín Dardón, y a las clases de Literatura Española y Derecho Internacional, de Derecho Público y Economía Política que en la Academia daban respectivamente los Sres. Dn. José Milla y el distinguido colombiano Dr. Dn. Mariano Ospina, haciendo, por último, su pasantía de Abogado, ya en el Tribunal del Consulado de Comercio, ya en el Juzgado Mercantil que le reemplazó, ya, finalmente, en el despacho del Sr. Ldo. Dn. Manuel Ubico, Fiscal entonces del Tribunal Supremo de Justicia.

Poco después que comenzaron las conferencias litera-

rias en casa del Sr. Milla, abrió el Dr. Dn. Máximo Soto un curso oral de Medicina Legal en la Universidad (1866-1867.) Asistió a todo él el Sr. Casanova, sosteniendo al fin del año un lucido acto público en unión de sus compañeros los Sres. Brs. Dn. Marco Aurelio Soto y Dn. Ramón Rosa, acto que honraron con su presencia el Excmo. Sr. Presidente de la República, General Dn. Vicente Cerna, el Sr. Ministro de Gobernación y Justicia, Ldo. Dn. Manuel Echeverría, el Sr. Dn. José Milla y otras personas notables.

Por este mismo tiempo hizo estudios de lengua francesa e inglesa con diversos profesores, y cultivó la Música, formando parte de la Sociedad Filarmónica de Aficionados.

Por último, el jueves 2 de julio de 1868, previo examen público general verificado ante el Tribunal Supremo de Justicia compuesto de los Sres. Regente Ldo. Dn. José Antonio Azmitia y Magistrados Ldos. Dn. José María Saravia, Dn. Marcelo Molina, Fiscal Ldo. Dn. Manuel Ubico y Secretario Dn. Domingo Toriello, recibió la licenciatura, siendo en consecuencia incorporado al Iltre. Colegio de Abogados.

Por este mismo año el Supremo Gobierno nombró una Comisión de Inmigración compuesta de los Sres. Ldo. Dn. José María Saravia, Dr. Dn. Ignacio Gómez y Dr. Dn. Mariano Ospina, mereciendo el Sr. Casanova ser nombrado Secretario de tan selecta corporación. Este nombramiento dió motivo a que renunciase el cargo de Prosecretario de la Sociedad Económica que ya desempeñaba, y en la que alternaba con los hombres públicos más eminentes que a la sazón la componían.

Por este tiempo comenzó a revelarse en el Sr. Casanova el genio de escritor, colaborando en “La Sociedad Económica,” órgano de esa ilustre y benéfica Corporación, y en “La Semana,” periódico redactado por nuestro insigne literato Dn. José Milla y Vidaurre, publicando en ambos, artículos ya científicos, ya literarios, dignos de su ilustración y buen criterio.

En diciembre de 1869 fué electo Síndico 1.º de la Municipalidad, cargo que desempeñó a entera satisfacción del Ayuntamiento hasta fines del año de 1870.

El 19 de enero de 1870 fué electo Segundo Secretario de la Junta Directiva de la Hermandad de Misericordia de esta capital.

El 19 de mayo del mismo año fué nombrado Síndico de la Junta de Gobierno del Consulado de Comercio.

Habiendo quedado vacante la Secretaría del Consejo de Estado por la promoción a Consejero del Sr. Dn. Enrique Palacios, el Consejo en sesión del 29 de agosto de 1870, nombró Secretario del mismo Cuerpo al Sr. Ldo. Casanova.

En 5 de febrero de 1871 fué reelecto Secretario de la Junta Directiva de la Hermandad de Misericordia.

Después de haber coronado con éxito brillante el Sr. Casanova su carrera profesional, y adquiriéndose por sus merecimientos propios una distinguida posición en la sociedad, natural era que quisiera dar algún esparcimiento a su espíritu, y aumentar al mismo tiempo su variado caudal de conocimientos con aquellos que proporciona la experiencia de un viaje por los países más adelantados de Europa y América. Con este fin salió de Guatemala en compañía de su señor padre Dn. Bernardo Casanova el 15 de marzo de 1871, y dirigiéndose a Europa visitó las capitales de Inglaterra, Francia, España, Suiza, Bélgica, y algunas otras ciudades notables de esos países; y regresando a los Estados Unidos de Norte-América, residió por algún tiempo en Nueva York, de donde partió para San Francisco de California a fines de octubre, volviendo a esta ciudad el 14 de noviembre del mismo año. Este viaje no sólo aprovechó a su salud sino que también le proporcionó ocasión de practicar los idiomas francés e inglés que ya conocía.

Durante su ausencia de la República estalló la revolución que dió lugar al cambio político de la Administración del General Cerna, subiendo al poder el partido que se llama liberal, encabezado por Dn. Miguel García Granados. Este año de 1871 fué uno de los más borrascosos para la Iglesia de Guatemala, pues el Gobierno de la revolución emitió los decretos de extrañamiento de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. Bernardo Piñol y Aycinena, y del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Mariano Ortiz Urruela, Obispo Titular de Teya.

En el año de 1872, el Sr. Casanova, que con justicia era considerado ya como uno de los miembros más distinguidos del foro guatemalteco, en unión del Sr. Ldo. Dn. Salvador Falla, mereció la señalada honra de ser asociado por el Sr. Fiscal Dn. Manuel Ubico y con aprobación del Gobierno, a los trabajos de estudio y redacción de un proyecto de Ley Hipotecaria que a principios de 1871 el Gobierno había encargado al Sr. Fiscal. Esta obra no fué por entonces elevada a la categoría de ley; pero más tarde

sirvió de base para el nuevo sistema de hipotecas que adoptó el Código Civil vigente, como lo dice la Comisión codificadora en su informe de 5 de febrero de 1877, que corre al frente de la primera edición del Código.

El Sr. Casanova vivía entregado a sus tareas de abogado cuando, a fines de 1873, fué electo Síndico de la Municipalidad de esta capital para el ejercicio de 1874.

Por ese mismo tiempo la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados, por ausencia de la República, del Catedrático propietario Dn. José Milla y Vidaurre, encargó al Sr. Casanova el desempeño de las clases de Literatura Española y Derecho Internacional, que daba aquel a los pasantes de Derecho, en cuyo número se contaba entonces el autor de esta Reseña, viniendo de esta manera a tener la fortuna de recibir lecciones del Sr. Casanova.

Comienza el año de 1874 y el Sr. Casanova entra en el ejercicio de su cargo de Síndico de la Municipalidad de esta capital. Uno de los vecinos de esta ciudad, el Dr. Dn. Eligio Baca, solicitó del Municipio cierta cantidad de agua potable, pidiendo se tomara de la que disfrutaba la Casa de la extinguida (27 de mayo de 1872) Comunidad del Oratorio de San Felipe Neri. Pasada en trámite esa solicitud al Síndico municipal para que dictaminara, el Sr. Casanova informó que podía ciertamente adjudicarse al Sr. Baca, la *paja de agua* que solicitaba, añadiendo sí en su pedimento esta cláusula: “*A no ser que vuelvan los religiosos alguna vez a entrar en posesión de su predio, en el cual caso a ellos debe devolverseles el usufructo de dicha paja de agua.*” Por esta justísima cláusula en que dejaba a salvo los legítimos derechos de los religiosos del Oratorio, y que revelaba gran integridad de conciencia en el sabio juriconsulto, fué denunciado al Presidente de la República, General Dn. Justo Rufino Barrios, quien irritándose al saber que existía un abogado que juzgara posible la vuelta de los religiosos a sus conventos de donde fueran arrojados desde el 7 de junio de 1872, hizo llamar al Sr. Casanova, lo insultó y abofeteó, y, para colmo de irrisión, mandó a sus esbirros que le pusieran una sotana y un bonete, y con este traje que Barrios y sus satélites creían de ignominia, hizo que fuera exhibido entre soldados por las principales calles de la ciudad y llevado a una celda de la extinguida Congregación del Oratorio, donde permaneció ocho días obligado a llevar día y noche el hábito talar so pena de ser apaleado. Cuando el Sr. Presidente juzgó satisfecha la *vindicta liberal*, hizo venir a su presencia al Sr. Casano-

va, y después de dirigirle muchas injurias y solemnes exhortaciones para que se hiciera *liberal*, le dijo que podía quitarse la sotana que tenía.

El joven jurisconsulto, herido en sus sentimientos de católico, se retiró del foro, hizo dimisión de todos sus cargos públicos y buscó en el retiro y en las prácticas cristianas, la seguridad personal y el sosiego del espíritu. Cierta día su sabio director espiritual el R. P. Fr. Antonio Servín de la Mora lo invitó a pensar en el estado eclesiástico: obedeció Casanova, y practicadas las diligencias conducentes a acertar en tan grave asunto, se resolvió a pedir las órdenes cuando le pareció ver bastante clara la voluntad divina en este sentido. No debo pasar en silencio la predicción que el mismo P. Servín hizo, anunciando que el Sr. Casanova sería con el tiempo el Arzobispo de Guatemala. Desde que conoció que Dios le llamaba al estado eclesiástico, sólo trabajó en disponerse para ser un digno ministro del Señor y para el mejor desempeño de las altas funciones del ministerio sacerdotal.

Habiéndose, finalmente, presentado, fué admitido por el M. I. Sr. Gobernador de la Arquidiócesis, Dn. Juan Bautista Raul y Bertrán para la recepción de las órdenes sagradas, que fué a recibir a la Diócesis de Chiapas, por no haber a la sazón Obispo en ésta, habiendo sido ordenado de Presbítero por el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Germán Villalvazo, el 21 de septiembre de 1875, fiesta de San Mateo Apóstol.

Tuvo la incomparable dicha de celebrar por vez primera el santo sacrificio de la Misa, el domingo 27 de febrero de 1876, fiesta de Nuestra Señora de las Victorias, en la S. I. Catedral, habiendo ocupado la cátedra sagrada en ese día el Ilmo. Sr. Pbro. Dr. Dn. Angel María Arroyo, que hizo el elogio de las virtudes y relevantes prendas del nuevo sacerdote.

Con fecha 1.º de marzo del mismo año, el muy ilustre Sr. Raul queriendo aprovecharse de los conocimientos del distinguido jurisconsulto, canonista y literato, no menos que darle una prueba de lo mucho que lo estimaba, nombró al Sr. Pbro. Casanova Promotor Fiscal de la Curia Eclesiástica, Pro-Secretario del Gobierno Eclesiástico Metropolitano y Sacristán Mayor de la Santa Iglesia Catedral, cargo este último que el Sr. Casanova desempeñó durante nueve años con laudable celo y rara constancia, y que sólo el quebranto de su salud le obligó a renunciar. En cuanto a los dos oficios curiales que desempeñó con justificación

y competencia, el de Pro-Secretario de la Curia Eclesiástica lo renunció en 1.º de septiembre, de 1879 por incompatible con el de Promotor Fiscal, y este último lo renunció el 17 de junio de 1882 por motivo de su mala salud.

En este período tuvo que sufrir la dolorosa prueba a que los hijos, según el orden natural, están sujetos. Pagaron sus amados padres la deuda común, primero Dña. María de los Dolores el 30 de mayo de 1877, y seis años después el Sr. Casanova Vigil el 3 de abril de 1883.

A fines de este mismo año, y al regresar del campo donde había estado algunas semanas, fué instado por el Sr. Pbro. Dn. Alberto Rubio y Piloña, Rector del Colegio de Infantes, para explicar Teología Dogmática a los alumnos ordenandos, lo cual verificó tan solo durante el año siguiente, por haber ido a menos su salud. En febrero de 1885 sufrió un ataque violento de colerina del cual lo salvó la divina Providencia; pero las consecuencias de la enfermedad lo obligaron a dejar, no sin pena, el empleo de Sacristán Mayor y la habitación que junto a la Catedral por nueve años ocupara, y a volver, otra vez a vida enteramente privada.

Poco tiempo la disfrutó, pues sintiéndose gravemente enfermo el Ilmo. Sr. Raull y Bertrán, por entonces Administrador Apostólico del Arzobispado, dirigió en 9 de junio de 1885, un cablegrama al Sumo Pontífice, suplicándole se dignara nombrarle sucesor para el caso de muerte, y el 28 del mismo mes, el Emmo. Sr. Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad, comunicaba al R. P. Fr. Antonio Domingo Arroyo, Secretario del Gobierno Eclesiástico, que el Santo Padre nombraba al Sr. Pbro. Casanova, Administrador interino del Arzobispado, en caso de muerte del Ilmo. Sr. Raull: este nombramiento se comunicó inmediatamente al Sr. Pbro. Casanova. Profundamente humilde, enemigo de distinciones y temeroso de echar sobre sus hombros una carga tan pesada y de tan grande responsabilidad, hubiera renunciado la alta dignidad a que era llamado, si las esforzadas persuaciones de varones prudentes y amigos, no le hubieran arrancado su consentimiento, poniéndole a la vista que lo inesperado de su nombramiento era una clara señal de la voluntad divina, y que con su resistencia sólo acarrearía males a la Iglesia.

En la mañana del 31 de julio del mismo año, moría el Ilmo. Sr. Raull; y en virtud de la suprema designación de Su Santidad el Sr. León XIII, tomaba inmediatamente

el gobierno interino de la Arquidiócesis el Sr. Pbro. Casanova, no sólo con aquiescencia, sino con beneplácito del Poder Civil de la República, ejercido entonces por el General Dn. Manuel Lisandro Barillas, y con general aplauso del Clero y fieles de la Arquidiócesis, que veían al frente de los destinos de la afligida Iglesia de Guatemala a un sacerdote digno, por su ciencia y sus virtudes, de gobernarla y de emprender la obra magna de su restauración. El mismo día dirigíase el nuevo Prelado al Venerable Clero y fieles de esta Arquidiócesis, por medio de su primera Carta pastoral, anunciando el fallecimiento del Ilmo. Sr. Raull, y dándose a conocer como sucesor del ilustre difunto, en virtud de mandato del Pastor Supremo de los fieles.

Con el carácter de Administrador Apostólico interino, gobernó la Arquidiócesis hasta el día 18 de marzo de 1886, en que recibió las Bulas Pontificias, expedidas en Roma a 15 de enero del mismo año, por las que nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII se dignaba instituirle Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana. Al tenerse noticia de tan fausto acontecimiento, los Supremos Poderes de la Nación y todas las clases sociales felicitaron expresivamente al Ilmo. Sr. Casanova, por su exaltación a la silla arzobispal, vacante desde la muerte del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. Bernardo Piñol y Aycinena, ocurrida en la Habana el 24 de junio de 1881. Los ilustrísimos preladados de las iglesias sufragáneas de esta Metròpoli, no tardaron en dirigir al Arzobispo electo sus entusiastas y respetuosas manifestaciones de acatamiento, estima y adhesión a su sagrada persona, y los más sinceros parabienes a la Iglesia de Guatemala. Haber ejercido los cargos de Sacristán Mayor de la Iglesia Catedral Metropolitana y de Promotor Fiscal de la Curia Eclesiástica; tener una gran pureza de conducta unida a una austeridad de costumbres privadas, verdaderamente admirable; tener un extraordinario celo por el bien de las almas y una dedicación asidua al cumplimiento de sus deberes, y poseer una vasta instrucción: tales fueron los merecimientos que Nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII, tuvo en cuenta para elevar a este joven sacerdote a la dignidad de Príncipe de la Iglesia Arzobispal de Guatemala.

El 1.º de abril organizó la Curia Eclesiástica, nombrando Secretario al Pbro. Ldo. José María Ramírez Colom; Promotor Fiscal, al Sr. Pbro. Ldo. Dn. Andrés Orantes, y confirmando en su empleo de Notario Oficial Mayor, al honrado y laborioso Ldo. Dn. Luis Gavarrete, hermano

del respetable Sr. Ldo. Dn. Justo Gavarrete, que en el mismo empleo, prestó por largos años importantes servicios a la Iglesia de Guatemala.

Se comenzó a preparar la consagración del Ilmo. Sr. Casanova y a allanar las dificultades para que esa solemnidad se verificara en esta Iglesia Metropolitana. El Ilmo. Sr. Casanova suplicó al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Costa-Rica, Dr. Dn. Bernardo Augusto Thiel, se dignara venir a esta capital a conferirle el sagrado orden episcopal, y este ilustrísimo Prelado, accediendo gustoso a esa invitación, llegó a esta capital el lunes 19 de julio de 1886, acompañado de dos individuos de su Cabildo, los ilustres señores doctores Dn. Carlos Ulloa y Dn. José Zamora.

Fijado el domingo 25 del mismo mes, fiesta del Apóstol Santiago el Mayor, Patrono Titular de esta Iglesia Metropolitana, para la solemnidad de la consagración, se verificó ésta en la Iglesia Catedral con todo el aparato, majestad y esplendor que fué posible desplegar, observándose con la mayor regularidad las prescripciones litúrgicas del Pontifical romano y del Ceremonial de Obispos sirviendo de Prelados asistentes al Obispo consagrante, en defecto de Obispos, el muy ilustre Sr. Canónigo Dr. Dn. Pedro García, dignidad de Tesorero, único representante del Venerable Cabildo Metropolitano, y el ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Angel María Arroyo, Prelado doméstico de Su Santidad y Cura Rector de la Parroquia del Sagrario.

El domingo 7 de agosto se verificó en la misma Santa Iglesia Catedral, con no menor pompa, la solemne y majestuosa ceremonia de la imposición del sagrado Palio al Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova, hecha por el Ilmo. Sr. Obispo de Costa-Rica, y en presencia del muy ilustre Sr. García, de los Canónigos Sres. Ulloa y Zamora, del Ilmo. Sr. Arroyo y de numeroso concurso de sacerdotes y de fieles. Tanto en la ceremonia de la consagración, como en la de la imposición del sagrado Palio, funcionó como Notario el Secretario del Gobierno Eclesiástico, Pbro. Ldo. José María Ramírez Colom, quien dió lectura a las Bulas Apostólicas y levantó las actas correspondientes.

Nunca habíamos presenciado manifestaciones populares más espontáneas de júbilo y entusiasmo religioso, como aquellas de que fuimos testigos en la consagración episcopal del Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova. El recibió felicitaciones de individuos de todas las categorías y clases sociales: del Emmo. Sr. Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de

Su Santidad; de los ilustrísimos Prelados de las iglesias sufragáneas y de sus Cabildos; de todos los individuos del Clero guatemalteco, sin excepción; del Sr. General Presidente de la República y de sus Secretarios; de distinguidos hombres públicos y de multitud de personas particulares.

Elevado a la augusta dignidad del episcopado, y en plena posesión del Gobierno de su extensa Arquidiócesis, el Ilmo. Sr. Casanova dedicó de preferencia su atención a procurar la observancia de la disciplina eclesiástica en sus diversos ramos, ya recordando al Clero en luminosas y bien escritas pastorales, unánimemente aplaudidas, las obligaciones de su estado, (1) ya exigiéndole el fiel cumplimiento de la Liturgia sagrada; ya arreglando el mejor servicio del culto divino, sobre todo en su Iglesia Catedral; ya emprendiendo en ésta costosas reparaciones que exigía el peculiar estado de su fábrica; ya restableciendo las clases de ciencias eclesiásticas en el Colegio de Infantes: todo esto sin perjuicio del trabajo del Despacho diario del gobierno de la Diócesis y de la administración del Sacramento de

(1) El Ilmo. Señor Arzobispo ha dado las siguientes Pastorales:

1ª De 31 de julio de 1885, anunciando la muerte del M. I. Señor Don Juan Bautista Raul y Bertrán y dándose a conocer como Administrador Apostólico del Arzobispado de Guatemala.

2ª De 10 de agosto de 1885, sobre las obligaciones de los Párrocos.

3ª De 24 de febrero de 1886, sobre el santo tiempo de Cuaresma.

4ª De 25 de julio de 1886, sobre su elección y consagración episcopal.

5ª De 6 de enero de 1887, sobre la educación.

6ª De 23 de febrero de 1887, para el santo tiempo de Cuaresma sobre el Matrimonio.

7ª De 16 de abril de 1887, sobre el Jubileo sacerdotal de Ntro. Smo. Padre el Sr. León XIII.

8ª De 14 de abril de 1895, sobre la consagración de la Arquidiócesis al Sacratísimo Corazón de Jesús.

NOTA. Posteriormente a la fecha en que se imprimió y publicó esta primera parte de la Reseña Biográfica del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, Su Señoría Ilma. dió las siguientes Pastorales;

9ª De 18 de abril de 1897, con ocasión de su vuelta del destierro.

10ª De 20 de febrero de 1898, para el Santo Tiempo de Cuaresma.

11ª De 29 de enero de 1899, sobre el suicidio.

12ª De 11 de febrero de 1900, sobre dos importantes hechos religiosos.

13ª De 2 de febrero de 1901, sobre la "Asociación de la Sagrada Familia."

14ª De 2 de noviembre de 1901, acerca de los sufragios por los Difuntos.

15ª De 30 de abril de 1902, con ocasión del terremoto de 18 de abril de 1902.

16ª De 1º de marzo de 1903, sobre la piedad con los Difuntos.

17ª De 21 de julio de 1903, con motivo del fallecimiento del Sumo Pontífice León XIII.

18ª De 25 de julio de 1903, acerca de la Restauración del V. Cabildo Eclesiástico Metropolitano.

19ª De 15 de junio de 1910, acerca de la venida del Excmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico Dr. D. Juan Cagliero.

20ª De 15 de junio de 1911, sobre fomentar las vocaciones.

Expidió además muchísimos Edictos y Acuerdos sobre diversos ramos de la Administración y Disciplina eclesiásticas.

la confirmación a los niños de la capital y de las parroquias suburbicarias.

Todos los ramos del gobierno de la Arquidiócesis estuvieron exclusivamente a su cargo desde el principio de su administración apostólica; mas una vez consagrado Obispo, y teniendo urgente necesidad de practicar la visita canónica de las parroquias de la Arquidiócesis, asoció a su gobierno al Sr. Pbro. Dr. Dn. Idelfonso Albores, a quien, en 15 de abril de 1887, nombró su Vicario General. El 18 del mismo mes marchaba acompañado del Secretario de Visita, Pbro. Ldo. Dn. Andrés Orantes, de su familiar el Diácono Dn. Salvador Arzú Romá y de algunos sacerdotes encargados de predicar y confesar en las parroquias que habían de visitarse, siendo las primeras las de la Vicaría provincial de Sacatepéquez y siguiendo con las de Chimaltenango, visitó 18 parroquias, deteniéndose en cada una de ellas el tiempo necesario para examinar con esmero la administración parroquial en todos sus ramos, para tomar datos estadísticos, para enterarse de las necesidades espirituales de los fieles y administrar el sacramento de la confirmación a las inmensas muchedumbres de niños y aun adultos que de todas partes acudían. Regresó Su Señoría Ilma. el 3 de junio del mismo año, para celebrar la solemnidad del Corpus Christi.

Durante la corta ausencia del ilustrísimo Prelado, había comenzado a prepararse en la atmósfera política de esta capital, una tempestad que estalló al fin el 26 de junio, fecha en que el Presidente de la República, General Dn. Manuel Lisandro Barillas, rompiendo la Carta Constitutiva de la Nación, se declaró Dictador, anuló las leyes emitidas por las Cámaras Legislativas de 86 y 87, y convocó nueva Asamblea Constituyente.

Como el personal del nuevo Ministerio era abiertamente hostil a la Religión católica, no tardó en emitir leyes atentatorias a los derechos de la Iglesia. El Diario Oficial de 31 de julio de ese año, publicó un decreto con el número 393, imponiendo el *servicio* militar a todos los ciudadanos, sin más excepciones que las expresadas en el mismo decreto; y como en ellas no se encontraba la que, en favor del Clero consignaba expresamente el decreto número 83 de 11 de enero de 1873, el cual se derogaba por ese decreto, quedaba el Clero sujeto a la ley común. En vano el Ilmo. Sr. Arzobispo, en su oficio de 5 de agosto, dirigido al Ministerio de Gobernación, demostró hasta la evidencia la incompatibilidad y repugnancia del servicio militar con el estado y

la misión del sacerdocio católico, pidiendo una exención en favor del Clero, que presta a la sociedad, en el orden moral, inapreciables servicios, mayores sin comparación que los que en el orden material prestan los soldados del ejército; en vano puso de manifiesto el sabio Prelado lo gravoso y depresivo que era para el Clero el servicio de las armas, no menos que opuesto al verdadero bien de los pueblos, tratándose principalmente de los párrocos que viven consagrados al servicio del pueblo: todo fué en vano, el Gobierno mantuvo y mantiene vigente y ejecuta ese decreto.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública había mandado reimprimir el detestable libro titulado "Cartas a Eugenia," y lo había impuesto como texto de lectura en las escuelas públicas. El Pastor de las almas tiene la sagrada obligación de enseñarles la verdad y de apartarlas del error y del mal; y en cumplimiento de esa obligación, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, por Edicto de 19 de julio, declaró la calidad perniciosa del libro citado y la obligación que los fieles tenían de abstenerse de su lectura, posesión y propagación, y la pena espiritual en que, según el Derecho de la Iglesia, incurrirían si faltaban a esa obligación.

El Edicto se publicó el domingo 21 de agosto en las parroquias de las Vicarías de Sacatepéquez, Chimaltenango y Baja Verapaz, y al día siguiente siete párrocos de la primera eran lanzados del Departamento por orden de la Jefatura Política dictada en virtud de instrucciones del Ministerio de Gobernación, y a los ocho días castigados de nuevo con una multa de 25 pesos; los párrocos de la Vicaría de Chimaltenango fueron encerrados en la cárcel pública, donde permanecieron cinco días y no fueron puestos en libertad, sino mediante el pago de igual multa. También fueron multados los párrocos de la Baja Verapaz.

El domingo 28 del mismo mes, se hizo en las parroquias e iglesias de esta ciudad la publicación del edicto, y el lunes inmediato sufrieron sus párrocos y rectores la misma exacción de 25 pesos. Los curas de San Juan Sacatepéquez, Villanueva, Amatitlán y Mataquescuintla, Cuajiniquilapa y Santa Rosa, fueron puestos en prisión por igual motivo.

El Gobierno que había ordenado la reimpresión del libro "Cartas a Eugenia;" que lo había impuesto como texto de lectura en las escuelas públicas; que con su proceder para con los párrocos y rectores que habían publicado

en sus iglesias el Edicto, se había constituido en público defensor de ese detestable libro, emitió el 29 de agosto el decreto número 395, en el que prohibió dar curso y publicar, bajo cualquier forma, pastorales, edictos, o disposiciones de cualquiera Curia Eclesiástica, sin autorización escrita del Ministerio de Gobernación, bajo la pena de arresto mayor y multa de trescientos a mil pesos. Como ese decreto ponía trabas al ejercicio de la potestad eclesiástica, y por lo mismo, atentaba a la independencia de la Iglesia fundada por Jesucristo nuestro Señor, el ilustrísimo Prelado Metropolitano protestó con entereza apostólica contra ese decreto, en oficio de 2 de septiembre dirigido al Ministerio de Gobernación y Justicia. En contestación a esa legítima protesta, el Gobierno dictatorial emitió el sábado 3 de septiembre el decreto número 399, en el que se decretaba la expulsión del Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova del territorio de la República por el tiempo que el Poder Ejecutivo lo juzgara indispensable. Ese mismo día, a las nueve de la noche, el General Dn. José María Reina Barrios, acompañado de dos Coroneles y de 40 agentes de policía, se presentó en el Palacio Arzobispal a notificar a Su Señoría Ilma. la orden de destierro, orden que debía ejecutarse dentro de tres horas. Desde ese momento la persona del ilustrísimo Prelado quedó rigurosamente vigilada e incomunicada. A los tres cuartos para las doce, el General Reina Barrios hizo salir de la pieza en que se hallaba Su Señoría ilustrísima a los pocos sacerdotes que le acompañábamos en tan tristes momentos: nosotros después de recibir arrodillados la bendición de nuestro amado Pastor, nos separamos de él con el corazón transido de amargura.

“Cum subit illius tristissima noctis imago.”

P. Ovidii. Elegia III.

A las doce en punto, el Ilmo. Sr. Casanova, acompañado de sus dos familiares el Diácono Dn. Salvador Arzú y el Menorista Dn. Juan Paz Solórzano, fué obligado a subir a un coche, y, custodiado por cuatro agentes de policía, fué conducido a la estación del ferrocarril Central, donde estaba preparado un tren expreso que le condujo al puerto de San José, y allí fué embarcado, a las cinco de la mañana, en el vapor “San Juan,” de la Compañía del Pacífico, con dirección a Panamá.

Cuando al día siguiente la sociedad de la capital se enteró del inicuo y violento atentado cometido en la per-

sona del Prelado Metropolitano, por una Administración enemiga de la Iglesia católica y de la religión del país, en cuyo Pastor no respetó ni el carácter sagrado, ni la alta dignidad, ni la completa inocencia; protestó con energía contra ese injusto y escandaloso abuso del poder y de la fuerza, ya que no pudo impedir su consumación; ni sus funestos efectos; protesta que reiteraron en su corazón todos los verdaderos católicos de la República.

Como el ilustrísimo Prelado no tenía suficiente oro americano para pagar el pasaje de sus dos familiares, pues el Gobierno que le desterraba sólo pagaba el de Su Señoría, se obligó a aquellos a desembarcar, y conducidos de nuevo al puerto, fueron allí detenidos durante varios días, hasta que, habiendo conseguido algún dinero, pudieron pagar su pasaje en el vapor que venía de Panamá con dirección a San Francisco de California.

El 9 de septiembre llegó el Ilmo. Sr. Casanova a Panamá, y el Sr. Dr. Dn. Alejandro Peralta, Obispo de esa Diócesis, le dió cordial hospedaje en su palacio. El Sr. Casanova dió noticia de su destierro a Su Eminencia el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de su Santidad, y el 11 del mismo mes se embarcó en el vapor "San Blas" para San Francisco de California, a donde llegó el día 30, recibéndole en el muelle varios individuos de la colonia guatemalteca, entre ellos el Sr. Pbro. Dn. Francisco Javier Torres, que a la sazón se encontraba allá, y sus dos familiares el Diácono Dn. Salvador Arzú y el Menorista Dn. Juan Paz. Se hospedó Su Señoría en el Hotel Occidental de aquella ciudad. Al día siguiente dos Padres de la Compañía de Jesús fueron a suplicarle se dignara aceptar el hospedaje que le ofrecían en su Colegio de San Ignacio. Aceptó el Ilmo. Sr. Casanova tan cordial como benévolo ofrecimiento, permaneciendo allí 13 días; pero como deseara vivir en un lugar más tranquilo, lejos del bullicio de una ciudad tan comercial como San Francisco, y gozar al mismo tiempo de las ventajas del aire puro y agradable aspecto del campo, el 12 de octubre se trasladó al Colegio de Santa Clara, notable casa de educación que regenteaban los Padres de la Compañía de Jesús en aquel distrito.

Los católicos norte-americanos, tan luego como sabían la causa de la llegada del Ilmo. Prelado Metropolitano de Guatemala, manifestaban viva simpatía en su favor, mostrándose indignados al saber cómo los gobiernos de estos países entienden y practican el sistema republicano, cuyo primer deber es respetar la Religión por ser la verdadera

y sólida base de la libertad política y civil. Aun los que no se interesaban en su favor por motivos de religión, eran tocados, al menos, por el amor a la libertad, que allá está muy arraigado en todas las clases sociales, y les causa extrañeza y disgusto que ella no se practique así en nuestros países.

En el colegio de Santa Clara tuvo el Ilmo. Sr. Casanova ocasión de conocer a Su Eminencia el Cardenal Jacobo Gibbons, Arzobispo de Baltimore; al Ilmo. Sr. Dn. Guillermo Gross, Arzobispo de Oregon y a otras personas notables que le dieron testimonios de admiración, respeto y estima.

Invitado por el Sr. Dn. Andrés Garriga, cura de la parroquia española, vino el Ilmo. Sr. Casanova a la ciudad de San Francisco a predicar el sermón de Nuestra Señora de Guadalupe, en la fiesta titular de la misma. Todo el auditorio admiró las relevantes dotes oratorias que adornan al eminente Prelado centro-americano.

A fines de noviembre recibió el Ilmo. Sr. Casanova una carta del Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, en la que le dice, que la noticia de su destierro ha causado profundo dolor, no sólo en su ánimo, sino en el del Santo Padre, a quien ha dado cuenta; que Su Santidad deplora vivamente la medida tomada por el Gobierno de Guatemala contra su digna persona, y la deplora tanto más cuanto que Su Señoría ha sido castigado por el cumplimiento de los deberes inherentes a su ministerio pastoral; que le sirva de consuelo en esa amargura la consideración del motivo que ha determinado la imposición de esa pena, sabiendo que es bienaventurado el que sufre por la justicia y que las tribulaciones pasajeras de aquí abajo, nos aseguran la recompensa eterna; finalmente, que Su Santidad se ha dignado concederle el consuelo de una bendición particular, y que las disposiciones tomadas por Su Señoría para la administración de la Diócesis que le está encomendada, han sido juzgadas oportunas y dignas de alabanza.

El Ilmo. Sr. Casanova no podía recibir testimonio más elocuente del paternal cariño y benevolencia del Padre común de los fieles, del Vicario del mismo Dios en la tierra, cuya aprobación era capaz por sí sola de atenuar la amargura del injusto ostracismo a que se le había condenado.

El sábado 17 de las Témporas de diciembre, ordenó de Presbítero al Diácono Dn. Salvador Arzú, y de Sub-Diácono al Menorista Dn. Juan Paz, sus familiares. La imponente ceremonia de la ordenación se verificó en la iglesia del Colegio de Santa Clara, y siendo esta la primera vez

que se conferían órdenes en dicha iglesia, la ceremonia revistió todo el aparato y esplendor que fué posible desplegar: no tuvo a menos ocuparse de ella la prensa protestante, dando una detenida y entusiasta descripción de la solemnidad, con explicaciones y comentarios que no habría despreciado una pluma católica, el "San José Daily Mercury," correspondiente al 23 de diciembre de 1887.

A principios de 1888 el Prelado de Guatemala fué a la Diócesis de Los Angeles, cuyo Obispo, el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Mora le obsequió y hospedó por una semana. Pasó luego a Santa Mónica, bonita población a orilla del mar, donde se detuvo algunos días del riguroso mes de enero.

Por invitación de Monseñor Patricio Guillermo Rioridan, Arzobispo de San Francisco, algo achacoso por entonces, celebró el Ilmo. Sr. Casanova los oficios de jueves y viernes santo en la iglesia Catedral de aquella Metrópoli: posteriormente administró el sacramento de la confirmación varias veces y en distintas parroquias de la ciudad y sus cercanías.

A fines de mayo del mismo año, el Ilmo. Sr. Casanova se despidió de los Reverendos Padres Jesuitas del Colegio de Santa Clara y de los del de San Ignacio, en San Francisco, por quienes había sido tratado con tanto cariño, como respeto y miramiento; tomó el ferrocarril trascontinental hasta Nueva York, y en vapor de la Compañía Transatlántica francesa, llegó al Havre el 10 de junio. Durante los pocos días que estuvo en París recibió cordial hospedaje en casa de su amigo el Sr. Dn. Manuel Sáenz de Tejada, que lo había sido íntimo de su padre, y estaba establecido años hacía en aquella gran capital, a cuyo venerable Arzobispo Monseñor Francisco Benjamín Richard,—honrado al año siguiente con la púrpura cardenalicia,—visitó en esos mismos días. Allá también, pero en otra ocasión, conoció, fuera de otras personas distinguidas, al notable publicista, director de "L'Univers," Eugenio Veuillot, hermano del ilustre Luis, así como a su hijo Pedro Veuillot, asociado ya, aunque joven, a las nobles e importantes labores de su padre.

El 21 tomó en París el tren para Roma, a donde llegó a los dos días, hospedándose en el Hotel de la Minerva, El 24 hizo la visita oficial a Su Eminencia el Cardenal Rampolla, y el 30, Su Santidad el Sr. León XIII se dignó recibirle en audiencia que se prolongó casi a tres cuartos de hora.

Habiendo tenido la dicha de visitar los sepulcros de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo en la Ciudad Eterna, y cumplido con el deber de postrarse a los pies del Pastor Supremo para darle cuenta personalmente de los motivos de su violenta y forzada separación del rebaño que le encomendara, y de su corta administración pastoral; después de presentar al Vicario de Jesucristo las protestas de amor y de adhesión inquebrantable a la Cátedra Apostólica, y de recibir de sus venerables manos aquella bendición que siempre es prenda de la protección del cielo, partió de Roma el 10 de julio y visitó sucesivamente a Nápoles, Loreto, Bolonia, Florencia, Padua, Venecia, Milán y Turín; dió una vuelta por Suiza, pasó algunos días en Bruselas y de allí fué a Londres, donde visitó al Cardenal Manning.

Regresó a París el 8 de septiembre, donde estuvo hasta el 24 de octubre, en que salió para visitar el Santuario de Lourdes: allí estuvo tres días. En seguida volvió a Roma, pasando por Marsella y Génova. En 1889 visitó la Exposición Universal de París, y el 8 de noviembre de ese año, se embarcó en Marsella para Oriente, desembarcando en Alejandría (Egipto): visitada esta ciudad, así como el Cairo, pasó a Ismailía, donde se embarcó en el Canal de Suez para reembarcarse en el vapor francés en Puerto Saïd, continuando hasta Berito (Siria) donde tomó tierra de nuevo. Conoció parte del Líbano, Balbek y Damasco, y por Cesarea de Filipo entró en Palestina, la cual visitó en su mayor parte. El 2 de enero de 1890 tomó en Jafa el vapor para Alejandría, pues deseaba visitar más detenidamente algunas ruinas de Egipto. En efecto, conoció la mayor parte de las que se hallan en ambas orillas del Nilo, remontándolo en vapor hasta la primera catarata (Asuán).

El 31 de enero volvió al Cairo, y el 4 de febrero se embarcó en Alejandría para Brindis, a donde llegó el 7, y al día siguiente estaba otra vez en Roma.

El Ilmo. Sr. Casanova pasaba generalmente el verano en Francia, parte en París, parte en Le Home, aldea de la costa de Normandía. El 30 de agosto de 1891 salió de París para viajar por España, visitándola casi toda, lo mismo que a Portugal.

Con el fin de ganar la indulgencia de la Porciúncula, pasó en 1892 a la ciudad de Asís, y volviendo por Perusa y Orvieto, pasó algunos semanas en Montefiascone, donde veraneaba entonces el Colegio Pío-Latino-Americano; el 12 de septiembre fué a Viterbo, y después de una breve excursión por Tívoli, Albano y Frascati, regresó a Roma.

Durante su estancia en Roma, no permaneció desocupado el Ilmo. Sr. Casanova: además de tomar alguna noticia de las antigüedades cristianas, a cuyo estudio convida la capital del orbe católico, concurrió por algunos meses a la Universidad Gregoriana a oír las explicaciones de los sabios profesores jesuitas De Agustinis, Villot y Cornely. Asistió varias veces a las sesiones de las Academias Arcadia y Pontificia Tiberina, donde tuvo ocasión de oír al sabio astrónomo Ferrari, también de la Compañía; y en varias otras ocasiones a los notables predicadores de la misma, RR. PP. Gallerani, Rondina y Zocchi; al famoso franciscano P. Agustín Montefeltro y al célebre P. Montsabré de la orden dominicana.

Trabajó asíduamente y llevó a feliz término la reforma del Calendario de esta Arquidiócesis, poniéndolo más en consonancia con lo que exigían nuestra historia eclesiástica, la adhesión a la Santa Iglesia Romana, hoy más recomendable que nunca, la devoción popular, el mejor orden respecto a ciertos oficios, y otras necesidades y conveniencias, mereciendo la aprobación de la S. Congregación de Ritos constante en su decreto de 23 de marzo de 1892.

Emprendió la revisión, corrección y anotaciones del antiguo “Manual de Párrocos” de 1866, sobre demasiado antiguo y por lo mismo deficiente, ya agotado por completo, reemplazándolo con el correcto y bien impreso “Ritual del Arzobispado.” Más de un año empleó en esta laboriosa tarea, cuya parte principal consistía en examinar, escoger y distribuir ordenadamente los decretos y resoluciones de observancia general emitidos por las Congregaciones romanas, señaladamente la de Ritos, en el espacio de veintiseis años, en cuanto tales disposiciones se acomodaran a la índole de un Ritual que, como el nuestro, reconoce al romano como fundamento y principal substancia suya. Como reúne el Ilmo. Sr. Casanova a conocimientos extensos de la Sagrada Liturgia y Derecho eclesiástico, excelentes dotes literarias que le constituyen uno de los buenos escritores contemporáneos en Centro-América, pudo dar cima a ese trabajo, con el que prestó un gran servicio a su Iglesia Metropolitana, cuyo gobierno, por cierto, no descuidó durante su permanencia en Roma, impuesto de todos los asuntos concernientes a la Arquidiócesis, y atendiendo y con-

testando a las numerosas consultas que le hacía su Vicario General.

Púsole en relación su alta dignidad con varios miembros del Sacro Colegio, y más particularmente con los Emmos. Sres. Rampolla, Secretario de Estado, Parocchi, Vicario de Su Santidad, Mazzella, Macchi, Aloisi-Masella y algunos otros.

Conoció en España a los Sres. Cardenales Payá y Rico, Arzobispo de Toledo; Benavides, de Zaragoza; Monescillo, entonces de Valencia; así como en Roma a Dn. Alejandro Groizard y al Marqués de Pidal, Embajadores de España cerca de la Santa Sede, a los Monseñores Caprara, Promotor de la Fé, Sinistri, Maestro de Ceremonias pontificio, Salvati, de la Congregación del Concilio, Ponzi, de la de Ritos; a los R R. P P. Tongiorgi y Palmieri, de la Compañía de Jesús; a varios obispos italianos y americanos que se hospedaron en el Colegio Pío, y a los Excmos. Sres. General Dn. Joaquín Vélez, Ministro de Colombia ante el Sumo Pontífice y a Dn. Carlos Gutiérrez, Ministro de la República de Honduras, con otros distinguidos personajes.

El 24 de junio de 1893 se presentó a Su Santidad el Sr. León XIII, para entregarle el óbolo de la Arquidiócesis de Guatemala y el suyo propio, con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de nuestro Santísimo Padre. He aquí en qué términos describe “La Semana Católica” de Guatemala, en su número 63, correspondiente al 12 de agosto de 1893, la audiencia concedida por Su Santidad a nuestro Ilustrísimo Arzobispo: “El sábado 24 de junio, fiesta de la Natividad de San Juan Bautista, Su Santidad León XIII se dignó admitir en audiencia solemne al Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, Ldo. Dn. Ricardo Casanova y Estrada, que iba a ofrecer al Padre Santo los votos y las ofrendas de esta Arquidiócesis con motivo de las fiestas jubilares, o sea el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal del Sumo Pontífice.

“A las once y treinta minutos de la mañana, el Arzobispo era admitido en audiencia por Su Santidad y leyó ante el Papa la siguiente inscripción impresa en pergamino con letras de oro, rojo y negro:

Leoni. XIII. Pontifici. Maximo
Thus. Est. Pater. Sanctissime. Tibi
Quod. Rite. Corde. Numini. Adoles
Nec. Myrrha. Deest
Utinam. Tibi. Tam. Multa. Non. Esset
Habeas. Et. Modicum. Auri
Domesticam. Qua. Premeris. Difficultatem
Anno. Faustissimo. Ut. Aliquantulum
Subleves

L. 6,000 offerte dall' Arcivescovo di Guatemala
ed il suo gregge

M D C C C X C I I I

Dalla consecrazione episcopale di Sua Santità
Anno Cincuantesimo (1)

“Acto continuo, el Arzobispo presentó a Su Santidad una cajita de ébano, forrada de terciopelo encarnado y guarnecida de oro: en la tapa llevaba cincelado el escudo del Sumo Pontífice León XIII, y bajo la cerradura se leía la palabra Guatemala. Esta caja contenía la oblación del Arzobispo y de su Arquidiócesis al Papa: 6,000 francos en monedas de oro.”

“También presentó el Ilmo. Sr. Arzobispo a Su Santidad, el Mensaje de los católicos de Guatemala, suscrito por 1,117 firmas y encuadernado en terciopelo azul con bordados de plata, del cual dimos cuenta en “La Semana Católica.”

“El Papa al recibir estos dones, manifestó en latín su gratitud por la ofrenda y el mensaje. Después el Santo Padre prolongó la audiencia por veinticinco minutos más, conversando en italiano con nuestro Arzobispo sobre Guatemala. “Tranquilo,—dice nuestro ilustrísimo Prelado,—sereno, no se nota en Su Santidad, a pesar de tantos años

(1)

A LEON XIII PONTIFICE MAXIMO

Incienso, Padre Santísimo, tienes
Que a gloria del Numen en tu corazón con fiel rito quemas:
Ni careces de mirra.
¡Y pluguiera a Dios que tan copiosa no fuese!
Acepta un poco de oro,
Porque en año tan fausto algún tanto se alivie
La penuria doméstica que sufres,

6,000 liras ofrecidas por el Arzobispo de Guatemala y su grey.

MDCCCXCIII

De la consagración episcopal de Su Santidad.

Año quincuagésimo.

de vida, ningún cansancio. Es un grande espíritu que vive en regiones superiores.”

“Al despedirse el Ilmo. Sr. Arzobispo, presentó a Su Santidad al Pbro. Dn. Juan Paz Solórzano, sacerdote guatemalteco, alumno de la Universidad Gregoriana, a quien habló el Padre Santo sobre estudios y profesores. Por último, Su Santidad dió la bendición apostólica al Arzobispo, al Pbro. Paz, a los que le habían obsequiado con sus ofrendas y suscrito el mensaje, y a toda la Arquidiócesis de Guatemala.”

“Nos apresuramos, pues, a dar estas noticias a los buenos católicos que de una u otra manera contribuyeron a esta manifestación, y felicitamos a la Arquidiócesis de Guatemala que, con su ilustre Arzobispo, así figuró en el concierto de todas las naciones ante el Trono de Su Santidad León XIII, en las fiestas de las Bodas de oro de la consagración episcopal del egregio Pontífice, honor y gloria de la Iglesia Católica.”

El 12 de julio, Su Santidad concedió al Ilmo. Sr. Arzobispo, audiencia de despedida. El 3 de agosto salió Su Señoría para Francia, y después de haber permanecido allí dos meses y diecisiete días, se despidió de su Eminencia el Cardenal Richard, de Mr. Eugenio Veuillot, Director de “L’Univers” y demás amigos, y se dirigió a Le Havre, donde se embarcó, llegando a Nueva York el 29 de octubre, y el 7 de noviembre a Colón y Panamá. Salió de allí el 12 y llegó el 13 al Puerto de Limón, de la República de Costa-Rica. He aquí cómo describe un corresponsal de “La República,” diario independiente de Guatemala, en el número 704, correspondiente al 28 de noviembre de 1893, la entusiasta recepción que la culta sociedad de San José hizo al Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Metrópoli.

“El 13 del corriente desembarcó en nuestras playas del Atlántico el Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, Ldo. Dn. Ricardo Casanova, procedente de Europa, dirigiéndose en seguida en tren expreso al interior del país, en compañía del Sr. Ministro de Cultos, y del Sr. Obispo de esta Diócesis, y de las numerosas personas que fueron a su encuentro hasta el Puerto de Limón.”

“En la estación del Ferrocarril de Cartago se habían dado cita centenares de personas para demostrar su adhesión y simpatía al Sr. Arzobispo; y tan pronto como llegó a esa ciudad, prorrumpieron en grandes aclamaciones y vítores, que ponen de manifiesto la civilidad de un pueblo católico, y el placer que experimentaban al tener en su seno

a tan alta dignidad de la Iglesia. En esa población pasó la noche, y al día siguiente con su comitiva se encaminó a esta capital, a donde llegó a las nueve y media de la mañana.”

“No fué menor el entusiasmo que aquí despertó la llegada de tan ilustre huésped. Desde muy temprano comenzó a afluir la gente a la estación del Ferrocarril, de tal manera que a la hora de la llegada, se podía contemplar un gran cuadro de personas de todas las clases sociales que se aprestaron llenas de júbilo a conocer y dar la bienvenida al Ilmo. Sr. Casanova. Del mismo modo que en Cartago, fué aquí aclamado y vitoriado con entusiasmo, y él visiblemente conmovido, saludaba a la concurrencia que tan ruidosas manifestaciones le tributaba.”

“Una fila de coches, atestados de gente, seguía al coche en que él iba junto con el gran acompañamiento de los de a pie, que lo dejaron hasta el Palacio Episcopal a donde iba a hospedarse.”

“La prensa toda de los diferentes círculos políticos, ha tenido frases de bienvenida y de respetuosos saludos para el Sr. Casanova, porque saben que es un Prelado digno por sus virtudes y notable por su vasta ilustración, honra de Guatemala y en general de todo Centro-América, de suerte que Costa-Rica, a más de su carácter de representante de la Iglesia, ha tenido en cuenta esos relevantes méritos para brindar buena acogida al ilustre Sr. Casanova.”

Al día siguiente de su llegada a San José, visitó el Ilmo. Metropolitano de Guatemala al Sr. Presidente de la República Ldo. Dn. José J. Rodríguez, su antiguo compañero de estudios de Derecho en esta Universidad, quien le correspondió a los pocos días la visita, recibéndolas también numerosas, de personas eclesiásticas y seglares por espacio de algunas semanas.

El Ilmo. Sr. Arzobispo recibió generoso y cordial hospedaje en el Palacio Episcopal, donde el Ilmo. Sr. Obispo Dn. Bernardo Augusto Thiel, que bondadosamente le había instado en Roma para venir a Costa-Rica, le trató, a la vez que con la respetuosa consideración debida a su gerarquía, con la franqueza y amabilidad de un hermano en el episcopado, conferido por él a nuestro Arzobispo el 25 de julio de 1886 en esta Catedral Metropolitana.

Durante su permanencia en Costa-Rica, el Ilmo. Sr. Arzobispo se ha ocupado más activamente, como es natural, en el despacho de los negocios eclesiásticos referentes no

sólo a la Arquidiócesis, sino también a los de la Provincia eclesiástica, que exigían su intervención, así como en las funciones propias de su alto Ministerio, pontificando en los días más solemnes, predicando varias veces en las principales fiestas, en alguna ocasión dando pláticas espirituales al Clero de la Diócesis, y en ausencia del Ilmo. Sr. Obispo, administrando los domingos el Sacramento de la Confirmación y explicando a los fieles el Evangelio.

En marzo de 1894, bendijo y, juntamente con el Sr. Presidente Rodríguez, colocó la primera piedra del Colegio Agrícola Centro-Americano, fundado por el ilustrado jurisconsulto y filantrópico guatemalteco Dr. Dn. Antonio Cruz, no lejos de la capital de aquella República.

Una idea largo tiempo acariciada por nuestro celosísimo Pastor, era la de la consagración de su Arquidiócesis al Sacratísimo Corazón de Jesús, acto que, deseando verificar por sí mismo, había dejado para el día en que volviese al seno de su grey. Sin embargo, pareciéndole que debía ya sacrificar (como él mismo lo dice) su particular satisfacción al bien espiritual de su Arquidiócesis, a fin de no diferir más un testimonio de religiosidad con tanta eficacia recomendado por la Autoridad Suprema de la Iglesia, se decidió a decretarlo por medio de su bellísima pastoral expedida en San José de Costa-Rica a 14 de abril de 1895, en la que desde las alturas de su privilegiada inteligencia y con las gracias oratorias del bien decir, explica las razones en que ese acto se funda, el espíritu que debe guiarnos al celebrarlo, y los frutos que de ella podemos esperar en provecho de ambas sociedades religiosa y civil. Y la consagración de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, al Sacratísimo Corazón de Jesús, se hizo el día 23 de junio del mismo año en esta Santa Iglesia Catedral por el M. I. Sr. Dn. Ignacio Prado, Vicario General y Gobernador Ecco., sede plena, en representación del Ilmo. Sr. Arzobispo, y sucesivamente en las demás parroquias del Arzobispado por sus respectivos curas párrocos, eternizándose el recuerdo de ese suceso con una inscripción grabada en piedra de mármol con caracteres de oro, adosada a la pared interior, a la derecha de la entrada de la Iglesia Catedral.

Tres veces se ha dirigido desde su destierro el Ilmo. Sr. Casanova a la Asamblea Nacional, pidiendo se le permita volver al seno de su Iglesia y de su patria; tres veces ha elevado el Clero de la Arquidiócesis exposiciones al Congreso, suplicando se le levante el destierro al que es su meritísimo Prelado; el “Círculo Católico de Guatemala,” apoyando

la petición que por tercera vez elevó a la Representación Nacional el Ilmo. Sr. Arzobispo en marzo de 1894, inició en casi todos los Departamentos de la República exposiciones a la Asamblea, solicitando la derogación del decreto de destierro que pesa sobre el Jefe de la Provincia Eclesiástica de Centro-América; popular, compacta e imponente se manifestó entonces la opinión pública, asediando a la Asamblea todas las clases sociales, pidiendo, mejor dicho, exigiendo la vuelta del Arzobispo de Guatemala; pero todo fué inútil, porque los representantes del pueblo, (con pocas excepciones) (1) desoyendo, contra toda justicia y conveniencia, la voz de sus representados, se negaron también por tercera vez, a levantar la pena del ostracismo al ciudadano, al Pastor de almas; y mientras se concede indulto al criminal y amnistía al reo político, se mantiene al que honra a su patria y a la Iglesia, en injusto destierro, en mala hora decretado por un Dictador; y el Ilmo. Sr. Casanova que, donde quiera que es conocido, en el antiguo como en el nuevo continente, recibe de todas las personas que tienen la oportunidad de verle y tratarle, numerosos testimonios de alto aprecio y religiosa veneración por las elevadas dotes de ilustración y virtud de que se halla adornado, el Ilmo. Sr. Casanova, decimos, sólo de su patria es repelido y sigue gustando el amargo cáliz del destierro! ¡Quiera el Señor misericordioso sostenerlo en la prueba, y en recompensa de tantos sinsabores, purificarlo en ese crisol del sufrimiento donde se forman los héroes y los santos!

Diez años han transcurrido desde que terminé la Primera Parte de la “Reseña Biográfica del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guatemala Dn. Ricardo Casanova y Estrada,” (1) y tiempo es ya de escribir la Segunda Parte para salvar del olvido siquiera los hechos más culminantes de la vida pública y del gobierno de la Arquidiócesis de tan esclarecido Prelado de la Iglesia de Guatemala.

El General Presidente de la República Dn. José María Reina Barrios movido de sentimientos de humanidad y

(1) Nos es grato consignar aquí los nombres de los señores diputados que, en diversas legislaturas, han votado en favor del regreso del Ilmo. Sr. Arzobispo Casanova, y son: los señores Licenciados don José Pinto, don Felipe Neri Prado, don Antonio G. Saravia, don Pablo Sierra, Coronel don Manuel Aguilar, Dr. don Javier Padilla, Lic. don Mariano Cruz, Pbro. don Martín Mérida, don Carlos Herrera, don Ignacio G. Saravia, don Federico Chacón y don Francisco Amado.

(2) Téngase presente que el autor de esta Reseña fué escribiéndola y publicándola por partes en diversas épocas.

justicia, cedió, al fin, a las repetidas instancias que se le habían hecho desde que, en 1892; tomó posesión de la Presidencia para que levantara el destierro al Ilmo. Sr. Casanova.

No influyó poco en el ánimo del General Reina para poner fin al ostracismo de nuestro ilustre y venerado Prelado la bien escrita y patriótica Carta Pastoral que, con fecha de 29 de junio de 1896, dirigió el Ilmo. y Rmo. Metropolitano de Guatemala a los Ilmos. señores Obispos sufragáneos, a los Venerables Cabildos, Clero y fieles de la Provincia Eclesiástica de Centro-América desde el palacio episcopal de San José de Costa-Rica sobre el 75.º aniversario de nuestra feliz y gloriosa Independencia,—sobre la Exposición Centro-Americana, decretada para el 15 de marzo de 1897,—y sobre la Vía férrea del Norte.

Ese documento notable desde todo punto de vista abrió, disponiéndolo así la divina Providencia, las puertas de la patria al ilustre proscrito, pues el General Reina Barrios se convenció de que el Ilmo. Sr. Casanova era tan patriótico ciudadano como celoso arzobispo.

En efecto, a iniciativa del General Reina Barrios presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en su sesión inaugural del 1.º de marzo de 1897, emitió ésta a 13 del mismo mes, el Decreto número 351 en el que concedió amplia y general amnistía a todos los guatemaltecos que se encontraran fuera de la República. Al amparo de ese decreto, mandado cumplirse y publicarse el mismo día por el General Reina Barrios, pudo volver al suelo patrio el Ilmo. Sr. Casanova.

Avisado por cablegramas que le dirigieron el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico Dn. Ignacio Prado y el Sr. Pbro. Dn. Manuel Salvador Castañeda (hoy Arcediano del V. Cabildo eclesiástico), que se había abocado varias veces con el General Presidente para obtener el permiso deseado, el Ilmo. Sr. Arzobispo que se hallaba en San José de Costa-Rica se preparó para su regreso.

Salió de aquella capital acompañado del Ilmo. Sr. Obispo Thiel, en cuyo palacio estuvo hospedado, del Sr. Dn. Francisco M.^a Iglesias, de Dn. José Rodó y de otras personas notables que llegaron con él hasta Alajuela; pero el Ilmo. Sr. Thiel no se separó de su querido y respetado Metropolitano, sino hasta que lo hubo dejado a bordo del

vapor norte-americano *New Port*, en el Puerto de Punta Arenas.

Anclado el vapor en el de *La Libertad*, una comisión del Clero salvadoreño subió a felicitar al Rmo. Arzobispo, expresándole los plácemes del Ilmo. Sr. Obispo Pérez y Aguilar, siendo recibida, por aquél con gratitud obsequiosa.

El jueves 18 de marzo partió, en el tren de las 8 de la mañana, la Comisión encargada por el Gobierno Eclesiástico de ir a recibir al Puerto de San José al Ilmo. y Rmo. Prelado, compuesta de los señores Pbro. Dn. Manuel Salvador Castañeda, Dn. Rafael Coronado, Dn. Francisco Javier Torres, Dn. Salvador Arzú, Dn. Federico Virto y del Secretario del Gobierno Eclesiástico.

Al día siguiente, viernes 19 de marzo, día en que la Iglesia celebra al glorioso Patriarca San José, a las cinco y media de la mañana se puso a la vista el *New Port* en que venía el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova acompañado de su familiar el Pbro. Dn. Juan Paz Solórzano.

A las seis ancló en San José, e inmediatamente el Comandante del Puerto Coronel Dn. Julio Molina, que ya tenía instrucciones del Sr. Presidente para recibir y guardar toda consideración y respeto al Ilmo. Sr. Casanova, invitó cortesmente a los miembros de la Comisión a ir en la lancha de la Comandancia a bordo para saludar y traer en su compañía al Ilmo. Arzobispo. Aceptada la invitación se embarcaron regresando dentro de una hora con el Rmo. Sr. Casanova, quien, estando todavía en disposición de celebrar la santa misa, se dirigió a decir la por vez primera, después de largos nueve años de ausencia, a la iglesia del Puerto, dedicada a San José, para dar gracias al Todopoderoso por el beneficio de haberlo vuelto al seno de su patria y de su grey.

Celebrada la misa, a la que asistió numeroso concurso de fieles deseosos de ver y recibir la bendición de su Pastor, el Coronel Molina invitó al Sr. Casanova a pasar a la Comandancia para tomar el desayuno, y concluido, el Ilmo. Prelado dirigió respetuoso mensaje telegráfico saludando al Sr. General Presidente, quien se lo contestó en el acto dándole la bienvenida.

A las nueve de la mañana se puso en marcha el tren expreso que, costado por varios caballeros de esta ciudad, puso el Gerente de la Compañía del Ferrocarril Central Dn. Daniel B. Hodgson a disposición de Su Señoría Ilma.

Después de media hora de descanso en la Estación de la ciudad de Escuintla, cuyo párroco el P. Fr. Gabriel Dávila fué á saludar y a presentar sus respetos a Su Señoría Ilma., continuó el tren su marcha llegando a la Estación de esta capital a las cuatro y media de la tarde.

Cedamos la palabra al Diario “La República” que, en su número 1,667, correspondiente al sábado 20 de marzo de 1897, hace la descripción de la entrada de Su Señoría Ilma. en los términos siguientes:

“RECEPCION ENTUSIASTA”

Indescriptible es la manifestación espontánea y ruidosa que el pueblo de Guatemala ha hecho al señor Arzobispo don Ricardo Casanova y Estrada, con motivo del regreso de su largo destierro. Es necesario haber visto con sus propios ojos las oleadas de gente que llenaban las calles desde la Estación del Ferrocarril hasta la Iglesia Catedral, y haber oído los vivas y aclamaciones de que fué objeto el Jefe de la Iglesia para hacerse cargo de la satisfacción que ha causado a todos este acontecimiento. Toda ponderación sería poca para describir el entusiasmo arrebatador de la multitud, que llegó a rayar hasta el delirio. Las gentes se precipitaban por delante del carruaje en que venía el señor Arzobispo, con su traje episcopal, bendiciendo a las multitudes, que no cesaban un momento de aclamarle.

Los repiques de las campanas de todas las iglesias de la capital echadas a vuelo, las descargas de cohetería y los vivas y hurras de la muchedumbre hacían un ruido atornador, que, acompañado del incesante movimiento de compactas masas de gente, y del interminable desfile de los carruajes, eran capaces de aturdir al más firme de cabeza.

Dentro del espacioso templo de la Catedral era tanta la aglomeración de personas que parecía imposible que cupiera una más y era de temerse que algunas quedaran sofocadas. Un mar de cabezas se veía ondear, como espigas movidas por el aire. Las armonías de la numerosa orquesta que acompañaba el canto del Te Deum y las voces del órgano, repercutiéndose en las bóvedas de las elevadas naves, apenas se percibían por intervalos, porque dentro del templo continuaron los vivas y aplausos ruidosísimos. Tantas y tan ardorosas manifestaciones, no interrumpidas des-

de que el Prelado desembarcó en el Puerto de Sn. José, lo emocionaron, al punto de producirle vértigos y su semblante se veía por momentos animado y por momentos pálido y desfalleciente.

Jamás se había visto en Guatemala tanto entusiasmo popular.

Desde por la mañana y en virtud de invitación impresa del Sr. Gobernador del Arzobispado, se engalanó la ciudad con cortinas, banderas, colgaduras, flores, coronas y otros adornos, siendo contadas las casas en que no había por lo menos una cortina.

Y lo mismo que aquí, ocurrió en todo el tránsito, desde el Puerto de Sn. José. El muelle estaba atestado de gente, que vitoreó ardorosamente al Sr. Casanova desde que puso el pié en tierra guatemalteca. En la iglesia del pueblo dijo el Sr. Arzobispo su primera misa, a la que asistió una multitud compacta. En todas las poblaciones, aldeas, caseríos, estaciones y fincas por donde pasó el tren que conducía al Prelado, estaban preparados los festejos; las gentes acudían a aclamarlo y saludarlo, quemaban cohetes y le regaban flores; los finqueros salían al camino con sus largas filas de trabajadores, y tanto en el trayecto como aquí en la capital, los vivas para el Arzobispo se alternaban con los vivas al General Reina Barrios.

En la noche continuó mucha gente rodeando el Palacio Arzobispal y haciendo demostraciones de afecto por el recién llegado proscrito, y en toda la ciudad se pusieron luminarias en las ventanas de las casas.

Anoche mismo fué el Sr. Arzobispo a hacer su visita de presentación al Sr. Presidente de la República, la que duró pocos minutos; pero sabemos que durante ella se cruzaron palabras de afecto entre el Jefe de la Nación y el Sr. Arzobispo. El General Reina despidió al Jefe de la Iglesia hasta la puerta de la Casa Presidencial.

Hoy han seguido las manifestaciones al Sr. Casanova y se nos dice que esta noche o la de mañana será obsequiado con una gran serenata.”

Al día siguiente de su regreso, Su Señoría Ilma. creyó de su deber dar parte de su arribo a esta capital a la Sta. Sede, lo que hizo por cablegrama dirigido al Emmo. Sr. Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad León XIII, recibiendo cordial respuesta.

Durante ocho días estuvo Su Señoría Ilma. recibiendo visitas, telegramas y cartas de parabienes y congratulaciones de parte del Clero y de personas notables de la Repú-

blica y aun de fuera. Concluido ese término dedicado justamente a la manifestación y desahogo de los sentimientos de simpatía, cariño y respeto de los hijos para con su Padre, el Ilmo. Sr. Arzobispo entró a ocuparse de lleno en la administración de la Arquidiócesis, compartiendo con su Vicario General Dn. Ignacio Prado el despacho diario de los negocios eclesiásticos.

Las funciones de la Semana Santa de ese año revis-tieron, como era natural, mayor solemnidad, porque Su Señoría Ilma. y Rma. tuvo la satisfacción de desempeñar, después de tan larga ausencia de su Sede, las que corres-pondían a su alta dignidad, celebrando el 15 de abril de pontifical la misa del jueves santo, haciendo en ella la consagración de óleos y oficiando el viernes santo la misa de presantificados, así como la del inmediato domingo de Pascua.

Su amor al orden y decoro del culto, su afición a la liturgia, lo impulsaron a proseguir sin demora el intento que se propuso desde el principio de su episcopado: la exacta observancia de las sagradas ceremonias según las sabias y venerables instituciones de la Iglesia romana, pros-cribiendo abusos antiguos y conservando sólo del pasado las costumbres indiscutiblemente laudables.

Este mismo día se publicó en todas las iglesias del Arzobispado la primera Carta Pastoral que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo dirigió al Clero y fieles de la Arquidiócesis con ocasión de su regreso: tierna carta en la que manifiesta los sufrimientos de su destierro, su amor a la patria, su afecto ardoroso a sus ovejas, su gran deuda de gratitud al Todopoderoso y su agradecimiento a los autores y coopera-dores de su regreso.

De manera magnífica celebró también Su Señoría Ilma. en su S. I. Catedral el jueves 17 de junio de 1897 la gran solemnidad del Corpus, siendo notable y numeroso el concurso de fieles que asistió a la festividad.

Disposiciones relativas a las colectas u oraciones que de una manera normal han de decirse en las misas, a las reglas que han de guardarse en la exposición solemne de la santísima Eucaristía, y a la renovación del Indulto cua-dragesimal, tomó Su Señoría Ilma. en lo restante de ese año.

Entrado ya el de 1898, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, en cumplimiento de uno de los santos deberes de su cargo pastoral, del de distribuir a sus ovejas el pasto espiritual de sus almas, se impuso la tarea, que ha desempeñado fiel

y religiosamente, de predicar cada año así de palabra como por escrito.

En prueba de mi aserto, siempre que se acerca el santo tiempo de la Cuaresma ha escrito a sus hijos alguna Carta pastoral. En la de ese año, publicada el domingo de Quincuagésima, 20 de febrero de 1898, trató de manera magistral de la obligación del ayuno y abstinencia; y predicó ese año y ha predicado los sucesivos en su iglesia catedral, siempre ante numeroso y selecto auditorio ávido de oírle, en las cinco domínicas de Cuaresma y algún año en las cuatro de Adviento.

En la Pastoral dada a luz el domingo de Septuagésima, 29 de enero de 1899, habla a sus hijos con acentos de dolor de ese horrendo, detestable y extraño crimen del *suicidio*, no raro entonces, como no lo es por desgracia en nuestros días, demostrando a la luz de la Revelación divina, de la Moral y de la Historia la enormidad de tan espantoso crimen y sus funestas e irreparables consecuencias.

El Ilmo. Sr. Casanova ha gozado desde niño de buena salud, gracias a la privilegiada naturaleza de que le dotó Dios y a sus sanas, metódicas y morigeradas costumbres; pero los años, la constante dedicación al estudio, el laborioso ministerio del confesonario a que se consagrara asiduamente cuando simple sacerdote; el grave y difícil cargo de Pastor de la iglesia de Guatemala y, más que todo, los sufrimientos morales de su largo destierro, habían empezado a minar su salud desde algunos años ha.

A pesar de las múltiples tareas del gobierno de la Arquidiócesis, del púlpito, de la administración de la confirmación, de la colación de órdenes sagrados y de la frecuente asistencia a los oficios públicos de la Catedral, todavía pensaba el Ilmo. Sr. Casanova en otro de los más laboriosos deberes de su cargo pastoral, en el de la Visita canónica a las parroquias de su extenso Arzobispado. Le era forzoso continuar la interrumpida visita comenzada el 18 de abril de 1887, y como Su Señoría Ilma. lo que concibe y piensa maduramente, una vez convencido de su necesidad o conveniencia, lo pone o manda poner desde luego en ejecución, llevándolo con constancia a feliz término, expidió con fecha 8 de marzo de 1899 Circular a los Vicarios de Sn. Juan Sacatepéquez, Quiché y Sololá, anunciándoles la próxima visita pastoral a las parroquias de sus respectivas vicarías.

No había aún descansado el Ilmo. Sr. Casanova de las fatigosas tareas de la predicación cuaresmal y ministe-

rios de las pontificales de jueves, viernes santo y domingo de Pascua de Resurrección de ese año, y ya se preparaba para emprender su marcha al día siguiente, 3 de abril, con dirección a la Parroquia de Sto. Domingo Mixco a donde pensaba llegar a las nueve de la mañana. Todavía en la tarde de ese domingo, víspera del viaje fué su Secretario a recibir sus últimas órdenes, cuando a la mañana del lunes fué sorprendido con la noticia de que el ilustrísimo Prelado había amanecido enfermo: efectivamente le había atacado pulmonía.

Llamado inmediatamente su médico de cabecera el Dr. Dn. José Monteros y cerciorado que estuvo de la gravedad de la enfermedad, pidió asociarse de otros facultativos, y en consecuencia fueron llamados a consulta los Drs. Dn. Miguel Valladares y Dn. José Azurdia.

Se agravó tanto el ilustrísimo enfermo, que el jueves 27 de abril le administró solemnemente el sagrado Viático el M. I. Sr. Vicario General Dn. Ignacio Prado, y el sacramento de la Extremaunción el Párroco del Sagrario D. M. Salvador Castañeda, asistiendo a ese acto el Clero secular y regular, la M. I. y V. Archicofradía del Smo. Sacramento y numerosas asociaciones religiosas.

Ese mismo día el Gobierno eclesiástico había mandado hacer oraciones públicas al Clero y religiosas exclaustradas, pidiendo a Dios, Autor de todo bien, por la conservación y salud del ilustrísimo y reverendísimo Prelado.

Fué tan asidua y eficaz la asistencia médica, y tan constantes y prolijos los cuidados de que fué objeto el Ilmo. Sr. Casanova, que el 26 de junio el M. I. Sr. Vicario General mandaba que durante quince días tanto en las misas privadas como solemnes, *servatis servandis*, los señores sacerdotes rezaran la colecta *pro gratiarum actione* en lugar de la colecta *pro infirmis* decretada por acuerdo de 27 de abril.

Con fecha 1.º de septiembre de ese mismo año el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, entrado ya con el favor divino en una franca convalecencia, expresaba por la prensa su reconocimiento por las demostraciones de afecto e inapreciables servicios personales que había recibido de gran número de personas de toda condición social durante su larga enfermedad.

Restablecido enteramente el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo asumió de nuevo el gobierno de la Arquidiócesis, y con fecha 15 de noviembre de 1899 publicó el Decreto de la S. Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordi-

narios, de 6 de julio del mismo año, sobre el Indulto de ayunos y abstinencia de carnes acordado para la América Latina, decreto por el cual Su Santidad el Papa León XIII se dignó hacer en favor de los católicos de las regiones latino-americanas amplísima modificación de la antigua ley del ayuno.

Posteriormente con fecha 28 de noviembre dictó Su Señoría Ilma. un acuerdo importante, distribuyendo las funciones, negocios y trabajos del personal de la Curia metropolitana.

Habiendo el M. Iltre. Sr. Dn. Ignacio Prado renunciado repetidas veces el cargo de Provisor y Vicario General, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo le admitió la renuncia, significándole lo mucho que apreciaba sus servicios prestados a la iglesia de Guatemala durante el ejercicio de su cargo, y nombró para subrogarle al Sr. Pbro. Ldo. Dn. Andrés Orantes quien, previa profesión de la fe y juramento de desempeñar fiel y legalmente su oficio, tomó posesión de su cargo con fecha 1.º de diciembre de ese año.

Versa la Carta Pastoral de 11 de febrero de 1900 sobre dos acontecimientos religiosos: la consagración del género humano al sacratísimo Corazón de Jesús, conforme a las Letras apostólicas del Romano Pontífice León XIII de 25 de mayo de 1899, y el solemne Homenaje a Jesucristo Redentor de los hombres con motivo del fin del siglo décimo noveno y principios del vigésimo.

Habiendo el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada recibido la ordenación sacerdotal el 21 de septiembre de 1875, según dijimos en otro lugar de esta Reseña, el 21 de septiembre de 1900 cumplía veinticinco años de sacerdocio. Para celebrar dignamente las Bodas de Plata del Rmo. Metropolitano, XI Arzobispo de Santiago de Guatemala, el M. I. Sr. Vicario General del Arzobispado Ldo. Dn. Andrés Orantes dispuso el programa de las fiestas con que la S. I. Catedral había de celebrar tan fausto aniversario.

De conformidad con ese programa se dieron en la iglesia Catedral y en todas las de la ciudad solemnes repiques de campanas a las oraciones de la noche del día 20 y al amanecer del 21.

A las seis de la mañana del 21 celebró la misa de la Comunión el M. I. Sr. Vicario General, distribuyéndola a los numerosos fieles que la ofrecieron por la salud de Su Señoría Ilma. y en acción de gracias por el aniversario.

A las nueve de la mañana celebró solemne misa de

pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y ocupó la Cátedra sagrada el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Daniel Escobar, que hizo merecido elogio del Ilmo. y Rmo. Prelado.

Concluido el santo Sacrificio se cantó solemnísimamente Te Deum, y pasando en seguida al palacio arzobispal, el Ilmo. Sr. Arzobispo recibió en audiencia al M. I. Sr. Vicario General, al V. Clero, al Seminario de Santiago, Colegio de Infantes, Asociaciones piadosas, Colegios y Escuelas católicas, y tomando la palabra el M. I. Sr. Orantes ofreció a Su Señoría Ilma. y Rma. las felicitaciones del Clero urbano y foráneo y de todo el pueblo católico de la Arquidiócesis. Las Conferencias de Sn. Vicente de Paul distribuyeron a la puerta del palacio arzobispal, y en honor de Su Señoría Ilma., pan a los pobres de la ciudad.

Dispuso Su Señoría Ilma., a mediados de octubre del año de 1900, los ejercicios piadosos que habían de hacerse en la S. I. Catedral y en todas las parroquiales para realizar el Homenaje solemne a Jesucristo Redentor en el paso del siglo XIX al XX; y por Edicto de 29 del mismo mes y año anunció que los decretos del Concilio Plenario de la América Latina empezarian a tener fuerza legal y obligatoria el día 1.º de enero de 1901.

No pudo el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo asistir al Concilio Plenario de la América Latina convocado por el Papa León XIII para inaugurarse en Roma el 28 de mayo de 1899, porque habiendo estado ausente de su arquidiócesis, a causa de su destierro, por cerca de diez años, como lo manifestó oportunamente al Emmo. Sr. Cardenal Rampolla Secretario de Estado de Su Santidad, las peculiares necesidades de su iglesia reclamaban su presencia; pero se hizo representar por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dn. Bernardo Augusto Thiel, Obispo de la sufragánea de Costa-Rica.

Solemnes y devotas estuvieron las fiestas del Homenaje acordadas por Su Señoría Ilma. para la S. I. Catedral. A las doce del día del domingo 30 de diciembre, después de cantado por el Coro el himno *Veni Creator*, fué llevado por el Rmo. Prelado en procesión y por las naves de la iglesia el Santísimo Sacramento, desde la Capilla del Sagrario hasta el altar mayor de la Basílica, donde estuvo expuesto a la adoración de los fieles por espacio de cuarenta y ocho horas continuas hasta que fué reservado a las doce del día 1.º de enero de 1901.

A las once de la noche del 31 de diciembre cantó el Coro de la Catedral solemnes laudes, y terminados, el Rmo. Sr. Arzobispo procedió, en presencia de todo el Clero re-

sidente en la capital, a bendecir la Cruz monumental del Homenaje, erigida al lado derecho de la iglesia en la columna interior que divide la Capilla del Cristo de los Angeles de la de Sn. Antonio.

En seguida Su Señoría Rma. celebró solemne Misa de Pontical, y terminada, cinco sacerdotes distribuyeron a los fieles la sagrada Comunión, calculándose en seis mil las personas que la recibieron.

El día 1.º de enero de 1901 a las nueve de la mañana se celebró la Misa mayor en la que predicó el Ilmo. Sr. Arzobispo el sermón de la solemnidad, y dadas las doce del día, fué de nuevo llevado por Su Señoría Ilma. en procesión por las naves y atrio de la iglesia el Santísimo Sacramento, reservándose en la Capilla del Sagrario con las ceremonias de rito.

Por sus Letras de 2 de febrero de 1901, día de la Purificación de la Virgen María, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, secundando los fervorosos deseos del Sr. León XIII de que se consagren las familias cristianas a la Sagrada Familia de Nazaret, erigió canónicamente en el Arzobispado la pía Asociación de la Sagrada Familia, nombrando Director arquidiocesano de ella a su Vicario General Ldo. Dn. Andrés Orantes.

Siendo uno de los principales deberes del cargo pastoral del Obispo la visita a las parroquias de su diócesis, con el fin de avivar la fe y piedad de los fieles, de ver por la mejora de las costumbres, remediar las necesidades espirituales, promover el culto divino, administrar el sacramento de la confirmación, facilitar a los fieles la recepción de los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, inquirir la vida y costumbres de los párrocos, revisar los libros parroquiales y el de Fábrica desde la última visita y dictar las providencias conducentes al buen orden y administración de la parroquia; y no habiendo podido el Ilmo. Sr. Casanova empezado a cumplir con ese sagrado deber en 1899, a causa de la larga y grave enfermedad que le sobreviniera, gozando entonces de buena salud, se propuso cumplirlo, y con fecha 25 de febrero y 22 de marzo de 1901 expidió las Circulares a las Vicarías de Sn. Juan Sacatepéquez, Quiché y Sololá, anunciando para después de celebrada la Pascua de Resurrección la visita canónica a las parroquias de Sn. Juan, Sto. Domingo Mixco, Sn. Raymundo, Sto. Domingo Xenacó, Sta. Cruz Quiché, Sto. Tomás Chichicastenango, Sta. María Joyabaj, Sto. Domingo Sacapulas, Sta. María Nebaj, Asunción Sololá, Sn. Francisco Panajachel, Santia-

go Atitlán, Sn. Pedro La Laguna, Sta. Clara La Laguna y Sta. Lucía Utatlán.

En efecto, después de celebrar las funciones de Semana Santa y Pascua, y dejando el Gobierno de la Arquidiócesis a cargo de su Vicario General, salió Su Señoría Ilma. de esta ciudad el jueves 11 de abril en compañía de su Secretario de Visita Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y de los Pbro. Dn. José Angel Montenegro y Dn. Francisco Aguirre, en calidad de misioneros, comenzando la santa Visita pastoral por la Parroquia de Mixco y continuándola por las susodichas, regresó con toda felicidad a esta capital el sábado 1.º de junio para celebrar en su iglesia Catedral la festividad del Corpus.

Acuerdos importantes emitió Su Señoría Ilma. el 28 de agosto y 5 de septiembre de ese mismo año, determinando las colectas que han de hacerse en todas las iglesias del Arzobispado, y la inversión que ha de darse a las sumas recaudadas en ellas, destinadas para la libertad y conversión de los africanos, necesidades de la Tierra Santa y Dinero de Sn. Pedro; y sobre el número y manera de llevar los libros parroquiales.

Sintetiza, de modo claro y razonado, toda la disciplina litúrgica vigente acerca de los sufragios por los difuntos la Carta que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo dirigió a los señores sacerdotes del Arzobispado el 2 de noviembre de 1901. Cualquiera persona medianamente instruida aprende luego en ella cuanto la Iglesia ha prescrito en diversos decretos y resoluciones sobre tan interesante materia.

Anunciada por Circular de 29 de octubre la santa visita pastoral a la Parroquia de Sn. Juan Amatitlán y a las de las Vicarías de Escuintla y Suchitepéquez, el Rmo. Prelado salió de esta ciudad el 9 de diciembre asociado de su Secretario de Visita Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y de los misioneros Pbro. Dn. José Angel Montenegro y Dr. Dn. Alfredo García, y practicó sucesivamente la Visita de Amatitlán, Concepción Escuintla, Ascensión Guazacapán, Sta. Lucía Cotzumalguapa, Sn. Bartolomé Mazatenango, Sn. Antonio Suchitepéquez, Concepción Samayac, Stos. Reyes Cuyotenango y Sn. Antonio Retalhuleu.

Regresó Su Señoría Ilma. a esta capital el 28 de enero de 1902 para predicar la Cuaresma y celebrar en su Sede las solemnes funciones de la Semana Mayor.

Celebrada la Pascua prosiguió el Ilmo. Prelado la visita canónica de las parroquias de la Arquidiócesis por las de las Vicarías de Totonicapam y Quezaltenango, llegando

a la Parroquia de Sta. Catalina Ixtahuacán el 10 de abril de 1902, asociado de su Secretario de Visita Pbro. Dr. Dn. Alfredo García y de los Sres. Pbro. Dn. José Angel Montenegro y Dn. Ricardo Arzú.

Concluida la visita de Ixtahuacán, hizo la de Sta. Catalina Nahualá llegando el 17 a la Parroquia de Sn. Miguel Totonicapam en la que se hallaba el Rmo. Prelado, cuando ocurrió el terremoto del 18 de abril que redujo a escombros la mayor parte de la floreciente ciudad de Quezaltenango, y causó daños de consideración a la zona de Occidente. ¡Gracias a la divina Providencia ni Su Señoría Ilma., ni los de su comitiva sufrieron lesión alguna! Visitó en seguida Su Señoría las Parroquias de Santiago Momostenango, de Sn. Francisco el Alto, de Sn. Cristóbal Totonicapam y de Sn. Carlos Sija. Su paternal solicitud le llevó el 28 a la ciudad de Quezaltenango en donde el celosísimo Pastor permaneció algunos días limitándose a administrar privadamente el sacramento de la Confirmación, pues las desgracias que causaron en las Parroquias de la Vicaría de Quezaltenango el terremoto del 18 y los siguientes hicieron imposible la visita anunciada. Allí, a 30 de abril, publicó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo su Carta Pastoral en la que consuela a sus afligidos hijos de aquella región de la República y los exhorta a sobrellevar con paciencia aquella tribulación, excitando en los demás fieles del Arzobispado los sentimientos de caridad para que socorran a sus hermanos en su desgracia. Regresó sano y salvo el Ilmo. Sr. Casanova a esta capital el viernes 9 de mayo.

Se hacía sentir la necesidad de una instrucción para la práctica de las informaciones matrimoniales que estuviera en mayor armonía y consonancia con las modificaciones sociales y con las disposiciones y leyes generales de la Iglesia, a la cual deberían atenderse los párrocos del Arzobispado en ese ramo de su ministerio; y la que redactó y publicó el sabio Prelado, a 4 de julio de 1902, vino a llenar ese vacío en las ordenanzas arquidiocesanas.

Deseoso el Ilmo. y Rmo. Prelado del mayor bien espiritual de su grey, hallándose en Roma el año de 1888, pidió y obtuvo, el 6 de diciembre, del Cabildo de la Sacrosanta Patriarcal Basílica Liberiana, o de Sta. María la Mayor, la agregación de su santa Iglesia Catedral Metropolitana, a dicha sacrosanta Basílica, en virtud de la cual todos los fieles de este Arzobispado que debidamente dispuestos concurren a la iglesia Catedral en los días que expresa el respectivo Sumario, pueden gozar de las mismas indulgencias,

privilegios y gracias espirituales que si personalmente visitaran la Basílica Liberiana: tal es el notable privilegio que dió a conocer Su Señoría Ilma. por su Edicto de 5 de agosto de 1902.

Declaró por providencia de 5 de septiembre de ese año los días de 1.^a clase más solemnes en los que está prohibido para este Arzobispado todo oficio fúnebre, aun de cuerpo presente; y por Edicto de 21 de noviembre reglamentó el Arancel de Ministerios y Servicios eclesiásticos.

Anunciada la Visita canónica a las parroquias de las Vicarías de Mita y Chiquimula por Circulares de 31 de octubre de 1902, salió el Ilmo. y Rmo. Prelado de esta capital el 5 de enero de 1903, llevando como Secretario de Visita al Sr. Pbro. Dn. Juan J. Rámila, hoy dignidad de Chantre del V. Cabildo Metropolitano, y como misioneros a los Pbro. Dn. José Angel Montenegro y Dn. Julio Palacios.

Visitó las Parroquias de Sta. Rosa, del Niño Dios de Cuajiniquilapa, Santiago Mataquescuintla y Expectación Jalapa, de donde se vió obligado a regresar por haberse indispuerto de salud, llegando a esta ciudad el lunes 26 de enero.

Con motivo de la Cuaresma, que también predicó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo en su iglesia Catedral, trató de la piedad con los difuntos en su Carta Pastoral de 1.^o de marzo de 1903, escrita con erudición y elevación de conceptos.

Decreto a todas luces importante y urgente fué el que dió el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova a 4 de julio de ese año, erigiendo en Seminario arquidiocesano, bajo el amparo de la Sma. Virgen María Inmaculada y el patronato del glorioso Apóstol Santiago el Mayor, el Colegio Preparatorio fundado en 15 de enero de 1896 por el M. Iltre. Sr. Vicario General y Gobernador de la Arquidiócesis Dn. Ignacio Prado.

Extinguidos en 1873 por el Gobierno que presidía Dn. J. Rufino Barrios los Seminarios Mayor y Menor con que contaba esta Arquidiócesis para la formación de su clero, transcurrieron veintitrés años sin que hubiera un Colegio adecuado para la educación de los jóvenes que aspiraban al sacerdocio, pues las vicisitudes de los diez primeros años del gobierno del Ilmo. Sr. Casanova no le habían permitido proveer antes a esa apremiante necesidad de su iglesia, hasta que el M. Iltre. Sr. Prado, con aprobación del Ilmo.

Sr. Arzobispo, puso los cimientos de esa obra que terminó y perfeccionó Su Señoría reverendísima.

Habiéndose comunicado de Roma al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo en la mañana del 21 de julio la triste noticia del fallecimiento de Su Santidad el Papa León XIII, ese mismo día anunció Su Señoría Ilma. al Clero y fieles del Arzobispado tan doloroso suceso por medio de breve y sentida Carta, disponiendo en ella los solemnes funerales que esta Sta. Iglesia Catedral Metropolitana había de celebrar en los días 18, 19, 20 y 21 de agosto por el eterno descanso del alma del augusto Jerarca de la Iglesia.

Por disposición del Ilmo. y Rmo. Prelado se imprimió y publicó un folleto de 85 páginas que contiene la relación de dichos funerales, figurando en él como la obra más notable el “Elogio Fúnebre de León XIII Pontífice Máximo,” que pronunció el Ilmo. y Rmo. Prelado el viernes 21 de agosto y cuyo juicio crítico hizo “El Tiempo,” célebre diario de Méjico, en su número 6,038 del 26 de noviembre de 1903 y que transcribimos con verdadera complacencia.

“NOTABLE ELOGIO FUNEBRE

Hace varios días recibimos el Elogio fúnebre de S. S. León XIII, pronunciado en la Catedral de Guatemala por el Ilmo. Señor Don Ricardo Casanova.

Nos llamó la atención, no solo por su castizo y elegante estilo, sino principalmente por la novedad del plan en él desarrollado y por el alto criterio con que se juzgan los actos de León XIII y los sucesos contemporáneos que de alguna manera se relacionan con la Iglesia Católica.

Ese discurso es un modelo de oraciones fúnebres, y con gusto honramos las columnas de “*El Tiempo*” reproduciéndolo íntegro, pues con ello queremos rendir un tributo de admiración á su ilustrísimo autor, y al mismo tiempo presentar una prueba de que aun hay en estos tiempos de mal gusto y de decadencia literaria, quien cultiva las letras sagradas de una manera tan lucida, como no se ve en el campo de las letras profanas.

Lo que dejamos dicho está corroborado, por el juicio que acerca del “Elogio Fúnebre” del Ilmo. Sr. Arzobispo de Guatemala ha formado persona muy competente en “El Estandarte” de San Luis Potosí.”

Es—dice—el mejor de cuantos hemos visto, sin exceptuar la elocuente oración latina pronunciada en Roma. En esta el orador, aunque de gran facundia, no pudo darle

vuelo por motivos políticos que á nadie se esconden. En las otras que han llegado á nuestras manos, se nota gran diferencia en el modo de apreciar los más notables acontecimientos del último pontificado, ni tuvieron ocasión aún de llegarlos á conocer á fondo.

.....

No así el Arzobispo de Guatemala, víctima del gobierno de su Nación, pasó en el destierro una gran parte del pontificado de León XIII, vió de cerca los principales sucesos, y su experiencia política le hizo apreciarlos en su justo valor. Fruto de sus profundas observaciones es el "Elogio" que empezamos á publicar. Era una verdadera Oración fúnebre y no un panegírico. Elogia al augusto difunto, pero sin salirse de los límites que imponen las reglas retóricas, ni disimular los fracasos que en medio de tantas victorias, sirven de sombra para dar mayor realce á la figura del egregio Pontífice. No recurre á lugares comunes ni forma por la centésima vez el índice de las Encíclicas que se nos ha acostumbrado a oír enumerar en todo escrito sobre León XIII. Con pocas pinceladas de mano maestra traza el más espléndido retrato que hayamos contemplado del gran Papa. Su política en Francia, su diplomacia en Alemania, su fortaleza en Italia, su tino en todo el mundo, resaltan admirablemente en el estupendo cuadro de León XIII que hoy exhibimos al público.

Véase en otro lugar esa admirable pieza oratoria."

Cumplidos los deberes de gratitud reverente y de filial obsequio que la iglesia metropolitana de Guatemala tenía para con Su Santidad el Papa León XIII, que le había deparado dignísimo Arzobispo en la persona del Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada, por su labor y piedad indiscutibles, prestó como era su deber, homenaje de obediencia, respeto y amor al nuevo Jerarca de la Iglesia, el Papa Pío X, a quien el 25 de noviembre de ese mismo año envió respetuoso y devoto mensaje de congratulación impetrando su bendición apostólica, mensaje que encabezó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, y firmaron el V. Cabildo eclesiástico y el Clero residente en esta ciudad.

Después de la creación del Seminario de Santiago, la obra más trascendental para la Iglesia de Guatemala es, sin duda, el restablecimiento del V. Cabildo eclesiástico de esta S. I. Metropolitana, decretado por el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada, a 25 de julio de 1903, día del glorioso Patrono del Arzobispado el Apóstol Santiago el Mayor.

Nombrado en virtud de facultad apostólica Presidente del Cabildo con el título y dignidad de Deán el Rmo. Sr. Dn. Ignacio Prado, y nombrados en virtud de autoridad propia y ordinaria para Arcediano el Pbro. Dn. J. Rafael Coronado, para Chantre el Pbro. Dn. Alberto Rubio y Piloña, para Maestrescuela el Pbro. Dn. Salvador Castañeda, y para Tesorero el Pbro. Dn. Juan J. Rámila, una vez aceptados esos nombramientos, hecha la profesión de la fe prescrita por derecho y prestado el juramento debido, recibieron la colación canónica de sus dignidades el 14 de agosto de ese mismo año, quedando desde ese día restablecido el V. Cabildo eclesiástico de esta S. I. Metropolitana, extinguido como corporación el 5 de julio de 1874, y totalmente el 26 de diciembre de 1889, día en que falleció en esta ciudad el Sr. Dr. Dn. Pedro García, último de los capitulares.

Al día siguiente de la restauración del V. Cabildo, 15 de agosto, fiesta de la Asunción de la Sma. Virgen, Patrona titular de esta ciudad, el Ilmo. y Rmo. Metropolitano celebró solemne misa pontifical, asistido por vez primera de su Cabildo.

Sobre la restauración del V. Cabildo eclesiástico metropolitano publicó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo su Carta Pastoral de 28 de agosto de 1903.

Con esa misma fecha nombró Su Señoría Ilma. Canónigos Honorarios del V. Cabildo metropolitano a su Vicario General el M. Iltre. Sr. Ldo. Dn. Andrés Orantes, y a su Secretario de Cámara y Gobierno Pbro. Ldo. José M. Ramírez Colom.

El 1.º de octubre de ese año el Ilmo. Sr. Casanova se vió precisado a someterse a una dolorosa operación quirúrgica, de la que restablecido, prosiguió el 28 de noviembre la visita pastoral suspendida en enero, comenzándola por la Parroquia de Sta. Catalina Pinula y continuándola por las de Sn. Cristóbal Jutiapa, Asunción Mita, Sn. Francisco de Asís Quezaltepeque, Santiago Esquipulas, Asunción Chiquimula y de Sn. Luis Jilotepeque, volviendo a esta capital el 14 de enero de 1904.

Acompañaron a Su Señoría Ilma. en esa visita el Sr. Dignidad de Tesorero Dn. Juan J. Rámila como Secretario, y como misioneros los Sres. Pbro. Dn. Julio Palacios y Dn. Eugenio Novi.

Obtuvo de la santa Sede Apostólica el Ilmo. y Rmo. Prelado privilegio para que, en las iglesias parroquiales y no parroquiales de la Arquidiócesis, se pudiera celebrar misa cantada cotidiana de *Requiem* en tres días dobles de

cada semana con las excepciones de derecho, concesión que Su Señoría Ilma. dió a conocer por su Edicto de 7 de marzo de 1904.

Publicó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo el 25 del mismo mes el Jubileo Santo concedido por nuestro Smo. Padre el Sr. Pío X. con motivo de su elevación al pontificado y del quincuagésimo aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios.

Predicó Su Señoría Ilma., como lo acostumbra hacer, la Cuaresma de ese año, y celebró las solemnidades propias de la Semana Mayor, revistiendo entonces esas mayor pompa por ser la vez primera que el Ilmo. Prelado las celebraba asistido de su Cabildo.

Deseando el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo que se celebrara dignamente en la Arquidiócesis, pero sobre todo, en su iglesia Catedral, el aniversario 50.º de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María, publicó el 15 de febrero de ese mismo año el Programa de las fiestas con que la Iglesia de Guatemala celebraría el jubileo de la declaración de ese dogma.

Espléndidas estuvieron esas fiestas jubilares. Se imprimió y publicó, por disposición de Su Señoría Ilma. y Rma., un folleto de 115 páginas que contiene el Programa de las fiestas acordadas, una relación de las que se verificaron y los ocho sermones predicados en la iglesia Catedral durante los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 1904. El que predicó el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova el día 15, es, como ha de suponerse, digno de tan elevado personaje. Dos ejemplares de dicho folleto, lujosamente encuadernados, fueron presentados al Santo Padre, y otros dos se enviaron a la Biblioteca Mariana formada en Roma con motivo del jubileo.

Salió el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de esta capital el 3 de enero de 1905 con dirección a la Parroquia de Ntra. Señora del Rosario de Sanarate que visitó, lo mismo que las de Sn. Cristóbal Acasaguastlán, de Candelaria Río Hondo, Sn. Pedro Zacapa, Sn. Miguel Gualán y del Rosario Izabal, todas de la Vicaría de Zacapa, regresando a esta ciudad el 11 de febrero con su Secretario de Visita el Sr. Rámila, y los Pbros. Dn. José Mariano Iturbide y Dn. Mateo Perrone.

Publicada en esta Arquidiócesis el 26 de julio de 1905 la Carta Encíclica de nuestro Smo. Padre el Sr. Pío X, *Acerbo nimis*, sobre la enseñanza de la Doctrina Cristiana, con fecha 28 de agosto de ese año publicó Su Señoría Ilma.

el Reglamento de la Congregación de la Doctrina Cristiana mandada establecer en la misma Encíclica.

Elevado a la categoría de Seminario Arzobispal de Santiago de Guatemala el Colegio Preparatorio fundado en 1896, era necesario darle Estatutos estables por los que habría de regirse: después de siete años de experiencia, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo decretó definitivamente los que redactara provisionalmente en el año de 1898, publicándolos el 30 de agosto de ese mismo año, con lo que consolidó las bases de ciencia y virtud sobre que estriba el edificio de la educación que se da en ese Seminario a los jóvenes levitas.

Los resultados han acreditado la sólida educación que reciben en el Seminario los jóvenes eclesiásticos, pues en el período de diez años han salido 22 instruidos y celosos sacerdotes que administran hoy parroquias del Arzobispado.

Solícito por la educación cristiana de la juventud y por el decoro del culto, ha dispensado Su Señoría Ilma. eficaz protección al Colegio de Infantes, ya mandando se pague mensualmente de las rentas del Arzobispado la cantidad necesaria para el sostenimiento de doce becas con que se agracia a otros tantos niños pobres que prestan sus servicios en el Coro y en el altar de la S. I. Catedral, ya animando y estimulando con su presencia los actos literarios del Establecimiento.

A 20 de noviembre practicó el Ilmo. y Rmo. Prelado la visita canónica de la Parroquia de Concepción Villanueva, y a 30 del mismo mes la de Sta. Cruz Chinautla, ambas de la Vicaría general, acompañándole el mismo Sr. Rámila como Secretario y los Pbro. Dn. J. Mariano Iturbide y Dn. Gabriel Solares designados para el ministerio de la predicación y confesión.

Secundando el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo los deseos del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Manuel Tovar, Arzobispo de Lima, de que se celebrara en esta Arquidiócesis de Guatemala, como en las demás de la América Latina, con cultos especiales el tercer centenario de la muerte de Sto. Toribio de Mogrobejo, ínclito Prelado de la Sede arzobispal de Lima; Su Señoría Ilma. acordó, por Edicto de 2 de febrero de 1906, el Programa de las fiestas centenarias celebradas en la S. I. Catedral los días 23, 24 y 25 de marzo siguiente, publicándose, por disposición de Su Señoría Ilma. y Rma., una relación de ellas en folleto de 24 páginas, en el que figura el sermón panegírico que en honor de Sto. Toribio predicó el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada.

El 22 de abril de 1906 comenzó Su Señoría Ilma. la Visita pastoral de las parroquias de la Vicaría de Huehuetenango por la de Sta. Ana Malacatán, y la prosiguió por las de Concepción Huehuetenango, Purificación Chiantla, Sn. Pedro Soloma y Purificación Jacaltenango. Volvió Su Señoría Ilma. a esta capital el 28 de mayo. Acompañaron a Su Señoría Ilma. y Rma. como Secretario el Prebendado Sr. Rámila y como misioneros los Pbro. Ldo. Dn. Rafael Alvarez y Dn. Julio Palacios.

Predicada la Cuaresma y celebradas las funciones de la Semana Mayor, salió el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de esta capital el jueves 4 de abril de 1907 con el objeto de practicar la Visita pastoral de las parroquias de las Vicarías de la Baja y Alta Verapaz, acompañándole su Secretario de Visita Sr. Rámila, y los Sres. Pbro. Dn. J. Luis Montenegro, Secretario del Cabildo y Dn. Eugenio Novi. Visitó las parroquias de Sn. Mateo Salamá, Sn. Cristóbal Verapaz, Sto. Domingo Cobán, Sn. Pedro Carchá, Sn. Pablo Rabinal y Santiago Cubulco, regresando a esta ciudad el 27 de mayo.

Motivos independientes de su voluntad le impidieron con pesar suyo visitar la última y más lejana parroquia de la Alta Verapaz, la de Sta. María Cahabón.

Queda con esta visita, terminada toda la primera de la extensa Arquidiócesis, a cuyas remotas parroquias ha llevado Su Señoría Ilma. misiones fecundas en bienes espirituales, excepción hecha de la Vicaría de Quezaltenango que no pudo visitar por los estragos del terremoto de 1902, y de la remota Vicaría del Petén, a la que no pudiendo trasladarse el Rmo. Prelado por quebranto de su salud y falta de fáciles vías de comunicación, en uso de facultad apostólica que le permite autorizar a dos sacerdotes para que administren el sacramento de la Confirmación cuando él se halle impedido de hacerlo, autorizó en 1902 al Pbro. Dn. José María Pinelo, Vicario foráneo del Petén, para que confirmara y dispensara en toda la Vicaría de los impedimentos de consanguinidad y afinidad en ciertos grados.

En virtud de potestad divina, los obispos administran los sacramentos de la Confirmación y del Orden. El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo administra ordinariamente el primero en su iglesia Catedral todos los domingos y jueves, y cuando hay urgente necesidad, fuera de esos días, y en las Visitas pastorales a las parroquias foráneas todos los días.

Ha conferido Su Señoría Ilma. el sacramento del Or-

den siempre que las necesidades de la diócesis y de los diocesanos lo han exigido: baste decir que, desde el año de 1886 en que recibió la consagración episcopal hasta fines de 1907, ha ordenado 41 sacerdotes.

Celoso el Ilmo. Pastor de la iglesia de Guatemala de la santificación y renovación del espíritu eclesiástico de su Clero, dispone cada año la práctica de ejercicios espirituales a los que asiste una parte de los párrocos foráneos.

Al acabar el año de 1895 se pudo temer un cisma en la diócesis sufragánea de Nicaragua. El Papa León XIII había dado al enfermo y anciano Obispo Ilmo. Sr. Ulloa y Larios un coadjutor con derecho de futura sucesión en la persona del sacerdote Dn. Simeón Pereira, a quien confirió a la vez toda la jurisdicción episcopal, conservando al Sr. Ulloa el título y honores de Obispo de Nicaragua. Desde su residencia de Sn. José de Costa-Rica, el Ilmo. Sr. Casanova y Estrada sostuvo constantemente la legítima autoridad de Monseñor Pereira, ya en cartas a los dos preladados, ya en conferencias con sus respectivos agentes. Hizo más, en su deseo de evitar males a aquella diócesis, accedió a los insistentes ruegos del Obispo electo para que fuese a León a consagrarle, arrostrando las penalidades del viaje y los efectos de aquel ardiente clima en su salud ya menoscabada. Llegado a mediados de julio, demoróse más de lo que pedía su intento, detenido por obstáculos al parecer insuperables por su alta procedencia y por el esfuerzo de legitimarlos a los ojos del Padre Santo. En fin, depuradas las indagaciones el 22 del mismo mes recibió el Metropolitano un telegrama del Emmo Rampolla, Secretario de Estado en que le ordenaba procediese a la consagración del electo: ella se verificó el día 25, fiesta del Apóstol Santiago.

Veintidós años ha que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dn. Ricardo Casanova y Estrada gobierna la Arquidiócesis de Guatemala: veintidós años de labor cotidiana y eficaz en el orden espiritual, material, judicial, económico y administrativo, todo esto en medio de las dificultades de la azarosa situación que creó a la Iglesia de Guatemala la Revolución política que triunfó en 1871: labor no sólo en el régimen y administración interior de la Arquidiócesis, sino también en las relaciones con las diócesis sufragáneas, pues sabido es que el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada, en su carácter de Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de Centro-América, ejerce derechos, prerrogativas y funciones especiales en los Obispados de Nicaragua, Comayagua, San Salvador y Costa-Rica.

El autor de esta reseña, que por razón de su cargo, ha tenido oportunidad de tratar casi diariamente durante veinte años al Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada, se ha formado de él el juicio que sintetiza de la manera siguiente:

Hombre de vastos y profundos conocimientos tiene especial facilidad para comunicarlos.

Caballero y Prelado a la vez, sabe tratar á cada persona como corresponde: acostumbrado al orden desde niño, lo guarda en su persona, en sus acciones y en cuanto le pertenece.

Literato de nota, goza durante los cortos instantes que le dejan libres sus numerosas ocupaciones con la lectura de autores escogidos.

Pastor celoso de la salvación de sus ovejas, goza en suministrarles por sí mismo el alimento de la divina palabra.

Prelado conecedor de su elevada autoridad, sabe hacerse obedecer de sus súbditos con suavidad de formas pero con firmeza de fondo.

Apreciador del valor del tiempo, sabe emplearlo, y ordenado y metódico en todas sus acciones, tiene hora fija para sus ocupaciones diarias.

Exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, exige de sus subordinados que también lo sean.

Hombre de pocas palabras, prefiere escuchar, a hablar; pero gusta de que le excusen divagaciones.

Conecedor del inestimable valor de la amistad, a muy pocas personas da el tratamiento de amigo.

Sus viajes en muy diversos países y su larga permanencia en Roma le hicieron adquirir grande experiencia de la vida y especial en asuntos eclesiásticos, que pone al servicio de su iglesia.

Justo, obra en todo con sana intención y recta voluntad, no alterándose jamás sea bueno o malo, próspero o adverso lo que suceda.

Humilde de corazón, no se cree dispensado nunca de agradecer un servicio prestado a su persona por pequeño que sea.

Recibe cada ocho días el sacramento de la Penitencia y hace cada año su retiro espiritual, no menos atento al bien de su propia alma que al de las que le han sido confiadas.

Imitador de la caridad del divino Maestro, sabe compadecerse de las debilidades ajenas.

En fin, Pastor caritativo, cumple en la medida de su posibilidad con el sagrado deber de ejercitar la caridad con el necesitado.

Infatigable, ha sabido promover con celo, en todos sus ramos, los intereses de la porción del rebaño que el Pastor divino le confiara, por lo que se ha granjeado el cariño de muchos, el respeto y la admiración de todos.

Motivos de gratitud, cariño y adhesión a la sagrada persona del Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada, que me honró con su confianza llamándome, aunque sin merecerlo, casi desde el principio de su gobierno de la Arquidiócesis, a desempeñar el honroso cargo de Secretario de Cámara y gobierno, me han impulsado a escribir esta reseña que aunque no tiene ningún valor literario, servirá siquiera para dar a conocer una parte de la administración de tan esclarecido Príncipe de la Iglesia de Guatemala, tan fecunda en sabias y acertadas disposiciones de disciplina eclesiástica.

El Supremo Gobierno y el pueblo de Guatemala comenzaron el año de 1908, preparándose para la celebración de las espléndidas fiestas con que, tan plausiblemente, festejaron el domingo 19 de enero la inauguración oficial de la Línea Férrea del Norte que, enlazándose en esta capital con la Línea del Sur, completó el Ferrocarril Interoceánico de la República desde Puerto Barrios sobre el Atlántico hasta San José sobre el Pacífico.

Esa magna obra, llevada a feliz término por orden del Excmo. Sr. Presidente de la República Ldo. Dn. Manuel Estrada Cabrera, es sin duda, la empresa más trascendental de su administración en el orden económico. Para su inauguración tuvo el Excmo. Sr. Presidente la atención de invitar, entre otras personas, al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, a su Vicario General el M. Iltre. Sr. Orantes y al Secretario del Gobierno Eclesiástico. Habiéndose excusado de asistir Su Señoría Ilma. a causa de unas calenturas, sólo concurrieron los dos últimamente nombrados.

El Ilmo. Rmo. Sr. Casanova y Estrada, amante de la grandeza de su patria, no podía menos de celebrar con gozo ese acontecimiento nacional, y lo celebró en la medida que los elementos con que cuenta hoy el Gobierno Eclesiástico se lo permitieron.

Sencilla, pero elegantemente decorada con sendos festones de ciprés y rosas, banderas y cortinajes de amarillo y rojo apareció la hermosa fachada de nuestra iglesia Catedral el domingo 19 de enero: también lo estuvieron los frentes del Palacio Arzobispal y del Colegio de Infantes.

Las demás iglesias de la capital fueron asimismo convenientemente adornadas por fuera con banderolas, gallardetes y cortinas.

Solemne “Te Deum,” con asistencia del V. Cabildo, Coro y Clero residente en la capital, presidió Su Señoría Ilma. el martes 21 el mismo mes en la iglesia Metropolitana, en acción de gracias al Todopoderoso por la realización de ese grande y legítimo progreso de la Patria, celebrándose también con igual ceremonia en todas las iglesias parroquiales del Arzobispado.

Con fecha 5 de febrero mandó Su Señoría Ilma. publicar el Decreto que, en virtud del mandato y autoridad de nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío X, había emitido en 2 de agosto de 1907 la Sagrada Congregación del Concilio sobre los Esponsales y el Matrimonio, decreto que introduce modificaciones de importancia en la legislación canónica vigente sobre la celebración de ese sacramento.

La salud del Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada había venido notablemente a menos desde fines del año anterior, declarándose por fin la enfermedad con carácter alarmante el viernes 7 de febrero, día en que agobiado ya por su dolencia tuvo que guardar cama. Llamados inmediatamente los médicos doctores Dn. Miguel Valladares y Dn. Domingo Alvarez manifestaron que Su Señoría Ilma. estaba de cuidado. Con fecha 13 del mismo mes el M. I. Sr. Vicario General ordenó al Clero de la ciudad hacer oraciones públicas por la salud del venerado enfermo.

Se agravó tanto el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo que el viernes 14 de febrero dispuso recibir el sagrado Viático que le administró a las cinco de la tarde el M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado, asistiendo a ese acto religioso el V. Cabildo Eclesiástico, el Coro de la Catedral, el Clero residente en la ciudad, los Colegios Seminario y de Infantes, la M. I. y V. Archicofradía del Santísimo Sacramento y numeroso concurso de fieles.

Edificante fué la calma, recogimiento y devoción con que el Ilmo. enfermo, a pesar de su postración, recibió el sagrado Viático, que le reanimó de tal manera que concebimos fundadas esperanzas de su restablecimiento.

En efecto, a contar del día siguiente comenzó la mejoría que se fué gradualmente afirmando hasta el punto de que el martes 18 pudo levantarse del lecho.

El jueves 5 de marzo, y por prescripción de los fa-

cultativos, partió Su Señoría Ilma. al campo a pasar una temporada en “Las Conchas,” finca que su propietario el Sr. Dn. Ignacio González Saravia puso bondadosamente a disposición del Ilmo. Sr. Arzobispo.

Tan mejorado de su salud regresó Su Señoría Ilma. a esta capital el lunes 15 de junio, que pudo asistir a la misa de la solemnidad del Corpus, hacer la procesión con el Santísimo Sacramento, y conferir órdenes generales los días 1 y 2 de julio a varios ordenados del Seminario de Santiago y del Colegio de Infantes.

El lunes 6 de julio reasumió la gobernación de la Arquidiócesis encomendada desde el 4 de marzo al M. I. Sr. Vicario General, y se ocupó de lleno en los negocios de su despacho.

Con fecha 25 de julio, día del glorioso Apóstol Santiago el Mayor, Patrono y Titular de la Iglesia Metropolitana de Guatemala, el V. Clero Urbano, presidido por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo dirigió reverente y filial mensaje de felicitación a nuestro Santísimo Padre y Sr. el Pontífice Pío X, con motivo de la celebración del aniversario quincuagésimo de su ordenación sacerdotal y celebración de su primera misa, acompañado de un presente de dos mil liras italianas.

Los estatutos porque se regía la V. Hermandad del Apóstol San Pedro fundada en la santa iglesia Catedral de la Antigua Guatemala el año de 1654, además de ser deficientes, eran anticuados, y, por lo mismo, no correspondían a las necesidades de los tiempos presentes, como que se habían publicado para la sociedad del siglo XVII.

Era, pues, necesario reformarlos, y para llevar a cabo esa reforma, la Junta de gobierno de la Hermandad dió comisión al M. I. Sr. Vicario General Canónigo Ldo. Dn. Andrés Orantes para que redactara un proyecto de estatutos. Presentado éste y discutido en junta general de los señores sacerdotes hermanos de san Pedro, se solicitó del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo su superior aprobación, y Su Señoría Ilma., después de detenido estudio la dió el 1.º de octubre no sin introducir en ellos notables y acertadas modificaciones, para que correspondieran adecuadamente á su objeto.

El martes 27 de octubre falleció el M. I. Sr. Canónigo Honorario Ldo. Dn. Andrés Orantes, Provisor y Vicario General del Arzobispado, siendo su muerte sinceramente

sentida en esta Curia Eclesiástica a la que prestó buenos y largos servicios y sentida también en esta sociedad en la que, por sus virtudes e ilustración, supo captarse el respeto y aprecio de todos.

Para suceder al M. I. Sr. Orantes en el elevado cargo de Provisor y Vicario General, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo se dignó nombrar con fecha 30 del mismo mes al autor de esta Reseña biográfica, y para desempeñar el cargo de Secretario de Cámara y Gobierno al Sr. Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y Flores, que por sus merecimientos y buenos oficios prestados a este Gobierno Eclesiástico, ha sido promovido sucesivamente con el transcurso de los años desde simple escribiente de la Oficina a los empleos de Archivero, Tesorero y Secretario de esta Curia Metropolitana.

El tratado celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el de la de México el 27 de septiembre de 1882 modificó notablemente los límites políticos entre las dos naciones, resultando de esa alteración de límites dificultades para el buen régimen de las respectivas parroquias fronterizas. Deseosos el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guatemala y el Ilmo. Sr. Obispo de Chiapas don Francisco Orozco y Jiménez de ponerles término, previa autorización de la Santa Sede, por rescrito pontificio de 20 de octubre de 1908, convinieron en la nueva demarcación de sus respectivas diócesis enteramente ajustada a la demarcación política, firmando al efecto el convenio de 28 de mayo de 1909.

Habiendo necesidad de proveer de piedras de ara a varias iglesias del arzobispado para la celebración del santo Sacrificio de la misa, consagró suficiente número el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo en la santa iglesia Catedral los días 16 y 17 de marzo de 1909, siendo ésta la tercera vez que Su Señoría Ilma. practicaba en favor de su diócesis esta larga y prolija ceremonia; la había hecho también en 26 de agosto de 1887 y en 15 de diciembre de 1902.

No permitiendo a Su Señoría Ilma. el mal estado de su salud hacer el jueves santo la consagración de óleos, determinó verificarla fuera de ese día, y en uso de la facultad de que se halla investido por la Silla Apostólica, los consagró el lunes de la semana de Pasión, 29 de marzo, continuando en esta práctica los años posteriores.

Celebrados los oficios divinos jueves y viernes de la Semana Mayor y el día solemnísimos de la Pascua, Su Se-

ñoría Ilma. se dirigió a la Antigua Guatemala el miércoles 14 de abril con el objeto de practicar la segunda visita pastoral a las parroquias de la Vicaría de Sacatepéquez, acompañándole el Sr. Canónigo Chantre Dn. Juan José Rámila en calidad de Secretario y en la de misioneros los Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y Flores y Ldo. Dn. Rafael Alvarez.

Practicada felizmente dicha visita, Su Señoría Ilma. y Rma. regresó á esta capital el lunes 10 de mayo, haciéndose cargo de nuevo de la gobernación de la arquidiócesis interinamente recomendada a su Vicario General.

El lunes 26 de julio confirió Su Señoría Ilma. órdenes generales, menores y sagrados a varios ordenandos.

Continuó Su Señoría gozando de mediana salud el resto del año, y ocupado en el despacho de los negocios de su Iglesia.

El día de la Epifanía del Señor, 6 de enero de 1910, celebró solemne misa pontifical, dando a los fieles la bendición papal con indulgencia plenaria.

Deseando Su Señoría Ilma. continuar la visita canónica comenzada el año anterior, partió para la Vicaría de Chimaltenango el miércoles 30 de marzo, y después de laboriosa tarea en las parroquias de San Martín Jilotepeque, Comalapa, Tecpam-Guatemala, Patzum y Chimaltenango, regresó a esta capital el jueves 28 de abril.

Los terremotos que se sintieron durante los meses de abril y mayo en las ciudades de San José y Cartago de la República de Costa-Rica, arruinaron esta última ciudad, causando numerosas víctimas: para auxiliarlas en lo posible, el Ilmo. y Rmo. Metropolitano levantó entre el Clero y principales vecinos de esta capital una subscripción que produjo la suma de \$ 6,421.12, que reducida a oro americano, rindió \$ 368.75, suma que remitió Su Señoría Ilma. al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Costa-Rica, Dr. Dn. Gaspar Stork, con una carta de condolencia por las calamidades sufridas.

Con fecha 31 de agosto del año de 1908 había recibido el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo una nota, fecha 25 de junio del mismo año, del Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad Dn. Rafael Merry del Val, comunicándole el nombramiento hecho por el Sumo Pontífice Pío X en la persona del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de

Sebaste, Monseñor Dr. Dn. Juan Cagliero como Delegado Apostólico en las diócesis de Centro-América.

Con esa respetable nota recibió también Su Señoría Ilma. otra muy atenta del Excmo. y Rmo. Sr. Cagliero, datada en San José de Costa-Rica a 20 de agosto del año susodicho, en la que se daba a conocer como tal Delegado Apostólico en la Provincia Eclesiástica de Centro-América, manifestando vivos deseos de venir desde luego a esta Arquidiócesis y haciendo algunos encargos al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo conducentes a facilitar el desempeño de la Apostólica Misión. Fueron cumplidos; mas por circunstancias independientes de la voluntad del Rmo. Metropolitano, la venida del Representante pontificio no tuvo lugar sino mucho tiempo después.

El Excmo. Sr. Delegado Apostólico después de haber visitado las diócesis de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras y San Salvador, anunció su llegada a esta capital para el día 9 de junio de 1910.

Una comisión compuesta del Sr. Arcediano Dn. Manuel Salvador Castañeda, del Secretario del Gobierno Eclesiástico Pbro. Dn. José Luis Montenegro y Flores y del Ldo. Dn. José Azpuru fué al Puerto de San José y entró a bordo del vapor *New Port* a saludar al Excmo. Monseñor Cagliero, darle la bienvenida a nombre del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guatemala y ofrecerle hospedaje en el palacio arzobispal. Desembarcó el Rmo. Sr. Cagliero acompañado de su Secretario Pbro. Dr. Dn. Valentín Nalio, a las siete de la mañana, y después de un corto descanso en San José subió al tren expreso que a su disposición puso el Excmo. Sr. Presidente de la República, llegando a Escuintla a las diez de la mañana. Bajó al salón de la estación del Ferrocarril y tomó con su comitiva el almuerzo que el Vicario foráneo de Escuintla Pbro. Dn. Félix María Guerra, secundado por el católico vecindario, le había mandado preparar.

Con anterioridad y en virtud de instrucciones del Ilmo. y Rmo. Prelado había dirigido el Sr. Secretario de este Gobierno Eclesiástico, un oficio circular a los párrocos de Escuintla, Palín y Amatitlán, comunicándoles la llegada del Excmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico e invitándolos a que, asociados de sus principales feligreses se presentaran en las respectivas estaciones a saludar y rendir homenaje de respeto y veneración al Representante de Su Santidad,

festejando su ingreso con adornos del exterior de las casas. Igual invitación impresa dirigió, a nombre del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, a los católicos vecinos de esta ciudad, a la que correspondieron gustosos encortinando las ventanas y poniendo luminarias por la noche.

A las 4 de la tarde de ese mismo día 9, salió de palacio el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo acompañado de su Vicario General y Cabildo Metropolitano, dirigiéndose en carruaje a la Estación del Sur, a la que llegó con su comitiva el Excmo. Sr. Cagliero a las cuatro y media.

Saludáronse dándose mutuo abrazo los ilustrísimos y reverendísimos señores arzobispos al toque de la marcha pontificia que una numerosa orquesta ejecutó en ese momento, y en medio de atronadores aplausos, vivas y demostraciones de júbilo de parte de las asociaciones religiosas allí presentes y del inmenso gentío que llenaba la Estación, no obstante lo lluvioso de aquel día. Alineadas las asociaciones en dos filas formando calle, por ella pasaron los reverendísimos señores arzobispos y sus acompañantes. Todas las campanas de las iglesias de la capital se echaron a vuelo en el momento de bajar del tren el Excmo. Sr. Delegado y hechas las presentaciones de estilo, subieron al carruaje de gala tirado por cuatro hermosos caballos el Excmo. Sr. Delegado y el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, siguiendo por orden los demás carruajes, a saber, en el segundo el Vicario General del Arzobispado con los Secretarios de la Delegación y del Gobierno Eclesiástico Metropolitano, en el tercero el M. I. Sr. Deán con los señores Arcediano y Chantre, y en el cuarto los señores canónigos Maestrescuela, Tesorero, Magistral y el Ldo. Dn. José Azpuru: seguían cincuenta carruajes más con las comisiones de las asociaciones. Las casas de la ciudad, y especialmente las de la 9.^a Avenida Sur por la que hicieron su entrada, estaban vistosamente engalanadas.

Llegaron los ilustrísimos y reverendísimos señores arzobispos a las cinco al palacio arzobispal, e inmediatamente se revistió el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova de sus sagradas vestiduras para pasar a la iglesia Catedral a recibir al Excmo. Sr. Delegado con el rito prescrito por el Pontifical Romano: dirigió la palabra Monseñor Cagliero a la inmensa muchedumbre que de todas las clases sociales llenaba las espaciosas naves de la basílica metropolitana, congratulándose por las entusiastas manifestaciones de respeto, reverencia y amor hechas en su persona a nuestro Smo. Padre

el Sr. Pío X, y dando las gracias por el magnífico recibimiento que se le había dispensado, concluyó dando la bendición apostólica al Clero y pueblo de Guatemala.

En los días siguientes a su llegada, estuvo recibiendo Monseñor Cagliero a las numerosas comisiones y juntas directivas de las diversas asociaciones religiosas existentes en la capital, así como a sacerdotes y personas particulares que solicitaron saludar a Su Excelencia reverendísima.

Visitó además el Sr. Delegado las iglesias de la capital, en las que celebró el santo Sacrificio de la misa, distribuyendo la sagrada Comunión a los fieles siempre más o menos numerosos, dirigiéndoles elocuentes exhortaciones, y recibiendo en todas partes ovaciones entusiastas.

El día 24 de junio, onomástico del Ilmo. y Rmo. Sr. Cagliero, el Clero y asociaciones religiosas de la capital le ofrecieron en el palacio arzobispal un banquete al que asistieron el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, su Vicario General, Cabildo Eclesiástico, párrocos, rectores de iglesias de la capital y algunos connotados caballeros católicos. A la hora de los postres el Vicario General ofreció el banquete en estos términos:

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor:

El Clero y asociaciones religiosas de esta capital, profundamente reconocidos a la benevolencia de nuestro Santísimo Padre y amadísimo Papa el Sr. Pío X, que, en su paternal solicitud por el bien de las almas y por la conservación e incremento de los intereses católicos del orbe, se dignó fijar su mirada en la Provincia Eclesiástica de Centro-América, enviándoos como Representante suyo, investido del carácter de Delegado Apostólico, deseando significar de alguna manera los sentimientos de gratitud que llenan su corazón por este señalado testimonio de benevolencia, Os ofrecen este banquete, a Vos, Excelentísimo y Reverendísimo señor, que venís en buena hora a esta Arquidiócesis de Guatemala, precedido de la justa fama de vuestras virtudes sacerdotales, del renombre de vuestra sabiduría y altas dotes de Obispo y Diplomático, a Vos que venís lleno de merecimientos justamente reconocidos y públicamente apreciados por la Santa Sede Apostólica.

Nos es altamente satisfactorio, Excelentísimo y Reverendísimo Señor, el que hayais aceptado esta manifestación

de nuestro respetuoso aprecio y adhesión a vuestra sagrada persona, y deseamos conservéis siempre de ella y de vuestra visita a esta Arquidiócesis grato recuerdo.

Señores: os invito a levantar vuestra copa y brindar a la salud y por la conservación y felicidad del digno Representante del Supremo Jerarca de la iglesia católica el Señor Pío X!"

El Excmo. Sr. Delegado contestó dando las gracias por esas demostraciones de respeto y adhesión a su persona.

Con fecha 15 de junio dirigió el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo al V. Cabildo, Clero y fieles del Arzobispado un Edicto anunciando la llegada a esta metrópoli centro-americana del Excmo. Sr. Dr. Dn. Juan Cagliero en su carácter de Delegado Apostólico, y manifestando ser su deseo se diera especial solemnidad a la fiesta de los bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo en la que celebraría pontificalmente el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Delegado y daría después de la misa la bendición papal con indulgencia plenaria; como en efecto se hizo, con asistencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, del V. Cabildo, del Clero de la capital, y de gran concurso de fieles.

El jueves 21 de julio partió el Excmo. Sr. Cagliero acompañado de su Secretario, de el del Gobierno Eclesiástico, del Sr. Canónigo Magistral Dn. Angel Montenegro y de los señores Pbro. Dr. Dn. José Piñol y Batres, Dn. Pedro Jacinto Palacios y don Luis García, con dirección a las ciudades de Quezaltenango, Retalhuleu, Mazatenango, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla y Amatitlán, en las que permaneció varios días administrando el sacramento de la confirmación, dedicándose los señores sacerdotes de su comitiva a los ministerios de la predicación y confesión, de los que sacaron copiosísimo fruto espiritual manifestado en las numerosísimas comuniones que distribuyeron. Regresó Su Excelencia Reverendísima a esta capital el 22 de agosto siguiente.

Para corresponder a los deseos de los vecinos católicos de la Antigua Guatemala, pasó el Excmo. Sr. Delegado el 9 de septiembre a aquella ciudad en donde permaneció catorce días ocupado en los mismos ministerios apostólicos que en otras parroquias, regresando a esta capital el 23 del mismo mes.

El sábado 8 de octubre el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo dió en honor del Excmo. Sr. Delegado un almuerzo de des-

pedida al que asistieron los señores canónigos y personal de la Curia Metropolitana; y el lunes siguiente 10 del mismo mes Su Excelencia Reverendísima partió por la Estación del Norte para Zacapa, donde permaneció cuatro días administrando el sacramento de la confirmación, embarcándose el sábado 15 en Puerto Barrios con dirección a Puerto Limón en la República de Costa-Rica.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo recibió de la Delegación Apostólica de la América-Central el oficio que literalmente copiado dice:

DELEGACIÓN APOSTÓLICA
DE LA AMÉRICA CENTRAL

Nº 97.

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA, diciembre 14 de 1910.

EXCMO. Y RMO. SEÑOR:

Es con sumo placer que me apresuro a transcribir, para satisfacción y consuelo de Su Excia. Rma. parte de una comunicación que, con fecha 15 de noviembre pasado, acaba de enviarme el Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado, la cual dice así:

(Traducción.)

“He puesto en conocimiento de Su Santidad los consoladores informes sobre el religioso despertarse de las poblaciones de Guatemala visitadas por V. S. en calidad de Representante Pontificio, y Su Santidad se ha sentido reanimado por ellos en medio de tantos sinsabores como le afligen. Grato ha sido también al Padre Santo el filial y devoto homenaje que Monseñor Casanova le tributara haciendo halagüena acogida y mostrando toda cortesía al Delegado Apostólico. Se servirá, pues, V. S. transmitirle los Augustos agradecimientos del Padre Santo y enterarle de la especial Bendición que con expansivo afecto le envía, haciendo votos a la vez por su pronta curación.”

Nada debo yo agregar, Amadísimo Hermano, después de una manifestación tan solemne de la soberana satisfacción del Sumo Pastor de todos los cristianos. Quien se felicita con Vuestra Excia. Rma. por la profunda religiosidad de los guatemaltecos y le agradece las finezas con que ha honrado a su Representante.

Lo que hago de todo corazón es renovarle mis sentimientos más sinceros de gratitud, unir mis votos a los del Padre Santo por su pronta y estable mejoría y suplicar al Todopoderoso dé eficacia a la paterna y Apostólica Bendición, que el Vicario de Jesucristo imparte con tanto amor a Vuestra Excia. Rma.

Salúdale respetuosamente y abrázale

Su afmo. Hno. en Xsto.

✠ JUAN ARZOBISPO.

A Su Excia. Rma. Mons. Ricardo Casanova y Estrada, dignísimo Arzobispo de Guatemala.

El 25 de diciembre celebró de pontifical Su Señoría Ilma. y Rma. asistido del V. Cabildo Metropolitano; y terminó felizmente el año de gracia de 1910.

1911

Celebró el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo los oficios de jueves santo, viernes santo y domingo de Pascua en su Iglesia Catedral, y partió el martes 18 de abril para la visita canónica de las parroquias de la Vicaría de Sololá, acompañándole el Sr. Chantre don Juan J. Rámila, y los Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y Flores y Dr. Dn. José Piñol y Batres. Regresó á esta capital el martes 2 de mayo siguiente.

Con fecha 15 de junio dirigió una carta á los párrocos y confesores sobre los medios que han de poner en práctica para descubrir y fomentar en los niños las vocaciones eclesiásticas.

Celebró misa pontifical é hizo la procesión en la solemnidad del Corpus.

Costumbre inmemorial era en este arzobispado administrar el sacramento de la Confirmación á los niños aun antes del uso de la razón; pero fuera de que la edad propia para recibir este sacramento es la de siete años, según el Catecismo del Concilio de Trento y el de Su Santidad Pío X, esa práctica ofrecía el inconveniente de que los llantos, gritos y alaridos de muchos párvulos ocasionaban un desorden mayor ó menor incompatible con el recogi-

miento, respeto y devoción con que ha de recibirse ese sacramento. El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo acordó, pues, con fecha 15 de julio no admitir á la Confirmación sino á los niños que hubieran llegado á la edad de siete años, que es la fijada por Su Santidad Pío X para poder recibir la sagrada Eucaristía.

De conformidad con el Programa adoptado para celebrar el XXV aniversario de la consagración episcopal del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dn. Ricardo Casanova y Estrada, al anochecer del día 26 de julio, víspera del día en que empezaban las fiestas de las Bodas de Plata de Su Señoría Ilma., los vecinos de esta capital alumbraron las ventanas de sus casas con faroles, al oír el repique general de campanas que anunciaba la solemne pontifical del 27 que celebraría el Ilmo. y Rmo. Prelado.

A las cinco de la mañana de dicho día 27, hora en que abrieron las puertas de la Metropolitana, apareció ésta vestida de gala con su rico cortinaje de damasco rojo, el hermoso altar de mármol de nuestra Catedral, sencilla pero artísticamente adornado de sendos jarrones de porcelana que sostenían bellísimos ramos de flores de oro, y de relucientes candeleros con grandes cirios de blanquísima cera. A las seis celebró el Vicario General del Arzobispado en dicho altar misa rezada á la que asistieron los alumnos del Colegio de Infantes, y delegaciones de todas las asociaciones religiosas establecidas en las diversas iglesias de la capital, recibiendo, de manos del Vicario y de las de los señores sacerdotes que le ayudaron, más de cuatro mil personas la sagrada Comunión, que ofrecieron ese día en acción de gracias por el feliz aniversario y por la salud de Su Señoría Ilma. y Rma. Tres profesores de la Sociedad Filarmónica llevaron á los oídos de los concurrentes las armonías de cánticos sagrados.

Encortinaron las ventanas de sus casas la mayor parte de los vecinos de la capital.

A las nueve de la mañana, hora en que comenzó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo la solemne misa pontifical, estaba la iglesia llena de asistentes al santo Sacrificio. Habían sido invitadas previamente por el Vicario General todas las Asociaciones, Hermandades, Cofradías y Terceras Ordenes existentes en la capital, tanto á la misa de las seis de la mañana para recibir en ella la sagrada Comunión, como a la misa pontifical. La Capilla de la Catedral reforzada con los mejores cantores de la Sociedad Filarmónica ejecutó con maestría la misa coral de C. San Fiorenzo que

agradó mucho. Concluida que fué dió Su Señoría Ilma. y Rma. la Bendición papal con indulgencia plenaria en virtud de breve pontificio.

Entraron en seguida al palacio arzobispal el V. Cabildo metropolitano, Clero, Seminario de Santiago, Seminario Menor, Colegio de Infantes, asociaciones religiosas, colegios, escuelas católicas y fueron recibidos en el Salón de recepciones. Sentado el Ilmo. y Rmo. Metropolitano en su trono, el Vicario General le dirigió la palabra en los términos siguientes:

Ilustrísimo y Reverendísimo

Señor Arzobispo Metropolitano:

Veinticinco años ha que, con general aplauso y demostraciones de religioso júbilo de parte del V. Clero y fieles de esta arquidiócesis, fuísteis elevado á la augusta dignidad del Episcopado, y recibísteis el sagrado Palio, signo de vuestra alta categoría de Arzobispo Metropolitano de Guatemala. ¡Día memorable para Vos y para esta Iglesia el 25 de julio de 1886!

Grande, laborioso, y no exento de amarguras y sinsabores, ha sido desde entonces vuestro ministerio pastoral: restauración de la disciplina eclesiástica en sus diversos ramos; arreglo y mejor servicio del culto divino, sobre todo, en vuestra iglesia Catedral; restablecimiento de la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; suministración del pasto espiritual á vuestras ovejas, ya de palabra por medio de frecuente predicación, ya por escrito en luminosas y correctísimas cartas pastorales reveladoras de vuestro apostólico celo; administración aun más frecuente del sacramento de la confirmación y colación de órdenes; visita canónica a las parroquias de vuestro extenso arzobispado; creación y reglamentación del Seminario arquidiocesano y restauración del V. Cabildo de esta santa iglesia Catedral, sin hablar de las tareas ordinarias del gobierno diocesano y metropolitano: toda esta pesada carga habéis llevado sobre vuestros hombros, con una salud menoscabada por el trabajo y los sufrimientos morales de vuestro prolongado destierro, pues fuísteis considerado digno de padecer persecución por la justicia.—He aquí en pocas palabras sintetizada la historia de vuestra vida de arzobispo.—Debéis, pues, de estar, Ilmo. y Rmo. Señor, satisfecho de las meritísimas labores que coronan hoy gloriosamente los

veinticinco años de vuestro Pontificado, labores cuyo valor y trascendencia ha reconocido públicamente el Sumo Pontífice nuestro Señor Pío X, en reciente Carta autógrafa gratulatoria que Os honra, pues Os habéis esforzado en cumplir fiel y constantemente con la misión que el divino Pastor de las almas, Jesucristo, Os confiara en esta porción de su rebaño, y podéis,—cuando El Os llame,—presentaros un día ante su trono confiando en la misericordia, que, El Remunerador de los buenos, usa con los que han procurado seguir sus huellas. El Os recompensa ya acá en la tierra, otorgándoos el beneficio de la conservación de vuestra preciosa vida.

Dignáos, pues, acoger, ilustrísimo y reverendísimo Señor, la manifestación que yo, el último de vuestros súbditos, en nombre del V. Cabildo Eclesiástico, del V. Clero, Seminario de Santiago, Seminario Menor, Colegio de Infantes, Asociaciones religiosas, Colegios y Escuelas católicas y demás fieles de vuestra arquidiócesis, Os hago en este día,—XXV aniversario de vuestra exaltación á la Sede arzobispal de Guatemala,—felicitándoos y rindiéndoos el homenaje de nuestra profunda, respetuosa veneración y filial amor á vuestra sagrada persona!

El ilustrísimo y reverendísimo Prelado se dignó contestar:

“Si a los santos apóstoles dijo nuestro Señor Jesucristo: “Cuando hubiéreis hecho todo lo que se os ha mandado, decid: Siervos inútiles somos;” ¿qué deberá decirse del que está muy lejos de haber hecho todo lo que Dios le manda, sino que es siervo *inutilísimo*?

Pero vuestras palabras, señor Vicario General, tienen para Nos muy subido precio porque manifiestan vuestra adhesión y afecto, probados, más que con palabras, con la eficaz cooperación vuestra por casi todo el tiempo de nuestro episcopado y con vuestra constante lealtad así en nuestra adversa como próspera fortuna: sentimientos que sabemos comparten, en su grado, el señor Deán y venerable Cabildo metropolitano, el venerable Clero y la católica sociedad de nuestra patria.

Que tales sentimientos hallen correspondencia en nuestro corazón, ¿cómo pudiérais dudarlo? La misión del Pastor arraiga, es verdad, y toma su principal fuerza en el amor sobrenatural a las ovejas, derivado del amor a su divino y eterno Pastor Jesús; pero este amor de caridad es coadyuvado y estimulado por el amor natural a las mismas,

encendido por Dios en todo hombre y elemento esencial del patriotismo. Queremos hoy que nuestros deseos de vuestro bien, que nuestra oración continúa al Señor por vosotros se signifiquen y hagan palpables por la bendición que os vamos a dar: el mismo Señor omnipotente os la dé, el ✠ Padre, el ✠ Hijo y el Espíritu ✠ Santo.”

En seguida la Junta Directiva de la Comisión de Caballeros organizada bajo la presidencia del Sr. Arcediano Dn. Manuel Salvador Castañeda, por medio de su representante el Ldo. Dn. José Lara, ofreció al Ilmo. y Rmo. Prelado como recuerdo del aniversario y en testimonio del respeto, cariño y adhesión que a su persona profesa la sociedad católica de Guatemala un Cuadro artísticamente trabajado a mano, que contiene en resumen, el número total de obras espirituales ejecutadas a solicitud de dicha Comisión por todas las Asociaciones, Hermandades, Cofradías y Terceras Ordenes de esta capital, aplicadas todas por la conservación y salud de Su Señoría Ilma. La leyenda de la dedicatoria dice así:

Los Fieles Católicos de Guatemala

unidos con indisoluble lazo de fe, obediencia y caridad en Cristo a su venerado y amado Pastor y Padre el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor

LICENCIADO DON RICARDO CASANOVA Y ESTRADA

en la memorable fecha, en que, transcurridos cinco lustros de su gloriosa y merecida elevación al supremo sacerdocio, recibe, entre mil, las honrosísimas felicitaciones del mismo Jerarca universal de la Iglesia y se complace en el Señor, de sus pasados trabajos y dolores por la causa de Dios y de las almas, le ofrecen, con regocijado y humilde afecto esta corona espiritual de oraciones y buenas obras, esperando con ella impetrar del Pastor de los pastores la abundancia de los carismas de la gracia para su fiel Ministro y siervo, y la conservación del Prelado que los ha conducido con la luz de su sabiduría y el noble ejemplo de su virtud por la senda de la paz y verdadera vida.

Misas rezadas aplicadas.	24
Misas.	11,016
Comuniones	9,123
Comuniones espirituales.	6,768

Primeras comuniones.	6
Rosarios.	23,366
Viacrucis.	1,445
Trisagios.	361
Tríduos.	11
Visitas al Santísimo.	5,010
Visitas a la Santísima Virgen de los Desamparados.	1,434
Visitas a Señor San José.	30
Novenas a Señor San José.	1
Novenas al Santísimo.	21
Visitas a los enfermos.	117
Obras de caridad.	21
Penitencias.	25
Ayunos.	20
Retiros.	8
Padre Nuestros.	175
Ave Marías.	13
Credos.	75
Novenas al S. Corazón de Jesús.	69
Visitas de altares.	9
Rosarios al S. Corazón de Jesús.	200
Actos de sacrificio de voluntad.	41
Sufrimientos en el mes de Agosto.	1
Rosarios de Animas.	15
Salmos.	20
Salves.	1,743
Jaculatorias.	89,532
Estaciones.	1,421

Guatemala, 27 de julio de 1911.

La Comisión ofreció también un retrato de Su Señoría Ilma., de cuerpo entero, en hermoso marco de caoba, obra aquella del distinguido artista Dn. Ismael Penedo a quien todos los concurrentes felicitaron expresivamente con nutridos y prolongados aplausos, por la perfección con que en el conjunto y sus detalles llevó a cabo su trabajo de gran parecido con la venerable persona que representa. En el momento en que el Sr. Penedo corrió el velo que cubría el retrato vitorearon al Ilmo. Sr. Arzobispo todos los concurrentes.

Por último ofreció la Comisión dos magníficos cancelos de caoba, estilo moderno, con el escudo de Su Señoría Ilma. y Rma. en relieve de bronce dorado, con las

fechas 1886-1911. Esos cancelos están colocados a la entrada de la Catedral por las puertas laterales que miran al Poniente.

Contestó el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo agradeciendo los valiosos obsequios que le hizo la Comisión en nombre de la sociedad católica de esta capital, y dando la bendición a las personas presentes, las despidió cortesmente terminando la audiencia pública.

Los cuatro corredores enclaustrados del patio principal del palacio estaban elegantemente adornados con cortinas de rojo y amarillo, revestidas las pilastras de hojas de palmeras, ostentando cada una, artística corona de ciprés, obsequio de la Asociación de Hijas de María de la iglesia de la Merced.

La una de la tarde era la fijada por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo para el banquete que dió en celebración de sus Bodas de Plata episcopales, y para el cual tuvo la dignación de convidar al M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado, a los demás señores capitulares y a varios sacerdotes y caballeros más allegados por uno u otro motivo a Su Señoría Ilma.

Sirvió el banquete con arreglo a un selecto *menú* el acreditado Repostero Dn. Carlos Jallade y por demás está decir que las viandas y vinos fueron dignos de la fiesta de Su Señoría Ilma. y de sus distinguidos convidados. Hubo sincera expansión entre los concurrentes, y a la hora de los postres el ilustrado presbítero Dr. Dn. José Piñol y Batres leyó una inspirada poesía escrita en dísticos latinos dedicada al ilustrísimo Prelado. Pocos momentos después el Sr. Pbro. Dn. J. Salvador Córdoba pidió venia y leyó una poesía en la que oímos magistrales y sentidos conceptos consagrados al reverendísimo Sr. Arzobispo: ambas composiciones fueron calurosamente aplaudidas. Por último, Su Señoría Ilma. y Rma. poniéndose de pie, levantó su copa y en correcto y efusivo discurso dió las gracias a los convidados por haberle acompañado en la celebración del aniversario de su consagración episcopal, y terminó el banquete a las cuatro de la tarde, quedando grabada en la memoria de los invitados la celebración de tan grato festival. Amenizó la comida el Profesor Dn. Pedro Pineda con escogidas piezas ejecutadas en el arpa, instrumento que toca a perfección.

Mientras tanto, en la iglesia Catedral, concluida que fué la misa y cuando hubieron entrado a palacio todas las

personas invitadas, se expuso el Santísimo Sacramento a la adoración de los fieles.

A las dos de la tarde las Conferencias de san Vicente de Paul, presididas por su Jefe el Ldo. Dn. Trinidad Coronado, distribuyeron raciones de pan, chocolate y dinero a los pobres, a la puerta del palacio arzobispal.

A las cinco de la tarde reunido de nuevo el V. Cabildo, Clero y numeroso concurso de fieles en la santa iglesia Catedral, se rezó el rosario, y concluido ocupó la cátedra sagrada el Sr. Pbro. Dr. Dn. José Piñol y Batres, quien, previas algunas consideraciones sobre el suceso del día, con fácil y elegante palabra desarrolló el tema “Unidad y Jerarquía de la Iglesia Católica,” en seguida el M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado hizo la reserva del Santísimo y dió la bendición con la Custodia, concluyendo la función con el *Te Deum*, hora en que se echaron a vuelo todas las campanas de las iglesias de la capital, último punto del programa que reproducimos a continuación, y que se ejecutó en todas sus partes, sin que incidente alguno hubiera deslucido la brillantez y esplendor de la fiesta.

BODAS DE PLATA

1886-1911

PROGRAMA

de las fiestas con que la iglesia metropolitana de Santiago de Guatemala celebrará el XXV aniversario de la consagración episcopal de su XI arzobispo el Ilmo. y Rmo.

Señor Don Ricardo Casanova y Estrada

el día 27 de julio de 1911.

I

Limitados a la duración prescrita en el Reglamento respectivo, se darán en la santa iglesia Catedral metropolitana y en todas las de la Ciudad solemnes repiques de campanas, a las oraciones de la noche del día veintiséis, anunciando la festividad, y a la hora en que se cante el *Te Deum* el día 27 haciendo la señal las esquilas de la metropolitana.

II

A las seis de la mañana de dicho día, celebrará Misa rezada en la santa iglesia Catedral metropolitana el M. I. Sr. Vicario General del Arzobispado, y administrará la sagrada Comunión a los fieles que deseen ganar la Indulgencia plenaria que, en uso de las facultades decenales, concede el Ilmo. y Rmo. Prelado, ofreciéndola también en acción de gracias por el aniversario y por la salud de Su Señoría Ilma. y Rma. Esta misma indulgencia concede Su Señoría Ilma. a los fieles que comulguen ese día en cualquiera iglesia del arzobispado.

III

A las nueve de la mañana celebrará de Pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo. Acabada la misa dará Su Señoría Ilma. y Rma. la Bendición papal con indulgencia también plenaria en virtud de breve pontificio.

IV

Después de la Bendición papal se expondrá el Santísimo Sacramento a la adoración de los fieles.

V

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo recibirá en audiencia, después de la misa, y en un sólo acto al V. Cabildo metropolitano, Clero, Seminarios, Colegio de Infantes, Asociaciones religiosas, Colegios y Escuelas Católicas. En esa audiencia tomará la palabra el M. I. Sr. Vicario General ofreciendo a nombre de todos a Su Señoría Ilma. y Rma. las felicitaciones del Clero y pueblo católico de la Arquidiócesis por sus Bodas de Plata episcopales.

VI

A las dos de la tarde del 27 las Conferencias de San Vicente de Paul distribuirán pan a los pobres en la puerta del palacio arzobispal.

VII

A las cinco de la tarde se rezará el Rosario en la S. I. Catedral y a continuación dará la Bendición con el San-

tísimo Sacramento el M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado, y concluirá la función con el *Te Deum*.

El V. Cabildo metropolitano dispuso y costeó la celebración de los veinticinco años de episcopado de Su Señoría Ilma. y Rma. en la santa iglesia Catedral, con la solemnidad y majestad que revistió esa fiesta extraordinaria.

Centenares de felicitaciones procedentes ya de las Asociaciones religiosas establecidas en las iglesias de la capital, ya de personas particulares residentes en ella o en las parroquias foráneas recibió el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo el jueves 27 de julio. Complácenos hacer aquí mención especial de los señores presbíteros Dn. Ismael Pineda párroco de Sn. Miguel Totonicapam, Dn. Juan Cecilio Cuéllar párroco de Sn. Mateo Salamá, Dn. Francisco Javier Torres párroco de Sn. Juan Sacatepéquez, Dn. Eusebio Payeras Chacón párroco de Sn. Antonio Suchitepéquez, Dn. Félix Valladares párroco de Sta. Catalina Ixtahuacán, Dn. Juan Lemus párroco de Sta. Rosa, Dn. Miguel Iriondo párroco de Ciudad Vieja de la Antigua Guatemala, Dr. Dn. Amancio Aparicio párroco de Concepción Huehuetenango, Dn. Fidencio Flores párroco de Sto. Domingo Cobán, Dn. Adrián Cabrera párroco de Sto. Domingo Xenacoj, Dr. Dn. Víctor de Greve párroco de Sn. Antonio Retalhuleu, Dn. Julio Palacios párroco de nuestra Señora de Candelaria de la capital, Dn. Salvador Solís Luna párroco de Sn. Pedro Zacapa, Dn. Valerio García párroco de nuestra Señora de los Remedios de la Antigua Guatemala, Dn. Julio Martínez Flores rector de la iglesia de Sta. Teresa de esta ciudad, Dn. Ricardo Arzú párroco de Sto. Domingo Mixco, Dr. Dn. Eliseo González párroco de Sta. Catalina Nahualá, Dn. Jacinto Flores párroco de Sn. Juan Ostuncalco, Dn. José Arteaga párroco de Expectación Jalapa, Dn. Fray Mariano Pascual Antillón párroco de Sn. Cristóbal Jutiapa, Dn. Pedro Onesífero Barrientos párroco de Sta. Catalina Pinula, Dn. Reginaldo Aguilar párroco de Sto. Tomás Chichicastenango, Dn. Salvador Diéguez párroco de Sn. Juan Amatitlán, Dn. Mariano Granados párroco de Santiago Mataquesuintla, Dn. Fray Antonio María Lanuza párroco de Sta. María Joyabaj, Dn. José de Jesús Verján párroco de Santiago Tejutla, y Dn. Felipe Sosa párroco de Sta. Catalina Zunil, todos los cuales

celebraron en sus respectivas iglesias solemne misa que aplicaron por la conservación y salud de Su Señoría Ilma. y, en la que recibieron la sagrada Comunión muchísimas personas, especialmente niños convenientemente preparados que, por vez primera, se acercaron a la sagrada Mesa, terminando la función con el canto del *Te Deum*.

Se limitaron a felicitar a Su Señoría Rma. Dn. Faustino Barahona párroco de Sn. Pablo Rabinal, Dn. Eloy Suárez párroco de Santiago Momostenango, Dn. Ricardo Letona párroco de Sn. Raymundo, Dn. Fray Alfonso Arévalo párroco de Concepción Sanarate, Dn. Juan de Dios Guerra párroco de Sta. Cruz Quiché, Dn. José Mariano Iturbide párroco de Sn. José de la Antigua Guatemala, Dn. Marino Van Eyck párroco de Sn. Andrés Itzapa, Dn. Gregorio Méndez párroco de Santiago Atitlán, Dn. Sebastián Mejicano párroco de Sta. Lucía Cotzumalguapa, Dn. Alejandro Gourbeyre párroco de Sta. María Nebaj, Monseñor Dr. Dn. Daniel L. Escobar párroco del Espíritu Santo, en Quezaltenango, y Dn. Manuel Antonio Bengoechea párroco de Chiquimula.

Pero entre todas las felicitaciones que recibió el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, la que, sin duda agradeció profundamente por su alta procedencia fué la que se dignó dirigirle nuestro Santísimo Padre el Señor Pío X en carta gratulatoria. Esa veneranda Carta vertida al castellano dice así:

“A NUESTRO VENERABLE HERMANO RICARDO,
“Arzobispo de Gutemala.

“*Venerable hermano, salud y bendición apostólica.*

“Sabemos que la Iglesia de Guatemala a Tí encomen-
“dada y para Nos muy querida ha de regocijarse dentro
“de poco por el faustísimo acaecimiento de tornar, cum-
“plidos veinticinco años, aquel feliz día de su protector
“Santiago apóstol en que, siendo ya Pastor suyo, recibiste
“el ministerio arzobispal por el favor divino y disposición
“de esta apostólica Sede. Cediendo de buen grado al
“vehemente afecto que nos inspiras, plácenos asociarnos
“al júbilo y fervientes votos de tu Iglesia. Porque si a
“los fieles de esa grey pónelos contento en este aniversario
“de tus místicas bodas la gratitud por los beneficios de todo
“género con que has señalado por tantos años tu gobierno
“espiritual; muévenos también a Nos para darlas calor y

“honrarlas con este solemne testimonio de alabanza, la
“consideración de las virtudes de la persona, de las insignes
“obras del prelado, de la estrecha unión de un hermano
“nuestro amadísimo con esta Cátedra, no menos que el
“recuerdo de su entereza y constancia no vencida, por
“más que le opriman la quebrantada salud y circunstan-
“cias sobre manera difíciles. Y para significar en una
“palabra todos los méritos de tus afanes y labores pasto-
“rales, recibe nuestro loor y afecto y séante como deseamos,
“alivio y solaz de tu débil salud y asimismo fortaleza para
“llevar la no leve carga de la administración de tu Arqui-
“diócesis amada. Dilate por muchos años y alegre tu
“vida Dios benigno con la abundancia de sus socorros, y
“favorezca siempre los designios de tu ministerio prospe-
“rándolos sin tasa. Entre tanto, venerable hermano, como
“auspicio de mercedes divinas y señal de nuestra particular
“benevolencia, dámote afectuosamente á Tí, a tu clero
“y a tu pueblo la Bendición apostólica en el Señor.

“Dado en Roma en San Pedro el día 14 de junio de
“1911, año octavo de nuestro pontificado.

PIO PAPA X.”

Agradeció debidamente Su Señoría Ilma. y Rma. al
Ilmo. y Rmo. sufragáneo de San Salvador Dr. Dn. Antonio
Adolfo Pérez y Aguilar el mensaje gratulatorio que con-
juntamente con su Cabildo le dirigió: su tenor es:

“SAN SALVADOR, 17 de julio de 1911.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo:

Recordando con gozo y suma complacencia, que el
próximo 25 del corriente mes cumple Su Señoría Ilustrí-
sima y Reverendísima el aniversario 25.º de su consagra-
ción episcopal, nos es altamente honroso, anticipándonos
á la fecha de tan feliz suceso, expresarle nuestras afectuo-
sas congratulaciones por sus Bodas de Plata Episcopales.

Desde ahora hacemos fervientes votos á Dios nuestro
Señor por la felicidad eterna de Su Señoría Ilustrísima
y por la prosperidad de la Arquidiócesis de Guatemala,
confiada dignamente á su solicitud pastoral.

En esta Santa Iglesia Catedral de San Salvador se
cantará un solemnísimó *Te Deum* el día 25 de este mes, y
entonces, con el Venerable Clero y fieles de esta ciudad,

redoblaremos nuestras súplicas al Señor para que conceda á S. S. Ilma. celebrar, no sólo sus Bodas de Plata Episcopales, sino también las de Oro, y que unas y otras le preparen las del Cielo, ganadas ya con los muchos méritos de su fecundo y laborioso Episcopado.

Al tributar á Su Señoría Ilustrísima este sincero homenaje de respeto y adhesión á su sagrada persona, nos suscribimos, á la vez, sus afectísimos seguros servidores en Cristo.

✠ *Antonio Adolfo,*
Obispo de S. Salvador.

Santiago R. Vilanova,
Canónigo Tesorero.

Fernando C. Araujo,
Canónigo Penitenciario.

Marcos Erazo,
Canónigo de Gracia.

Juan Antonio Dueñas,
Canónigo Teologal.

Roque Orellana,
Secretario episcopal.

Luis M. Argumedo,
Secretario del
V. Cabildo Eclesiástico.

Asimismo recibió el Ilmo. y Rmo. Metropolitano expresivo mensaje telegráfico de felicitación del Ilmo. y Rmo. sufragáneo de Honduras Dr. Dn. José María Martínez y Cabañas.

El Sr. Presidente de la República Ldo. Dn. Manuel Estrada Cabrera se dignó dirigir una carta de felicitación al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo con motivo del suceso.

A todos contestó individualmente el Ilmo. y Rmo. Prelado por escrito dándoles las gracias; mas a las personas que no le eran conocidas lo hizo colectivamente por medio de su Secretario de Cámara en un "Remitido" que publicó "La República," en los números correspondientes a los días 2, 3 y 4 de agosto.

Los Seminarios Mayor y Menor, bajo la dirección de los Sres. Pbro. Dn. Jorge García y Dn. Pedro J. Palacios respectivamente, dedicaron al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, el primero una Misa cantada oficiada por su Capilla, y el segundo un acto lírico literario, funciones que fueron favorecidas por concurrencia tan numerosa como escogida.

El Sr. Pbro. Dn. Manuel Benítez, párroco de la Rectoral de Sn. Sebastián de esta capital, en audiencia especial obtenida el 20 de julio, presentó al Ilmo. y Rmo. Prelado

sesenta niños que convenientemente preparados, ofrecieron ese día su primera Comunión por la intención de Su Señoría Ilma. ofrendándole en ese acto y en nombre de la Junta Directiva de la Hermandad de la Doctrina Cristiana un magnífico estuche de viaje.

Ese mismo día el referido párroco dió en la casa parroquial una conferencia pública catequística, ilustrando los pasajes bíblicos con proyecciones luminosas por medio del Cinematógrafo.

El Patronato del Sagrado Corazón de Jesús, asociación de artesanos establecida en la Casa Central bajo la dirección del Rmo. P. Francisco Eugenio Préau, Superior de los Sacerdotes de la Misión, dedicó también un acto lírico literario al Ilmo. y Rmo. Metropolitano de Guatemala, ofreciéndole una medalla de oro conmemorativa de sus Bodas de Plata episcopales.

De los periódicos católicos de la ciudad, “El Apóstol,” “La Familia Cristiana,” “La Buena Prensa” y “El Ideal,” dedicaron a la celebración de las Bodas de Plata episcopales del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo números encomiásticos extraordinarios.

“La República,” diario independiente y de los intereses generales de Centro-América, en su número del 27 de julio reprodujo en el puesto de honor el fotograbado del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo presentándole sus respetuosas felicitaciones y haciendo honrosas consideraciones acerca del ilustre Prelado guatemalteco.

“La Buena Prensa” de San Salvador, periódico semanal que dirige el Sr. Canónigo Teólogo Dn. Juan Antonio Dueñas tuvo la delicada atención, que por nuestra parte agradecemos, de dedicar el número correspondiente al 22 de julio al Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada, presentándole el homenaje de sus respetuosas y sinceras felicitaciones y filial amor.

Tal fué, descrita a grandes rasgos, la merecida ovación que el V. Clero y pueblo católico de Guatemala hicieron á su ilustre Arzobispo con motivo de sus Bodas de Plata episcopales.

Aunque tarde (el 12 de agosto siguiente) recibió el Ilmo y Rmo. Sr. Arzobispo una expresiva carta de congratulación de la Delegación Apostólica en Centro-América, en la que su Jefe el Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Sebasté Dr. Dn. Juan Cagliero une su voz al concierto de alabanzas y parabienes que de toda la Provincia Eclesiástica de la América Central llega a los oídos de Su Señoría

Ilma. y Rma. con motivo de la celebración de su Jubileo episcopal, rogándole quiera aceptar las sinceras manifestaciones de adhesión y los votos que formula por su bienestar y felicidad personal en tan fausto acontecimiento.

Respetuosa y efusiva felicitación recibió también Su Señoría Ilma. de parte del Sr. Secretario de la Delegación Reverendo Dom Nalio.

La Carta de Monseñor el Delegado Apostólico es como sigue:

CARTA GRATULATORIA

del Excmo. Señor Delegado Apostólico al Ilmo. y Rmo.
Sr. Arzobispo de Guatemala.

SAN JOSE DE COSTA-RICA, 14 de julio de 1911.

Excmo. y Rmo. Señor:

Los católicos de Guatemala, Excmo. y Rmo. Señor, sus muchísimos admiradores de Centro-América, los Venerables Hermanos de toda la Provincia Eclesiástica y el mismo Soberano Pontífice envíanle hoy congratulaciones por la celebración de su Jubileo Episcopal.

Al concierto de estas voces, que llegan tan agradables al corazón de V. E., uno también la mía, rogándole quiera aceptar mis sinceras manifestaciones de adhesión y los votos que formulo por su bienestar y felicidad en tan fausto acontecimiento.

Uno mis súplicas á las de V. E. para agradecer al Todopoderoso, que si bien ha permitido fuese sembrado su largo episcopado de muchas aficciones de espíritu y de penalidades sin número, ha querido también premiarle aún en esta vida concediéndole pudiera celebrar entre el entusiasmo y el afecto de sus hijos el *vigésimo quinto aniversario de su Consagración Episcopal*.

Y pido al gran Señor de la Viña conceda aun por muchos años salud y virtud apostólica á V. E. para que pueda con acierto y fruto gobernar la importante y electa porción de la Iglesia confiada á sus pastorales curas.

Salúdale y abrázale este

Su afmo. Hermano en Cristo.

(f.) ✠ JUAN, Arzobispo.

Con fecha 16 de agosto se publicó en todas las iglesias del Arzobispado el Edicto de Su Señoría Ilma. y Rma. en que hace saber al Venerable Cabildo, Clero y fieles el *Motu Proprio* de nuestro santísimo Padre y Señor Pío X sobre reducción de los días festivos de precepto.

Siendo necesario dar a conocer a los párrocos, máxime a los foráneos, y a los fieles en general los días de despacho en esta Curia metropolitana, emitió Su Señoría Ilma. con fecha 13 de septiembre un Acuerdo designando los días feriados en los que estarán cerradas las Oficinas eclesiásticas.

El 25 de octubre mandó Su Señoría Ilma. publicar por edicto la prórroga, por otro año, del privilegio concedido por nuestro santísimo Padre el Papa Pío X, en virtud del cual todos los fieles de esta arquidiócesis gozan de la exención de ayunos y abstinencias con las obligaciones en dicho edicto expresadas.

Habiéndose introducido el abuso de contraerse el Matrimonio y de administrarse el Bautismo en casas particulares, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo previno, por Circular de 20 de noviembre, a todos los párrocos y sacerdotes por ellos comisionados, la exacta observancia del Ritual Romano y del Ritual del Arzobispado sobre ese punto de la disciplina eclesiástica que prescribe que el lugar propio para recibir esos sacramentos es el templo, salvo pocas excepciones.

1912-1913

Celebró misa pontifical Su Señoría Ilma. y Rma. el día de la Epifanía del Señor, 6 de enero de 1912, y dió, después de la misa, bendición papal con indulgencia plenaria.

La Dirección del diario guatemalteco “La República” abrió un concurso literario sobre este tema: “¿En qué hace usted consistir la felicidad?” Cincuenta escritores presentaron sus composiciones, muchas de ellas de verdadero mérito, así por la forma como por el fondo, a juicio del Jurado calificador compuesto de los honorables Sres. y competentes literatos licenciados Dn. Salvador Falla, Dn. Manuel Valle, Dn. José Vicente Martínez, Dn. Carlos Salazar y Dn. José Matos; sin embargo este tribunal, hecha la selección, adjudicó el primer premio al autor de la composición escrita en prosa, firmada por “*Filosofastro*” que correspondía al nombre de Manuel Alejos Trigo, y el segundo a la composición suscrita con esta contraseña “*Ad Astra*

per Aspera” que pertenecía a Dn. Andrés Vigil, seudónimo bajo el cual escribía el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Ldo. Dn. Ricardo Casanova y Estrada. Una comisión presidida por el Sr. Director de “La República,” Dn. Pedro Milla y Vidaurre, pasó a felicitar al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo el viernes 22 de marzo, entregándole en ese acto con respetuosa dedicatoria el premio discernido, a saber, un ejemplar de la preciosa novela cristiana “¿Quo Vadis?” de Enrique Sienkiewics lujosamente encuadernado.

El martes 19 de marzo confirió Su Señoría Ilma. órdenes particulares en el oratorio de su palacio.

Hizo la consagración de óleos el jueves 28 del mismo mes y celebró en su iglesia Catedral los oficios de jueves y viernes santo y de domingo de Resurrección dando este día la bendición papal.

Partió a Visita Pastoral de las parroquias de las Vicarías del Quiché y de Sn. Juan Sacatepéquez el martes 9 de abril y regresó el sábado 18 de mayo.—Le acompañaron el Sr. Dignidad de Chantre Dn. Juan José Rámila, y los Sres. Pbro. Dn. Luis Montenegro y Flores, Dr. Dn. José Piñol y Batres, y el familiar Dn. Ecequiel Golón.

Hizo Su Señoría Ilma. la procesión del Corpus el domingo 9 de junio celebrando esa solemnidad conforme al Motu Proprio de Su Santidad Pío X, de 2 de julio de 1911.

El lunes 24 del mismo mes de junio presidió Su Señoría Ilma. las honras del Ilmo. Sr. Piñol y dió la absolución.

Atento a las necesidades públicas de los fieles de la arquidiócesis el Ilmo. y Rmo. Prelado emitió con fecha 18 de julio un acuerdo en el que, con motivo de la general escasez de lluvias, y para implorar de Dios las que han de fecundizar los campos, disponía que, durante los días que faltaban de ese mes y en los de agosto y septiembre próximos se dijera en todas las misas rezadas en que lo permitiera el rito la colecta *ad petendam pluviam*.

Publicó Su Señoría Ilma. y Rma. la Constitución *Divino afflatu* de nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío X, de 1.º de noviembre de 1911, en la que decreta la reforma del rezo del Oficio divino, haciendo magistrales explicaciones de dicha Constitución en Edicto de 8 de septiembre de 1912.

Confirió órdenes particulares en el oratorio del palacio el viernes 4 de octubre del mismo año.

También las confirió de igual género y en el mismo oratorio el sábado 8 de marzo de 1913.

Hizo la consagración de óleos el miércoles 12 del mismo mes y celebró en la S. I. Catedral los oficios de jueves y viernes santo, y dijo misa pontifical el domingo de Resurrección dando al fin la bendición papal con indulgencia plenaria.

Partió de esta ciudad para la Visita pastoral de las parroquias de la Vicaría de Totonicapam el lunes 31 de marzo, acompañándole el Sr. Canónigo Chantre Dn. Juan José Rámila como Secretario, y el Sr. Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y Flores en calidad de misionero, y en la de familiar el menorista Dn. Ecequiel Golón, agregándosele en Zunil el Pbro. Dn. Manuel Benítez Cura de Nahualá.

El Ilmo. y Rmo. Prelado había sufrido grave quebranto en su salud a consecuencia de la neumonía que le atacó en abril del año de 1899, quedando desde entonces propenso a catarros y calenturas; sin embargo gozaba de regular salud y se dedicaba con su natural energía al cumplimiento de su elevado ministerio. ¡Quién al despedirse de él, besar su mano y recibir su bendición en la mañana del 31 de marzo hubiera pensado que era la última vez que le veíamos los que nos quedábamos!

Sabemos que ese mismo día llegó a las seis y media de la tarde por el tren del Ferrocarril Central al pueblo de Sn. Felipe, en el Departamento de Retalhuleu, pernociando con su comitiva en el Hotel Barcelona.

Continuó al día siguiente a caballo para Zunil, primera parroquia que debía visitar; llegó allá a las cuatro de la tarde y comenzó al día siguiente la visita canónica que duró dos días, partiendo el jueves 3 de abril para Cantel, pueblo filial de la Parroquia de Zunil, donde estuvo todo el día viernes, confirmando hasta quedar rendido del trabajo.

El sábado 5, a las siete de la mañana, partieron para la Parroquia de Nahualá a donde llegaron a las once; comenzó la Visita y permanecieron allí domingo, lunes y martes. El miércoles 9 salieron de Nahualá a las siete de la mañana, para la Parroquia de Sta. Catalina Ixtahuacán a la que se llegó a las diez y media, pero tan fatigado el Sr. Arzobispo que apenas pudo bajar del caballo y exclamó: “Estas tres leguas que hemos andado me han parecido diez.”—Estaba a la verdad tan cansado que no asistió a la mesa. A las doce del día convocó a todos los señores sacerdotes que le acompañaban y les dijo: “Señores, me siento muy desfallecido; deseo oír la opinión de ustedes sobre la suspensión de la visita.”—A lo que respondi-

ron unánimemente que convenía suspenderla y regresar a Guatemala, providencia que ordenó se comunicara a los señores Curas de la Vicaría de Totonicapam y a la Vicaría General. Descansó y permaneció allí hasta el sábado 12, día en que, a las siete de la mañana, fué conducido a Cantel en litera llevada por 30 indígenas de Sta. Catalina Ixtahuacán. Se sintió tan reanimado en el camino que pidió el Breviario para rezar Horas menores, no obstante la observación que le hizo su Secretario el Pbro. Dn. J. Luis Montenegro y Flores sobre lo fatigoso de rezarlas. Desistió, sin embargo a poco rato devolviendo el Breviario y diciendo con tristeza: “Tiene razón, Padre Luis; no es posible.” Descansó una hora al pié de la cuesta de Urbina y volvió a subir a la litera en camino para Cantel a donde llegó a las seis y media de la tarde. Se le acomodó en la pieza de la casa cural contigua a la sacristía de la iglesia, y a poco rato llegó la Hermana Superiora del Hospital de Quezaltenango Sor Thouluc—acompañada del Dr. Dn. Juan Francisco Aguirre,—quien visitó inmediatamente al ilustre enfermo, hizo el diagnóstico y le puso una inyección de electrargol para reanimarlo. A la una de la mañana pidió Su Señoría Ilma. a su fiel camarero Víctor Arita que lo vistiera con el propósito de estar listo para partir al día siguiente,—domingo 13,—al pueblo de Sta. María en dirección a Sn. Felipe. Amaneció; pero disponiéndose a las seis de la mañana a emprender la marcha le dió un síncope que duró media hora y durante el cual el Sr. Canónigo Rámila le administró la Extremaunción. Recobró el conocimiento a fuerza de fricciones con alcohol y cuando pudo hablar preguntó: “¿Qué fiesta celebramos hoy?”—Como se le respondiera: “El Patrocinio de Señor San José,”—agregó: “Talvez tengamos que celebrar nuestra propia muerte. Este es el principio del fin.”

A las nueve de la mañana llegó de nuevo de Quezaltenango Sor Thouluc con los Drs. Dn. Salvador Pacheco y Dn. Juan Francisco Aguirre, y los reverendos Padres Eugenio Vandermeersch y Juan Dumolard de la Congregación de la Misión y el Sr. Pbro. Dr. Dn. Eliseo González Vicario foráneo de Quezaltenango, animados todos del deseo de llevarlo a esa ciudad en donde tendría comodidad completa y se contaba con prontos elementos para medicinarlo. Se lo propusieron; pero no aceptó, contestando: “No: yo he de morir en mi Sede, a la sombra de la Catedral donde comencé a ejercer el sacerdocio.” Siguieron asistiéndole, pero como la gravedad progresaba, a las diez

de la noche se confesó con el R. P. Dumolard, y preguntándole si tenía que hacer sus disposiciones testamentarias, respondió: “Todo lo tengo arreglado en Guatemala: nada tengo que agregar.”

Desde ese momento los señores sacerdotes de su comitiva, el R. P. Dumolard, el párroco de Ixtahuacán Dn. Félix Valladares, y los doctores llegados de Quezaltenango rodearon su lecho pendientes de su fisonomía.

A las doce y cuarto preguntó a su Camarero: “¿Qué horas tenemos?” Y contestándole Arita: “Las doce y cuarto,” pidió el reloj, y convencido aunque con trabajo, de la exactitud de la hora, se lo devolvió diciéndole: “Tome: ya no me servirá más.”

A las doce y media comenzó la fatiga, que se le calmaba por momentos con inhalaciones de oxígeno; a la una se le tornó penosa la respiración; los doctores le pusieron una inyección de éter que le produjo una reanimación aparente. Comenzó la agonía y se le rezaron las oraciones por los agonizantes, balbuceando él de vez en cuando los nombres de “Jesús, María, José;” hacía esfuerzos por llevarse la mano al corazón; por último la respiración se hizo cada instante más lenta, más lenta... más lenta... hasta que, con aquella tranquilidad con que mueren los justos, exhaló el último suspiro a las dos de la mañana del día 14, teniendo sesenta y ocho años, cinco meses, cuatro días de edad, y veintiséis años, ocho meses, diecinueve días de obispado.

Los doctores que le asistieron le cerraron suavemente los ojos, sus familiares lo lavaron, vistieron y tendieron. Inmediatamente dos sacerdotes, el Sr. Canónigo Chantre Dn. Juan José Rámila y Dn. Manuel Benítez celebraron Misa de *Requiem* en la sala mortuoria.

A las cuatro de la mañana, revestido de sencilla sotana y cubierto con paño blanco fué conducido en humilde camilla improvisada que llevaron en hombros, indígenas de Ixtahuacán y de Cantel, emprendiendo el fúnebre Cortejo su marcha a Quezaltenango adonde llegó a las seis y cuarenta minutos. Salieron a recibirlo a orillas de la ciudad Monseñor Dr. Dn. Daniel L. Escobar acompañado del Pbro. Dn. Felipe Sosa, las Hermanas de la Caridad, las Hijas de María y gran número de personas de todas clases sociales. Entró el cuerpo llevado en hombros del Rmo. Padre Fr. Francisco Arbondin, Comisario General en Centro-América de la Orden Franciscana, del Vicario de Quezaltenango, Dr. Dn. Eliseo González, del R. P. Vandermeersch y del Pbro. Dn. Felipe Sosa. Fué llevado directamente

al Anfiteatro del Hospital donde los Doctores Pacheco, Aguirre y Chávez comenzaron la operación del embalsamamiento que presenciaron los Sres. Rámila y Benítez para poder certificarla; mientras tanto el Vicario Dr. Dn. Eliseo González celebró en la iglesia de Sn. Juan de Dios, Misa solemne de *Requiem* en sufragio por el alma del ilustrísimo finado, misa que administraron los Reverendos Padres Arbondin y Vandermeersch. Terminado el embalsamamiento a las once de la mañana, y revestido el cadáver de ornamentos pontificales fué trasladado por los señores sacerdotes que formaban la comitiva del Ilmo. Prelado a la iglesia del Hospital donde quedó expuesto a la vista del pueblo: a las cuatro de la tarde los señores sacerdotes cantaron solemne Vigilia con responso, haciendo guardia constantemente y con cirio en mano ocho caballeros socios del Patronato del Corazón de Jesús: la gente veló de día y de noche el cadáver.

A las ocho de la noche fué colocado en caja de zinc con ventanilla de cristal de roca para poder contemplar las facciones, y una vez soldada aquella, fué encerrada en otra caja exterior, acabada obra de arte de madera de granadillo, color de caoba con talladuras de filigrana y guarniciones de plata, valuada en \$ 4,000, fabricada por el ebanista Guillermo Domínguez y que obsequió para el caso el Sr. Presidente de la República, Ldo. Dn. Manuel Estrada Cabrera.

Veló el pueblo el cadáver toda la noche del lunes; celebrándose desde las cuatro hasta las siete de la mañana del día siguiente misas rezadas de *Requiem* en sufragio por el alma del ilustrísimo difunto. El Sr. Presidente de la República tuvo la delicada atención de enviar una hermosísima corona para adornar el ataúd.

A las siete y media se organizó el cortejo fúnebre que, en ordenada procesión, condujo el cadáver hasta la columna que señala la entrada a la ciudad; se componía aquel de todos los señores sacerdotes residentes en Quezaltenango más los párrocos vecinos, de las Hermanas de la Caridad, de las Hijas de María, de los socios del Patronato del S. Corazón de Jesús y de personas de todas las clases sociales. Una vez llegados allá colocaron el ataúd en un carro fúnebre especial y seguido de los señores de la comitiva del Ilmo. Prelado y de la comisión nombrada por el Jefe Político de aquel Departamento formada por los Sres. Dn. Pío M. Riépele, Dn. Laureano Breto, Dn. Pío Morales y Dn. José Dietz; tomaron la ruta para Sn. Felipe adonde llegaron

a las cinco y media de la tarde bajo lluvia torrencial. Fué llevado el cadáver a la iglesia parroquial donde lo recibió el Vicario foráneo de Retalhuleu Dr. Dn. Víctor de Greve, quien, revestido de ornamentos fúnebres, cantó el Responso correspondiente. Colocado el ataúd en túmulo preparado de antemano fué velado toda la noche por los fieles, y al día siguiente, miércoles 16, llevado a las cinco de la mañana a la Estación del Ferrocarril Central y colocado en un carro salón, partió en tren expreso que, a la disposición de la comitiva, mandó poner el Excmo. Sr. Presidente de la República. Detenido el tren en las Estaciones de Mazatenango, Escuintla y Amatitlán, fueron los señores párrocos Méndez, Chavarría y Mijangos, revestidos de ornamentos negros, a las respectivas estaciones a cantar un responso.

El V. Cabildo nombró una Comisión compuesta del Párroco del Sagrario de la Catedral Dn. Salvador Anacleto Martínez, del de nuestra Señora de los Remedios Dn. Félix María Guerra, del de Sn. Martín Dn. Vicente Aguilar y del de Sta. Catalina Pinula Dn. Pedro O. Barrientos para que fueran a Escuintla a agregarse a la comitiva.

Llegó, por último, el tren a esta capital a las cuatro y media de la tarde, como estaba de antemano anunciado.

Habiendo el M. Iltre. Sr. Deán y Venerable Cabildo Eclesiástico invitado para asistir a la conducción del cadáver del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo desde la Estación del Ferrocarril a la santa iglesia Catedral, y al día siguiente a las nueve a las exequias e inhumación, comenzaron a llegar desde las tres a la Estación las Hermanas de la Caridad con las niñas Hijas de María, las Congregaciones y Asociaciones religiosas de señoras y señoritas, los niños Huérfanos del Hospicio Nacional, colegios privados, como el de las señoritas del Colegio de María que como las de la Casa Central lucían trajes y velos blancos, el Colegio de Niños “Domingo Savio” y multitud de personas de todas clases sociales, calculándose en 30,000 las personas que formaron apretada valla desde la plazuela de la Estación, la 18.^a Calle Oriente y 7.^a Avenida Sur, hasta la Plaza de Armas, carrera que debía recorrer el cortejo fúnebre.

En el salón de descanso de la Estación esperaban la Comisión nombrada por el V. Cabildo Eclesiástico para recibir el cadáver, compuesta del Sr. Canónigo Magistral Dn. José Angel Montenegro, Sacristán Mayor de la S. I. Catedral Dn. Erlindo García y Secretario interino del Cabildo Pbro. Dn. Julio Martínez Flores, la Honorable Corporación Municipal, una Comisión de la Facultad de

Derecho y muchísimos caballeros invitados. Acompañaron el cadáver, fuera de los señores de la comitiva del Ilmo. y Rmo. Prelado, los párrocos de Sn. Felipe Dn. Ramón Serrano, de Sn. Antonio Suchitepéquez Dn. Alejandro Gourbeyre, de Mazatenango Dn. Luis Méndez, de Escuintla Dn. Rafael Chavarría y de Amatitlán Dn. Pedro Mijangos.

Pocos momentos después de llegado el tren apareció en la plazoleta de la Estación a la vista de todos el féretro que guardaba los restos mortales del Ilmo. Arzobispo conducido en hombros por ocho presbíteros; en ese momento todas las campanas de los templos de la ciudad doblaron a muerto, todos los hombres descubrieron sus cabezas, todos guardaron conmovidos profundo silencio. La Banda Marcial, bajo la dirección del Maestro Dn. Ramón González, ejecutó en ese momento la marcha de Chopin.

Organizado el cortejo comenzó el desfile yendo delante la Honorable Corporación Municipal y el Clero, en seguida venía el féretro, y detrás la Cama de San Pedro adornada con azucenas, y arreglada por el artista Dn. Ismael Penedo. Seguían los caballeros marchando de cuatro en fondo, el carro fúnebre tirado por cuatro grandes caballos oscuros sujetos de las bridas por sus respectivos palafreneros, la carroza de coronas, la Banda Marcial que ejecutaba marchas fúnebres y una interminable fila de carruajes de primera adornados de crespones de las Empresas Schumann y Americana cuyos cocheros, vestían librea negra. Avanzó lentamente por la 18.^a Calle y entró en la 7.^a Avenida hallándose las aceras llenas de espectadores: de todas las ventanas y balcones de las casas de la ciudad pendían cortinas negras, y los focos eléctricos fueron encresponados de orden del Gerente de la Empresa.

Llegó por último a la Plaza Mayor, y entonces avanzaron por el centro de la valla las Hermanas de la Caridad, las señoritas de la Casa Central, los señores presbíteros, el féretro y la Cama de San Pedro. Al llegar el ataúd a las gradas del atrio de la Catedral, a las seis de la tarde, salieron a su encuentro la Cruz alta y Ciriales, los colegiales infantiles, los alumnos del Seminario de Santiago, el Clero y por último el M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado con sus ministros revestidos de ornamentos negros, entrando en seguida por la puerta mayor a la Iglesia Metropolitana.

Hallábase ésta rigurosamente enlutada. Frente al órgano y detrás del altar mayor pendían desde la base del cimborrio enormes pabellones negros con galones y flecos

de hilos de plata. La nave central estaba adornada de grandes cortinas formando elegantes curvas; las columnas encortinadas de negro por el frente, y el piso cubierto con estera blanco y negro.

Alzábase el túmulo cubierto con grande paño de cruz: cuatro columnas negras estaban destinadas a sostener el ataúd del Ilmo. finado: las insignias pontificales estaban colocadas en la base del frente del catafalco; multitud de coronas, entre otras la de la Honorable Municipalidad, la de la Casa Central, la del Hospicio, la del Asilo Sta. María y de infinidad de distinguidas familias adornaban por los cuatro costados el catafalco. El adorno de la Catedral fué encomendado al artista Dn. Alfredo Monge, quien una vez más demostró su buen criterio y gusto en el arte decorativo.

Entró a la Catedral el cortejo, y colocado el ataúd sobre las cuatro columnas del túmulo quedó a la vista de todos la hermosa caja mortuoria; inmediatamente el M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado entonó las Vísperas de difuntos que siguió el Coro y concluidas cantó el Responso y dió la absolución.

Despejada la iglesia Catedral a las nueve de la noche pocas personas pudimos contemplar las facciones del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo. Depositario de la llave de la tapa del féretro el Sr. Chantre Dn. Juan José Rámila, fuimos atentamente invitados por él para subir a la mesa donde reposaba el cadáver y levantada la cubierta, a través del grueso cristal de roca vimos por última vez pálido y tranquilo aquel semblante que tantos días, que tantos años, contemplamos vivo y animado! En seguida fué colocado el ataúd en la Cama de San Pedro.

Al día siguiente,—jueves 17,—a las siete de la mañana el Coro de la S. I. Catedral cantó el primer nocturno del Oficio de difuntos, y en virtud de invitación dirigida a los R R. P P. Rectores de las iglesias de San Francisco y de Sto. Domingo, el R. P. Fr. Daniel Sánchez y el R. P. Fr. Julián R. Riveiro auxiliados por varios señores sacerdotes cantaron el segundo y el tercer nocturno respectivamente.

Acudieron a la Catedral a celebrar misa rezada de *Requiem* que aplicaron en sufragio por el alma del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, los Sres. Arcediano Dn. Manuel Salvador Castañeda, Chantre Dn. Juan José Rámila, Maestrescuela Dn. Joaquín Archila, Pbro. Dn. Salvador A. Martínez, Dn. Vicente Aguilar, Dn. Manuel Benítez, Dn.

José Julio Palacios, Dn. Luis García Pineda, Dn. Ramón Serrano, Dn. Juan Paz Solórzano, Dn. Miguel Fernández, Dn. Mariano de la Coronación Granados, Dn. Ricardo Letona, Dn. Luis Ferrini, Dn. Erlindo García Pineda, Dn. Eduardo Dardón, Dn. Salvador Córdoba, Dn. Julio Martínez Flores, Dn. Luis Salazar y Galarraga, Dn. Ricardo Arzú Romá, Dn. Juan Cecilio Cuellar, y Dn. Juan Barrios.

A las nueve de la mañana, estando ya presentes el Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público Dn. Guillermo Aguirre, la Comisión nombrada por la Honorable Corporación Municipal, la Comisión de la Facultad de Derecho y Notariado compuesta de los señores Licenciados Dn. Salvador Falla, Dn. Francisco de Aycinena, Dn. Francisco Medina Pontaza, Dn. Manuel Zeceña, Dn. Manuel Valladares, Dn. José Matos, Dn. Jorge Morales Urruela, Dn. Rafael Sánchez Urruela y Dn. Yanuario Arriola, los Colegios eclesiásticos, las Hermanas de la Caridad, las Niñas de la Casa Central, los Niños del Hospicio de Huérfanos y numerosa concurrencia, el V. Cabildo Eclesiástico entonó los Laudes de difuntos, cantó el Responso y dió la absolución el Canónigo Honorario Dn. José M. Ramírez Colom, y en seguida el M. I. Sr. Deán Dn. Ignacio Prado, asistido por el Rector y Vicerector del Seminario de Santiago Pbro. Dn. Jorge García y Dn. Luis Salazar y Galarraga, cantó la Misa que ofició un escogido Cuerpo de Maestros bajo la dirección del Profesor Organista de la Catedral Dn. Tadeo R. Pineda. Ejecutaron la Misa, obra del Maestro Gaetano Donizzetti, y el Responso, obra del Maestro Th. Mabellini, los Sres. Dn. Antonio Baxerías, Dn. Leopoldo Estrada, Dn. Salvador García S., Dn. Mariano Castro, Dn. J. Santos Paniagua, Dn. Máximo Castro V., Dn. José García Barrios, Dn. Tránsito Molina, Dn. Manuel Castro, Dn. Pedro de Jesús Paniagua, Dn. Matías Calderón M., Dn. José Domingo Castro, Dn. Mario B. García, Dn. José D. Peralta, Dn. Rafael González, Dn. José Lucas Paniagua, Dn. Ramón González, Dn. Daniel Gaytán C. y Dn. Ezequiel Sarazúa.

Terminada la misa subió a la Cátedra Sagrada el Pbro. Dn. Manuel Benítez, Cura de la Parroquia de Sta. Catalina Nahualá, e hizo un improvisado elogio del Ilmo. y Rmo. Arzobispo Metropolitano.

En seguida los señores Dignidades Arcediano Dn. Manuel Salvador Castañeda, Chantre Dn. Juan José Rámila, Maestrescuela Dn. Joaquín Archila, Tesorero Dn. José Antonio Roldán y Deán Dn. Ignacio Prado cantaron los cinco

responsos de rito e inmediatamente fué sacado el féretro en hombros de ocho sacerdotes de la Hermandad de San Pedro, de la que el ilustrísimo finado era Abad.

Salió el cortejo fúnebre a las doce y quince minutos de la Catedral encaminándose con el mayor orden, gracias a la acertada dirección del Maestro de Ceremonias Civiles Dn. Víctor Miguel Díaz, por los cuatro lados de la Plaza Mayor, rodeando el Parque Central. Ocupaban el centro de la valla la Cruz Alta y Ciriales, alumnos del Colegio de Infantes, alumnos del Seminario de Santiago, Clero, Cabildo Eclesiástico, Preste, la Cama de Sn. Pedro, y a poca distancia el Carro fúnebre de gala.

Dirigióse el cortejo por la 8.^a Calle Oriente doblando en la esquina de la Casa de los Párrocos del Sagrario. Toda la cuadra del frente del Mercado se hallaba desalojada y guardada en las entradas por Agentes de Policía. Conforme iban llegando los alumnos de los Colegios iban pasando de largo y saliendo por la 6.^a Calle. Llegó por último el cortejo a la puerta de la Cripta de la Catedral a la una de la tarde y entrando únicamente el Clero con el féretro, el Coro cantó el último responso, e inmediatamente inhumaron el cadáver en el mausoleo mandado a hacer desde el año de 1894 por el Secretario del Gobierno Eclesiástico, autor de esta Reseña, cuando el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo se encontraba todavía desterrado en la capital de Costa-Rica: mausoleo que el Ilmo. y Rmo. Prelado acompañado del Padre Sacristán Mayor de Catedral y del Secretario de la Curia Eclesiástica, bajó en cierta ocasión a conocer quedando complacido de estar ya construida la sepultura que habría de guardar sus restos. Con su testamento dejó el diseño de su sepulcro que consiste en un marco de piedra que ha de adornar el mausoleo por el frente y en el medio una lápida de mármol negro con este epitafio, sin oro ni plata en las letras:

RICARDO CASANOVA Y ESTRADA

XI ARZOBISPO DE GUATEMALA

(Aquí la fecha de la muerte.)

ROGAD POR ÉL

Recomendó que la costumbre mundana de las flores y coronas no tuviese parte en su entierro, y así que ninguna se pusiese en el féretro. Mas para conformarse a la antigua y venerable práctica de la Iglesia, dijo se pusiera en el

sepulcro, ya depositado el cadáver, una corona de ciprés y violetas.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dn. Ricardo Casanova y Estrada fué el último Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de Centro-América, pues nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío X, por decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 11 de febrero del año en curso, tuvo a bien sustraer de la jurisdicción del Metropolitano de Guatemala la Diócesis de San Salvador, elevándola a la categoría de Arquidiócesis, designándole por Sedes Sufragáneas las de San Miguel y Santa Ana.

¡Espontánea y grandiosa fué, a la verdad, la manifestación de respeto, cariño y admiración que la culta capital de Guatemala, sin distinción de partidos políticos o de credos religiosos, hizo a los venerandos restos del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de Centro-América! ¡Es que la virtud y la ciencia, en las que consiste el verdadero mérito, se abren camino y se imponen sobre todo cuando se hallan reunidas en toda una personalidad que, adornada a la vez de relevantes prendas y altas cualidades, lleva el prestigio del puesto eminente que ocupa, rodeado de la aureola del sufrimiento!

Desaparecido ya del mundo de los vivos, puedo, sin ofender su modestia, emitir el juicio que de su persona formé siempre. Estaba el Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova dotado de inteligencia privilegiada, de talento clarísimo, de memoria prodigiosa, de instrucción sólida y universal adquirida a fuerza de constante y reposado estudio; cultivó desde joven con pasión las Bellas Artes; poseía extensos y profundos conocimientos filosóficos, jurídicos, teológicos, canónicos y literarios; hablaba y escribía con claridad, precisión, exactitud, pureza y concisión la lengua castellana; escribía con corrección y elegancia la latina; le era familiar la italiana; se expresaba con facilidad en la francesa e inglesa; sabía la Historia; aficionado fué a las Matemáticas; conoció a fondo la difícil ciencia de la Liturgia sagrada y era exactísimo rubricista. Fué caballero de refinada educación; fué integérrimo ciudadano; amó a su Patria con ternura y le prestó importantes servicios en el orden civil y religioso; tuvo un corazón sano, noble y generoso al punto que jamás le oí exhalar una queja de sus enemigos sectarios que lo desterraron de su patria y de su diócesis por haber defendido con entereza apostólica los derechos e inmunidades de la Iglesia; de temperamento nervioso e impresionable, reprimía inmediatamente sus ímpetus;

fué todo un hombre de carácter, de conciencia recta, firme en sus convicciones, en sus resoluciones, pronto, y enérgico y constante en ejecutarlas: hombre de costumbres purísimas; Sacerdote de oración y mortificación; sabio guía de las almas; caritativo para con los pobres; amante del esplendor del culto. Fué notable orador sagrado. Fué Prelado grande a la par que humilde; Pastor celoso y abnegado, como que sacrificó bienestar, salud y vida por el bien de su grey. *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis* (Joann. Cap. X, v. 11); por eso hoy lo sienten sus amigos, lo lloran sus hijos, está sumida en profunda tristeza y duelo su mística Esposa, y la Patria agradecida ha hecho a la memoria de su esclarecido hijo magnífica apoteosis.

Incapaz de emitir un juicio crítico atinado del Ilmo. y Rmo. Sr. Casanova y Estrada como literato, cedo con gusto la palabra al notable escritor Ldo. Dn. Manuel Valladares, quien magistralmente lo hizo en el artículo que bajo el epígrafe de “*Aurea Péndola*” publicó el “Diario de Centro-América” en el número 9,149 correspondiente al 16 de abril del corriente año. Dice así:

“AUREA PENDOLA

“Entre los pastores de la Iglesia de Guatemala, tanto durante el régimen colonial como después de su emancipación, los ha habido muy versados en letras divinas y humanas, en términos de contarse en el no muy numeroso catálogo de buenos escritores que han enriquecido de veras la patria literatura.

Por las condiciones canónicas requeridas para ceñir la mitra, todos nuestros prelados, quien más quien menos, han tenido ilustración literaria, conocimientos sólidos, erudición religiosa y grados universitarios que acreditan sus estudios; y por ventura de la nación, en la serie de obispos y arzobispos de ésta Iglesia, no hay uno solo entre ellos que haya visto de mal ojo la instrucción popular, y antes abundan los varones benéficos que invirtieron rentas cuantiosas, eclesiásticas ó de su peculiar tesoro, en la creación y sostenimiento de escuelas para la difusión de la enseñanza.

La memoria veneranda del señor Marroquín aparece como plácido rayo de sol al través de las sombras de la conquista: el primer obispo de la colonia santificó el cayado episcopal y sembró la semilla de la instrucción; echó los cimientos de la Iglesia y fundó la primera escuela pública.

El recuerdo del Ilustrísimo señor Francos y Monroy brilla como consoladora luz tras la noche tenebrosa de la catástrofe de Santa Marta; el primer prelado de la nueva ciudad ilustró el solio arzobispal y difundió la instrucción en el pueblo; erigió la nueva Catedral y cabe á ella, el Colegio de Infantes; edificó el palacio de los arzobispos y á su vera la escuela de San José Calazans: al tiempo que ofrendaba ricos presentes para el culto, brindaba a los desvalidos aulas gratuitas bajo la protección de San Casiano.

Figura hermosa en la historia del desenvolvimiento intelectual de Centro-América es la de don Fray Payo Enríquez de Rivera, que introdujo la imprenta en la Capitanía General, trajo los primeros operarios y sostuvo y fomentó á su costa la naciente empresa tipográfica.

Con el doctor don Juan Gómez de Parada, docto en todo linaje de conocimientos y de alta reputación europea, adquirió la silla episcopal lustre y renombre; y en el simpático viejecito García Peláez cuenta con un apreciado cultivador de la Historia patria, notable por el acopio de datos que ofrece y por la imparcialidad de que hace gala.

Pues si en pasados días la diócesis de Santiago se honró con tan claros varones, en los que alcanzamos se ilustra con no menor esplendor, merced á la vasta literatura, virtud acrisolada y profunda doctrina del digno Metropolitano señor Casanova.

No es mi intento examinar tan altas prendas ni señalar siquiera los múltiples aspectos que su estudio pudiera presentar; y en estas líneas propóngome tan sólo indicar algo de lo mucho que podría decirse del prelado como de los más distinguidos escritores actuales.

Su nombre como tal no es de reciente data. Desde sus primeros estudios académicos, llamó la atención por la facilidad y gracia de su manera de escribir y obtuvo completo aplauso del más indiscutible maestro, don Pepe Milla.

Si en alguna ocasión fuera aplicable de todo punto la frase traída á cada instante, desde que la formuló el conde de Buffon, sería sin duda en la presente. Si el estilo es el hombre, quien conozca los hábitos y costumbres del señor Casanova, podrá imaginarse el lenguaje de su pluma; y quien con detenimiento lea sus escritos, podrá formarse concepto acertado de sus condiciones intelectuales y de sus prendas anímicas. Poca es relativamente su labor literaria; pero lo que no cuenta por cantidad numérica de escritos, basta por la fina calidad y elevados quilates que los avaloran.

Claridad, sobriedad, elegancia y precisión: tales las condiciones salientes de su estilo inconfundible. La inclinación á las bellas letras, el estudio de los clásicos y el más exquisito gusto en el arte, le han llevado á la más asequible perfección del estilo y á dar á éste característica y personal fisonomía: preciosas cualidades que prelucieron en las frescas producciones del joven Andrés Vigil, pseudónimo bajo del cual comenzó á darse á conocer por la prensa.

De paso, y como mera curiosidad, expliquemos que este nombre encierra y determina la personalidad de su dueño, que nacido el 10 de noviembre vino al mundo bajo el patrocinio de San Andrés; y por lo que hace al apellido de Vigil, correspóndele también en propiedad de familia, por ser el primero de su abuela paterna doña Josefa Vigil, Franquis y Montúfar esposa de don Bernardo Casanova.

Tanto como fueron tersos y acabados los artículos de Andrés Vigil, aparecieron siempre claros, concisos y perfectos los trabajos forenses del abogado distinguido, los informes del secretario de la junta piadosa y los dictámenes y pedimentos del síndico de la municipalidad.

Alejado de las tareas profesionales y retraído del mundo, en que alcanzara éxito lisonjero, las corrientes de sus letras se orientaron conforme su vocación y se impregnaron de la austeridad que imprimió en su persona el estado sacerdotal. Entonces fueron de oírse sus sermones, graves y de profunda sabiduría, y de meditarse sus elevadas pláticas morales. En el tribunal de la penitencia surgió el más apetecible director espiritual y el confesor á la par amable y severo: sus consejos eran suaves y sentenciosos; sabias sus indicaciones; sus reprensiones paternales; consoladoras siempre sus palabras.

Pero donde hay que admirar la tersura y elegancia de estilo del señor Casanova, es en sus pastorales. Nada se diga de la erudición copiosa en letras sagradas y de la exactitud y seguridad de crítica en los textos, del metódico desarrollo de la idea que cada uno desenvuelve y de las honduras de pensamiento en que el autor parece complacerse y recrearse de propósito.

Aquellas dotes de gran escritor, que señalamos, muéstranse aquí en toda su plenitud. Claras son sus expresiones, con la diafanidad del cristal; comprensibles al punto, sin ambigüedades que las desluzcan ni defectos que las empañen. Sobria y nítida la frase, trabajo daría á quien pretendiese encerrar el pensamiento en mayor concisión. La

crítica negativa, la que va á caza de errores y señala los más veniales defectos, crúzase de brazos ante la prosa del correctísimo y ático escritor: la que busca la sintética armonía de los períodos rotundos, sin olvidar el análisis de las construcciones y giros de la dicción, deléitase en las mil bellezas que á cada paso ofrece la péñola arzobispal. Mójase ésta á veces en las linfas apacibles de Fr. Luis de León; y si en sobriedad y elegante sencillez va á la par del insigne Balmes, aventajándole en corrección y armonía, en ocasiones parece que soplara sobre el musical rumor de los períodos numerosos el hálito encendido y vivificante de Teresa de Jesus.

La precisión, sobre todas las cualidades apuntadas, distingue especialmente el estilo literario del pastor guatemalteco. No hay vocablo que no esté tomado en su cabal acepción, ni frase dislocada, ni giro fuera de lugar: éstos son airosos y de variedad suma, como pudieron usarlos en su tiempo los clásicos del Siglo de Oro; la dicción tiene la flexibilidad del acero toledano, y las voces todas son de solar conocido y de castiza procedencia.

Notables todas, no puedo menos que señalar algunas de las magníficas pastorales. La del año 1897, expedida al regreso de su doloroso exilio, es una lírica y ferviente salutación á la patria; sus cláusulas plenas de sentimiento, empapadas en el llanto del patriota que siente desgarrado su pecho amante por el corrosivo tósigo de nostalgia, dignas son del salterio hebraico pulsado por mano profética. Exaltada su fe y avivado su amor al suelo natal, en donde hasta las piedras le hablan el mudo y elocuente idioma del recuerdo, prorrumpe en himno inspirado de alabanza á Dios y en llanto risueño de íntima felicidad. El estilo impecable se alza con tonos del más férvido lirismo y el pensamiento se eleva á la alma región luciente en que ponen el amor de todo su ser los escogidos: y por raro privilegio de talento y piedad, sabe hermanar y fundir en un símbolo todos los afectos terrenales que el suelo patrio le reclama, con el místico amor á su grey y el excelso ardimiento hacia el Padre que todo lo ordena desde el trono de eterna luz.

Más apacible y quieto es el tono empleado en la pastoral de 15 de agosto de 1903, por la cual comunica á sus fieles la buena nueva de la reorganización del Cabildo eclesiástico disgregado y roto durante años y años. La satisfacción gozosa expláyase en períodos de encantadora y gaya suavidad; las cláusulas sonrén y el estilo corre alegre y

suelto, como un soplo acariciador. Hay páginas en esta carta episcopal tan plenas de erudición disertada, que constituirían puntos docentes en una aula de historia de la Iglesia, y explicaciones tan claras y nutridas, que envidiarían etimologistas renombrados.

La pluma del señor Casanova es la docta de excelso literato. Por sus producciones corren auras frescas de poesía, y su labor literaria honra la sede arzobispal y enorgullece el parnaso del Istmo.”

Hasta aquí el Sr. Ldo. Valladares.

Yo, al depositar sobre la tumba del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Casanova y Estrada esta humilde corona, que bien quisiera fuera entretegida de siemprevivas e inmortales, exclamo con las palabras del Espíritu Santo en el Eclesiástico: “*Ambulavit pes meus iter rectum a juventute mea zelatus sum bonum propterea bonam possidebo possessionem.* Anduvo mi pié camino derecho desde mi juventud tuve celo del bien por tanto poseeré este rico tesoro,” (Ecclesi. Cap. LI, v v. 20, 24 y 29), es decir, el hombre justo poseerá la gloria inmortal.

R. I. P.

